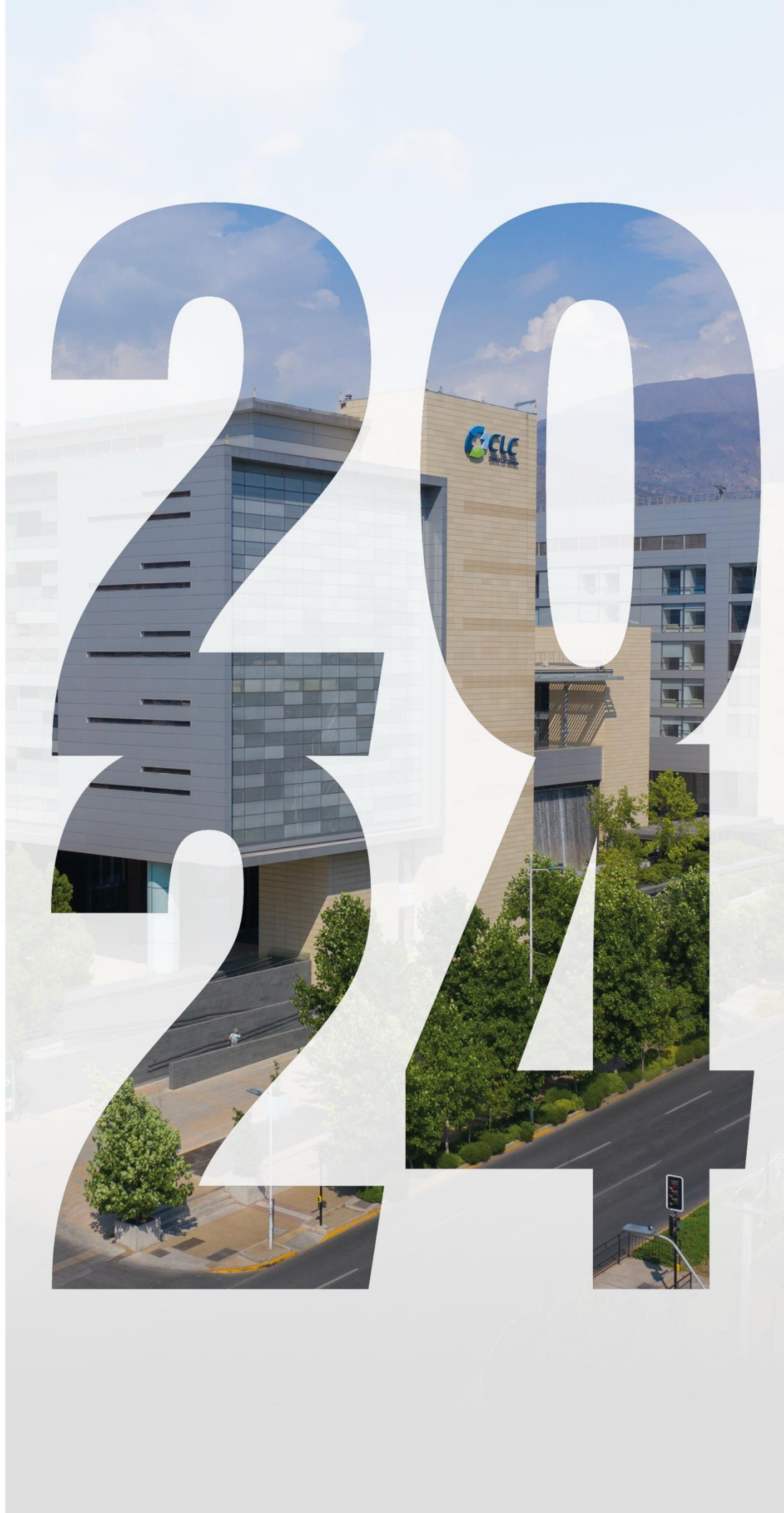




MEMORIA ANUAL



Índice

1. Carta del Presidente	4
2. Perfil de Entidad.	6
2.1 Identificación.	7
2.2 Misión, Visión, propósito y valores	8
2.3 Información Histórica	9
2.4 Propiedad.....	20
3. Gobierno Corporativo.....	24
3.1 Marco de Gobernanza.....	25
3.2 Directorio.....	42
3.3 Comités del Directorio.....	49
3.4 Ejecutivos Principales	51
3.5 Adhesión a códigos nacionales e internacionales.....	53
3.6 Gestión de riesgos.....	53
3.7 Relación con los grupos de interés.....	55
4. Estrategia.....	57
4.1 Horizontes de tiempo.....	58
4.2 Objetivos estratégicos.....	58
4.3 Planes de inversión.....	59
5. Personas.....	60
5.1 Dotación de Personal.....	61
5.2 Formalidad laboral.....	65
5.3 Adaptación laboral.....	67
5.4 Equidad salarial por género.....	68
5.5 Acoso Laboral y sexual.....	69

5.6 Seguridad laboral.....	71
5.7 Permiso Postnatal.....	71
5.8 Capacitación y beneficios.....	73
5.9 Política de Subcontratación.....	85
6. Modelo de Negocios.....	86
6.1 Sector Industrial.....	87
6.2 Negocio.....	88
6.3 Grupo de interés.....	91
6.4 Propiedades e instalaciones.....	93
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades.....	95
7. Gestión de Proveedores.....	97
7.1 Pago de proveedores.....	98
7.2 Evaluación de proveedores.....	98
8. Indicadores.....	101
8.1 Cumplimiento legal y normativo.....	102
8.2 Indicadores de sostenibilidad.....	105
9. Hechos Relevantes o Esenciales.....	130
9.1 Emitidos durante año 2024.....	131
9.2 Emitidos años anteriores con influencia importante en el año 2024.....	131
9.3 Hechos relevantes 2024.....	134
10. Comentarios de Accionistas y del Comité de directores.....	145
11. Informes Financieros.....	148



CAPÍTULO 01

CARTA DEL PRESIDENTE

1. Carta del Presidente

Para introducir esta “Memoria Anual de actividades y resultados financieros de la gestión 2024”, es menester hacer referencia a la venta de Clínica Las Condes a comienzos de 2025.

Fue un 10 de enero del presente año que, a través de un Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), informamos que Indisa y Euromérica S.A. adquirirían la totalidad de las acciones del, otrora, grupo controlador.

Desde ese mismo minuto, quienes asumimos el desafío de liderar esta nueva etapa de Clínica Las Condes, nos comprometimos a trabajar arduamente para reposicionar en el menor tiempo posible, esta tremenda institución de salud, vital para el país.

Apenas ha transcurrido casi un trimestre de aquello y hoy venimos a refrendar ese compromiso. El actual directorio, del cual tengo el privilegio de presidir, junto a una renovada y experimentada plana ejecutiva, estamos haciendo nuestro mejor esfuerzo para llevar a lo más alto el nombre de Clínica Las Condes.

Para ello, hemos partido por trabajar de manera colaborativa con nuestros médicos, escuchando a nuestras y nuestros colaboradores y generando acuerdos con nuestros proveedores que nos permita recuperar las confianzas.

Todo lo anterior, para garantizar a nuestros accionistas, que esta gestión se basará en transparencia, en escucharnos con respeto y buscar consensos. Porque tenemos la firme convicción de que todos buscamos el mismo propósito: entregar un servicio de excelencia a los pacientes de todo el país que requieran de una atención de salud de calidad y con los más altos estándares.

Al finalizar, es útil destacar que el balance que aquí se expondrá, obedece en su plenitud a la gestión anterior y en un contexto sumamente complejo. No obstante, queremos dejar de manifiesto que, estamos y seguiremos trabajando arduamente, para mejorar cada uno de esos indicadores e impregnar nuevos aires.

Y eso lo haremos con entusiasmo y mística de equipo, junto al compromiso y vocación de los profesionales altamente calificados de Clínica Las Condes, de tal manera de reposicionarla a los estándares nacionales e internacionales que le corresponde.

Carlos Kubick Castro

Presidente del Directorio de Clínica Las Condes



CAPÍTULO 02

PERFIL DE LA ENTIDAD

2.1. Identificación

Razón Social: Clínica Las Condes S. A.

Nombre De Fantasía: Clínica Las Condes.

Nombre Bursátil: Las Condes.

Rut: 93.930.000-7.

Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Abierta.

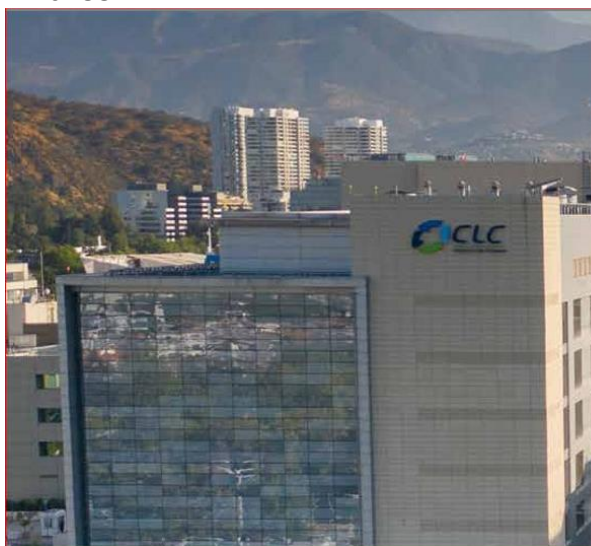
Inscripción Registro de Valores:

N° 0433.

Contacto inversionistas:

inversionistas@clinicalascondes.cl

Teléfono: (56 2) 2610 4000.



Información de contacto

Domicilio casa Matriz: Estoril N° 450, Las Condes, Santiago.

Teléfono: Mesa Central (56 2) 2210 4000.

Código postal: 7591046.

Fax: (56 2) 2210 5987.

Sitio web: www.clinicalascondes.cl.

E-Mail: Info@clc.cl

2.2. Misión, visión, propósito y valores

Misión y visión

Brindar atención médica de excelencia a nuestros pacientes, una atención humanizada, un cuidado médico eficaz y eficiente, con la mejor tecnología, infraestructura, equipo humano y las más variadas alternativas de tratamientos médicos.

Enfocarnos en medicina de alta complejidad y ser pioneros en la implementación de tecnologías, terapias y modelos de tratamiento.

Incorporar y mantener a los médicos más calificados del país, tanto desde el punto de vista técnico, como en su calidad humana y vocación académica.

Propósito

Ser líderes en la entrega de cuidados de la salud y en la seguridad de los pacientes, mejorando continuamente la calidad de nuestros servicios, entregando medicina de excelencia.

Pilares

- Calidez, acogimiento y cercanía.
- Medicina integral de clase mundial.
- Tradición e innovación.
- Investigación y desarrollo académico.

La Compañía aún no adhiere formalmente a iniciativas tales como los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas, emanados de las Naciones Unidas.

2.3. Información histórica

1978

Nace Clínica Las Condes, cuando un grupo de médicos académicos de gran prestigio deciden construir un hospital de excelencia, con una fuerte vocación de vanguardia e innovación y preocupación por la calidad y eficiencia en el cuidado médico.

1979

En junio se constituye la sociedad Clínica Las Condes S.A.

1982

En diciembre inicia sus actividades Clínica Estoril.

1992

Se registra en la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

1993

Primera clínica en acreditarse por el Programa Nacional de Infecciones Intrahospitalarias del Ministerio de Salud, tras lograr estándares de nivel mundial en prevención de infecciones durante la hospitalización y la etapa ambulatoria.

1994

Creación de la Unidad de Trasplantes, que ha destacado por la exitosa realización de numerosas intervenciones complejas y un alto nivel de sofisticación técnica y profesional, que le permiten ser comparable con unidades similares de países desarrollados.

1997

Se crea el Centro Cerebrovascular, con el mejor equipamiento del país y un cuerpo médico multidisciplinario de alta especialización y experiencia, a fin de lograr mejoras en prevención y tratamiento de ataques cerebrales.

2000

Se realizan importantes inversiones en equipos, entre ellas, un Resonador Magnético único en Latinoamérica, el primer Neuronavegador en Sudamérica y un Ecógrafo 3D, equipamiento de última generación para las diferentes unidades de atención.

2001

CLC es nombrada "Centro Latinoamericano Formativo en Ultrasonografía 3 y 3D", distinción que permite formar a ginecólogos de todo el continente y médicos en etapa de especialización en el uso de esta tecnología.

2004

Inauguración del nuevo edificio de consultas, área académica y administración, que permitió la ampliación de CLC en 33.850 m² que incluían 70 consultas médicas, tres pabellones ambulatorios para cirugía de alta complejidad y 650 estacionamientos subterráneos. Además, se amplió el edificio de hospitalización con 32 nuevas camas en las áreas de maternidad, hemato-oncología y se creó una nueva unidad de cuidado intermedio neuro vascular.

2005

CLC adquiere el primer Láser Verde, único equipo en Latinoamérica que permite el tratamiento de Hiperplasia Benigna de Próstata.

2007

Se realizan inversiones, destacando las instalaciones para tratamiento de Radioterapia con un Scanner de 64 cortes y un segundo Resonador Magnético. Además, se materializa una asociación con el Centro Clínico y Universidad de Johns Hopkins de Estados Unidos, para desarrollar programas de excelencia en la atención médica y capacitación e intercambio para el cuerpo médico, enfermeras y personal técnico. También CLC es la primera clínica en Chile en ser acreditada por la Joint Commission International.

2010

CLC es re-acreditada por la Joint Commission International. Se producen cambios en la propiedad cuando Bancard y Empresas Banmédica venden sus participaciones en la clínica, dando paso a nuevos accionistas, y se inaugura el Centro Médico de Piedra Roja Chicureo, que cuenta con especialidades de Pediatría e Imagenología, con rayos, y servicios de ambulancia y helicóptero-ambulancia.

2011

Se inician las obras de construcción del nuevo hospital, el cual incrementa la construcción en 120.000 m², incluyendo 1.400 estacionamientos, 260 camas adicionales y 19 nuevos pabellones, aumentando al doble la capacidad de CLC.

2012

Habilitación de nuevas funcionalidades para el sitio web, destacando la toma de horas online, revisión de consultas anteriores y resultados de laboratorio.

2013

Se inaugura la ampliación del Centro Médico Integral de Piedra Roja, Chicureo. Se incorpora un centro ambulatorio de consultas médicas, procedimientos, escáner, toma de muestras y vacunatorio.

2014

Se habilitan 88 nuevas habitaciones, ocho pabellones, nueva Central de Procesos y la habilitación del lobby del Edificio Verde para la admisión de pacientes hospitalarios. Se realiza el lanzamiento de los Seguros Escolar Colectivo, Maternidad y Familia, que permiten mantener altas tasas de crecimiento y el liderazgo indiscutido en la industria de seguros individuales de salud. Se obtiene nuevamente la acreditación por parte de la Joint Commission International.

2015

CLC adquiere terreno de 1,7 hectáreas en la comuna de Peñalolén, donde proyecta la construcción del nuevo centro satélite. Además, comienza a operar en Centro Médico Valle Nevado, el cual sumado al Centro Médico de la Parva la consolida como el operador más importante de los centros invernales, con el respaldo de su servicio de urgencia y rescate. Asimismo, se lanza el seguro oncológico, cardiológico y Fonasa, consolidando así el liderazgo en la industria de seguros de vida individuales.

2016

Comienza la construcción del segundo centro satélite en la comuna de Peñalolén y parte la habilitación de los pisos seis y siete de la torre sur del Edificio Verde, lo que se traduciría en 56 habitaciones adicionales del más alto estándar.

2017

Se crea el Centro de Enfermedades de la Visión (CEV), participando con el 50,1% de la propiedad. Ese año se publica Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), iniciando una serie de cambios en la gestión y gobernabilidad de Clínica Las Condes.

2018

Se realiza reestructuración financiera en la cual CLC concretó la colocación de dos series de bonos, por UF 2,5 MM (cinco años) y UF 3,5 MM (25 años) respectivamente, recursos que permitieron refinanciar deuda bancaria de corto y largo plazo.

2019

Los accionistas de Clínica las Condes S.A., Grupo Auguri a través de Lucec Tres S.A. y su sociedad relacionada Inversiones Santa Filomena Limitada, adquirieron el control de Clínica las Condes S.A. como resultado de una oferta pública de acciones efectuada entre octubre y noviembre. Ambas sociedades conforman, al 31 de diciembre, el 50,05% de la propiedad de la sociedad.

2020

• Inauguración del Centro del Cáncer María Luisa Solari Falabella, donde un equipo

integral de médicos especialistas y enfermeras están al servicio de evaluar, tratar, hacer seguimiento y recordar los exámenes de control a todos los pacientes inscritos en el programa, de acuerdo con su perfil de riesgo.

• La organización asume el desafío de dar respuesta a la pandemia por Covid-19, generando cambios producto de las medidas estatales en modelos de atención, reconversión de unidades, concentrando la atención del área hospitalaria, entre otras.

• Firma de Convenio con Isapre Cruz Blanca, que beneficia directamente a cerca de 30.000 pacientes, permitiéndoles comprar bonos de atención, acceder a precios y planes preferenciales en CLC.

2021

• Se realiza el primer trasplante de hígado a un recién nacido con la técnica de donante vivo, hito inédito para la medicina chilena y latinoamericana.

• CLC se convierte en la primera institución del país y tercera en Latinoamérica, en instalar una UTI ECMO. Es la única institución que cuenta con un centro ECMO de excelencia ELSO nivel platino de Sudamérica.

• CLC recibe su quinta acreditación por la Joint Commission International.

• Se obtiene primera patente de invención INAPI, titulada "Método de obtención de Linfocitos T reguladores que expresen una molécula de homing CXCR4", enfocada en una técnica para disminuir el rechazo a los trasplantes.

2022

- CLC recibe la distinción de Centro de Excelencia Rezum™, técnica de vapor de agua para tratar la Hiperplasia Prostática, convirtiéndose así en el primero del país y de Sudamérica en obtener este reconocimiento.
- Se realiza con éxito el primer trasplante hepático de perfusión ex vivo en el país.
- Se obtiene la segunda patente de invención INAPI N° 2020 - 000899, que corresponde a un método no invasivo para diagnosticar el cáncer de próstata.
- Se habilita el nuevo edificio de Traumatología y Kinesiología en Estoril, que tiene más de 1.900 m2 repartidos en tres pisos.
- CLC firma alianza estratégica junto a la Universidad Finis Terrae, en el contexto de la conmemoración de los 40 años de la institución de salud.

2023

- En su aniversario número 35, la Revista Médica CLC consigue dos reconocimientos internacionales. Primero, fue aceptada para formar parte de Scopus, la base de datos más grande de resúmenes y referencias bibliográficas de literatura científica y, por otra parte, consiguió Factor de Impacto, el índice de impacto bibliométrico más reconocido internacionalmente.
- CLC reanudó su convenio con Fundación Teletón para apoyar el tratamiento de niños y jóvenes con discapacidades motoras a lo largo de todo el país.
- El equipo de Hemato Oncología realizó con éxito el segundo trasplante autólogo ambulatorio del país, que se ejecutó sin la hospitalización prolongada que caracteriza los procedimientos de este tipo.
- El Departamento de Urología incorporó una nueva máquina que, gracias a la inteligencia artificial, fusiona la imagen de una Resonancia Nuclear Magnética con la Ecografía en vivo que realiza el especialista, entregando una mayor precisión del área donde podría haber un tumor.

Hitos

2024



Prestigioso ranking internacional nos ubica entre los mejores hospitales en Cardiología



Clínica Las Condes fue reconocida como uno de los mejores hospitales del mundo en Cardiología, según el ranking que cada año publica la prestigiosa revista norteamericana Newsweek. Un reconocimiento que nos llena de orgullo ya que, además, somos la única clínica chilena entre los Top 10 de Latinoamérica en esta especialidad.



Récord de cirugías cardíacas extracorpóreas

Superando con creces lo realizado en 2023, el número de cirugías cardíacas extracorpóreas llegó al centenar de procedimientos de alta complejidad, beneficiando a pacientes del sistema público y privado que, estando en extrema gravedad, fueron derivados a nuestra institución desde ciudades como Antofagasta, Valparaíso, Rancagua y Puerto Montt, entre otras.



Primeros en Chile en conseguir certificación en Humanización



Nuestra institución fue certificada -con excelencia- en Buenas Prácticas de Humanización. De esta forma, la Unidad de Tratamiento Intensivo Adulto y la Unidad de Cuidado Coronario Adulto, fueron las primeras unidades chilenas y sextas en Latinoamérica, en recibir esta certificación otorgada por H-UCI, con el aval de la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva (SOCHIMI) y verificada por la entidad líder en certificación AENOR.



Clínica Las Condes inicia su cuarto proceso de reacreditación nacional

Durante 2024 Clínica Las Condes inició el proceso de evaluación para obtener su cuarta reacreditación nacional con el objetivo de validar, una vez más, sus altos estándares de calidad. A este proceso de reacreditación se someten todos los centros de salud del país y, las evaluaciones, son certificadas por el Ministerio de Salud de Chile.



Nuevas alianzas y convenios con Isapres Nueva Masvida y Colmena

Ambos convenios permitieron a los afiliados de Nueva Masvida contar con una atractiva oferta de planes preferentes en Clínica Las Condes, con coberturas hospitalarias de hasta 100% y precios preferentes en diversas prestaciones. Lo mismo ocurre con Colmena cuyos afiliados pueden optar a prestaciones con copagos más bajos, cirugías paquetizadas a valores preferenciales, accediendo solo con su huella.



Clínica Las Condes firma manifestación con Fonasa para adherir a la Modalidad de Cobertura Complementaria



Esto se traduce en mayor cobertura financiera y menor copago para los pacientes lo que demuestra el gran compromiso de Clínica Las Condes con la salud de los chilenos. Con la firma de una manifestación con las máximas autoridades de Fonasa, CLC selló su voluntad de ingresar a la red de prestadores de salud privados a la que los cotizantes del Fondo Nacional de Salud podrán recurrir para consultas y procedimientos médicos.



Nuevo y moderno helicóptero para aeroevacuación médica

Operado por la empresa Ecocopter, el nuevo modelo EC-135 de Airbus es el helicóptero más usado en el mundo para evacuaciones aeromédicas. La moderna aeronave permite acceder a zonas de muy difícil acceso, en poco tiempo y con equipamiento y personal de primeros auxilios.





Clínica Las Condes presente en la alta cordillera con Centro ambulatorio en Valle Nevado

Integrado por un equipo Urgencias y Rescate con personal médico, enfermería, TENS, conductor de rescate, administrativos y tecnólogo de rayos, el centro ambulatorio de Valle Nevado recibió a más de 500 pacientes que requirieron atención de salud en este centro invernal ubicado en plena cordillera de Los Andes.



Crecimiento sostenido del Servicio de Radioterapia gracias a nuevos convenios



De la mano de nuevos convenios de derivación con instituciones como Oncovida y Clínica Bupa, logramos aumentar el promedio de 250 atenciones de radioterapia a casi 400 pacientes con cuadros altamente complejos. Un crecimiento sostenido que, además, se suma al inicio de tratamiento de pacientes pediátricos complejos, tanto de CLC, como de centros derivadores externos y FONASA.

Hitos Alto Impacto Social



Clínica Las Condes se cuadró con los mega incendios en Valparaíso

El Servicio de Urgencia y la Unidad de Rescate apoyó en la emergencia que arrasó con devastadores incendios varias zonas de la Región de Valparaíso durante el mes de enero. Nuestros colaboradores cooperaron en terreno en el traslado de pacientes desde el Hospital de Quilpué hacia el Hospital de Los Andes y también hacia Clínica Las Condes.



Voluntariado oncológico: más de 80 atenciones gratuitas en el Centro del Cáncer



En el marco del Mes del cáncer de mama, Clínica Las Condes realizó atenciones gratuitas en el Centro del Cáncer. Al voluntariado llegó más de medio centenar pacientes oncológicos de todo el país para una segunda opinión médica en diversas áreas como cirugía digestiva, cirugía de mama, cirugía de tórax, oncología en general, psicooncología, kinesiología y nutrición, contabilizando más de 80 atenciones en total.



Clínica Las Condes apoyando a hospitales públicos en Chile y el extranjero

Porque creemos en la sinergia con el sector público, Clínica Las Condes apoyó a varios hospitales en Chile y también en el extranjero. Fue así como este año capacitamos a personal de salud del Hospital Clínico de Magallanes para mejorar la oferta de tratamientos para el cáncer en zonas extremas. Asimismo, el equipo de Urgencia y Rescate de Clínica Las Condes evacuó desde el Hospital de Linares a un paciente cardíaco crítico, mientras el equipo ECMO realizó un delicado pero exitoso traslado internacional desde un hospital de Lima, Perú.





Actividades de extensión: talleres gratuitos para la comunidad



Como nuestro foco son los pacientes, este año realizamos interesantes cursos prácticos y gratuitos a la comunidad, entre ellos; talleres de reanimación RCP con el equipo de Urgencia y Rescate, talleres de lactancia con el equipo de Ginecología, Obstetricia y Maternidad, conversatorios oncológicos en el Centro del Cáncer, charlas educativas sobre el riñón con el equipo de Nefrología, por mencionar algunos.



Participación en Ferias Internacionales como FAO, Cepal y FIDAE

Nuestra marca es reconocida fuera de nuestras fronteras, por eso, este año nos invitaron a participar en Ferias Internacionales con stand y expositores en la Feria de Salud y Bienestar, organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Feria de Salud organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Feria Internacional del Aire y el Espacio (FIDAE) la más importante del continente.



Campañas de donación, concientización sobre enfermedades y días de prevención



Durante todo el año se realizaron campañas orientadas a nuestros pacientes y colaboradores para generar conciencia sobre la importancia de cuidar nuestra salud y hacer prevención, en jornadas como el Día Internacional del cáncer, del corazón, Día del niño y mes de la mujer, por mencionar algunas.



Además de campañas de alto impacto como, por ejemplo, “Extiende tu mano, Dona Vida” del Banco de Sangre cuyo propósito fue captar donantes.



Actividades deportivas y culturales para pacientes y colaboradores

Porque la atención de salud es integral, también complementamos nuestro trabajo con actividades extraprogramáticas como un Trekking con pacientes oncológicos en el Cerro Calán, un taller de vestuario y autoestima para pacientes con cáncer coronado con un desfile de moda bajo el nombre “Belleza que Sana”, Corrida de Peñalolén, Taller de Arte Terapia para colaboradores de la Unidad de



Tratamiento Intensivo y nuestra participación en el “Mujer Fest” donde Clínica Las Condes participó junto a sus especialistas de nutriología, nutrición, psicología y kinesiología en un este evento enfocado en la salud de las mujeres y organizado por la Municipalidad de Lo Barnechea.





Días de Ceremonias y reconocimientos a estamentos



En 2024 Clínica Las Condes realizó al menos ocho instancias de reconocimiento con el objetivo de relevar a los estamentos de la institución y fidelizar a nuestros colaboradores. En estas actividades fueron reconocidos más de 50 profesionales de la salud en ceremonias como el Día del Médico, Día de la Enfermera, Día del TENS, por mencionar algunos. Instancias en las que participó la alta administración, encabezadas por Gerencia General y Dirección Médica.



Médicos de Clínica Las Condes marcando pauta en medios de comunicación social

Porque nuestro compromiso también es hacer educación en salud, nuestros especialistas figuraron constantemente en medios de comunicación televisivos, radiales y escritos, registrando en promedio 7 apariciones semanales en temas de interés médico para la población. (Fuente: Litoral Press).



2.4. Propiedad

2.4.1. Situación de control

Al 31 de diciembre de 2024, el capital de la empresa se divide en 10.079.595¹ acciones, cantidad que es superior a la informada en la memoria del año inmediatamente anterior, debido al aumento de capital que se acordó por medio de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio del año 2024. El Grupo Auguri, a través de Lucec Seis SpA -sociedad nacida el año 2021, tras un proceso de transformación y división de la sociedad Lucec Tres S.A.- y su sociedad relacionada, Inversiones Santa Filomena Limitada, adquirieron el control de Clínica Las Condes S.A., como resultado de una oferta pública de acciones efectuada entre octubre y noviembre del año 2019; dicha situación de control se mantuvo hasta el día 10 de enero del año 2025, donde se informó la venta de la totalidad de su participación en la propiedad de la sociedad a Instituto de Diagnóstico S.A. ("Indisa") y a Euroamérica S.A. ("EASA"). Las sociedades que fueran controladoras detentaban al 31 de diciembre de 2024 el 55,75% de la propiedad.

Las personas jurídicas indicadas en el párrafo anterior como accionistas mayoritarios eran quienes, por sí solas o en actuación conjunta, podían designar a lo menos a la mayoría de los miembros del directorio. Su principal inversionista y dueña es María Cecilia Karlezi Solari, con un 66% de los derechos sociales de Inversiones Santa Filomena Limitada y con un 81,5% de las acciones de Lucec Seis SpA. Comparte su propiedad en dichas personas jurídicas con Sebastián Roberto Arispe Karlezi, quien mantiene un 34% de derechos sociales en Inversiones Santa Filomena Limitada y un 18,5% de acciones en Lucec Seis SpA.

Al cierre del 2024, la sociedad no presenta vigencia de contratos, pactos, acuerdos o convenciones que alteren las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la relación entre acreedores y otros tenedores de valores emitidos o por emitir por la compañía. CLC S.A. no ha emitido bonos convertibles en acciones.

Participación accionaria grupo controlador 2024

Nombre del o los grupos controladores	RUT	Cantidad de acciones	% de participación
Lucec Seis SpA	77.517.543-5	3.680.086	36,51%
Inversiones Santa Filomena Limitada	76.005.951-K	1.938.868	19,24%
Total - Acciones Controlador		5.618.954	55,75%
Total - Acciones CLC		10.079.595	

¹ Información entregada por el Depósito Central de Valores (DCV).

Identificación de las personas naturales y/o jurídicas del grupo controlador 2024

Razón social	Nombre	RUT	% de participación
LUCEC SEIS SPA	María Cecilia Karlezi Solari	7.005.097-8	81,5%
	Sebastián Roberto Arispe Karlezi	15.636.728-1	18,5%
INVERSIONES SANTA FILOMENA LIMITADA	María Cecilia Karlezi Solari	7.005.097-8	66,0%
	Sebastián Roberto Arispe Karlezi	15.636.728-1	34,0%

2.4.2. Cambios Importantes en la Propiedad o Control

Durante el año 2024, no ocurrió ningún cambio importante en cuanto al control, ya que hasta el día 31 de diciembre del año 2024, se mantenía en el Grupo Auguri mediante las sociedades mencionadas.

Lo anterior, sin perjuicio de la venta referida en los acápite anteriores y que ocurrió con fecha 10 de enero del año 2025.

2.4.3. Identificación de socios o accionistas mayoritarios

Al 31 de diciembre de 2024 no existen personas naturales o jurídicas, distintas del controlador, que por sí solas o con otras con las que tengan acuerdo de actuación conjunta, puedan designar, a lo menos, un miembro de la administración de la sociedad, o posean un 10% o más del capital con derecho a voto.

Al 31 de diciembre de 2024, los accionistas principales son:

Razón social	RUT	N° de acciones	% de participación
Lucec Seis SpA	77.517.543-5	3.680.086	36,51%
Inversiones Santa Filomena Limitada	76.005.951-K	1.938.868	19,24%
Subtotal accionistas principales		5.618.954	55,75%
Otros accionistas		4.460.641	44,25%
Total		10.079.595	100,00%

El siguiente gráfico representa la propiedad y principales accionistas al 31 de diciembre de 2024.



2.4.4. Acciones, sus características y derechos

Todas las acciones de la Compañía son de una serie única y sin valor nominal.

En cuanto a la distribución de dividendos a los accionistas, esta se realiza de acuerdo con la Política de Dividendos de la Compañía, que establece distribuir anualmente como ganancia en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos un 30% de las utilidades.

Los estatutos de la Sociedad no especifican un límite de tiempo luego del cual un derecho a dividendo venza, pero las normas chilenas establecen que, con posterioridad a 5 años, los dividendos no reclamados se deben traspasar a La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Los dividendos por pagar a los accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los Estados Financieros consolidados, en el período en que son declarados y aprobados por los accionistas de la clínica, o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Información estadística: dividendos

Año de distribución	Utilidades del ejercicio	Total \$	Dividendos pagados por acción \$
2024 (Definitivo)	2023	-	-
2023 (Definitivo)	2022	1.214.092.891	144,9515
2022 (Definitivo)	2021	5.525.020.500	660

El 2024 no se repartieron dividendos, ya que el 2023 no hubo utilidades.

Información estadística: transacciones en bolsas

CLC cotiza sus acciones en la Bolsa de Comercio de Santiago. A continuación, se presenta un cuadro resumen en el cual se indica para el último año y trimestralmente, información respecto del precio, presencia bursátil, volumen y montos transados:

Información sobre las acciones de CLC en bolsas de valores en Chile.

Trimestre	Transacciones		Precio de la acción			Presencia bursátil %
	N° de acciones transadas	Monto Total transado \$	Precio mínimo \$	Precio máximo \$	Precio promedio \$	
I	224.516	3.951.953.126	14.295	20.000	17.579	76,85
II	405.272	5.844.978.820	12.300	20.000	16.152	65,00
III	399.766	5.136.275.088	11.300	14.575	13.018	59,63
IV	273.265	3.079.673.332	9.900	12.280	11.456	53,70
Total / Anual	1.302.819	18.012.880.366				

Al 31 de diciembre de 2024, el total de accionistas de Clínica Las Condes S.A. es de 433.

En lo referido a los accionistas de empresas de depósito y/o custodia de valores a que se refiere el artículo 26 de la Ley N° 18.876, ya están incluidos en el Registro de Accionistas presentado en el apartado anterior.

2.4.5. Otros valores distintos a las acciones

La Compañía ha emitido otros valores distintos a las acciones que corresponden a diferentes tipos de bonos colocados en el mercado nacional para financiar sus actividades y negocios. La siguiente tabla muestra información clave sobre otros valores emitidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2024.

N° de línea	Serie	Fecha de inscripción	Fecha de emisión	Fecha de colocación	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Monto nominal inicial colocado UF	Monto nominal vigente UF
721	BLCON B	23/04/2012	30/11/2011	05/12/2013	30/11/2034	3,95%	1.000.000	909.090,91
891	BLCON F	16/03/2018	27/03/2018	20/03/2018	15/03/2043	3,95%	3.500.000	2.869.000



CAPÍTULO 03

GOBIERNO CORPORATIVO

3.1. Marco de gobernanza

Sobre la base de los principios, valores y propósitos declarados como institución médica, y donde el centro del quehacer es el interés y los derechos de los pacientes, CLC ha forjado los cimientos para el desarrollo de su Gobierno Corporativo. Para su buen funcionamiento, el Directorio evalúa periódicamente las políticas que se han implementado e incorpora aquellas mejoras que le permiten cumplir sus funciones con mayor eficiencia.

Entre los instrumentos normativos con los que cuenta CLC, destaca la Política de Conflicto de Interés, que tiene como propósito identificar las principales situaciones que configuran, o podrían configurar, un conflicto de intereses, y norma lo siguiente:

“La Política tiene por objetivo regular aquellas situaciones en que miembros de Clínica Las Condes y filiales, considerando su cargo, funciones o posición, puedan participar, decidir o influenciar en asuntos de la empresa donde tengan un interés personal comprometido. Esta política establece como principio y valor fundamental la obligación de “hacer siempre lo correcto”, por lo que todos los miembros deben desempeñar sus labores con responsabilidad, integridad y lealtad hacia la empresa, evitando cualquier situación que pudiera significar un posible conflicto entre intereses particulares y los de Clínica Las Condes.”

Esto se refiere a que, ante las situaciones descritas en la Política de Conflicto de Interés, los funcionarios deberán abstenerse de llevar a cabo la actuación o tomar la decisión correspondiente,

debiendo informar inmediatamente a su jefe directo, de tal forma que la decisión o actuación sea expresamente autorizada o rechazada por el jefe directo o llevada a cabo por una persona calificada.

En lo que respecta al ámbito de la sostenibilidad en el negocio, especialmente referido a materias ambientales y el cambio climático, CLC aún no cuenta con políticas específicas. No obstante, se avanza para alcanzar dicho parámetro, llevándose registro de algunos indicadores clave, a los cuales se hace seguimiento, entre ellos, los relacionados con gestión de residuos médicos y farmacológicos. (Ver detalles en el Capítulo 8, Indicadores, sección 8.2).

3.1.1. Prevención del delito

En el marco del permanente compromiso por mantener altos estándares de cumplimiento normativo, Clínica Las Condes dispone de un Modelo de Prevención de Delitos (MPD), de conformidad con la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. El MPD se encuentra certificado desde el año 2019 por la empresa Feller Rate y tiene su propio calendario de evaluaciones, el cual se revisa y actualiza durante todo el año, incorporando nuevos delitos, conforme a las actualizaciones de la citada ley. Actualmente el MPD se encuentra en proceso de recertificación por parte de la empresa Feller Rate.

El MPD contempla una serie de directrices establecidas por CLC para la prevención y denuncias anónimas de determinados delitos, tales como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, receptación, negociación incompatible, corrupción entre particulares, apropiación indebida, administración desleal, contaminación de las aguas, procesamiento y almacenamiento de productos escasos, sin acreditar origen legal, incumplimiento de la ley de protección al empleo, e incumplimiento de la normativa asociada al estado de excepción, entre otros.

Con fecha 17 de agosto de 2023 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°21.595 de delitos económicos, dicha Ley establece un régimen especial para los delitos económicos, incorpora nuevos delitos (ambientales, societarios, etc.) efectuó cambios a los delitos existentes y cambios al régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas.

El Contralor es el encargado de supervisar el funcionamiento del MPD de CLC. Esta fiscalización tiene un componente periódico, esto es, un proceso de auditoría con carácter anual, y una auditoría esporádica, a raíz del acontecimiento de alguna situación que haga recomendable su revisión, con las finalidades de corregir eventuales fallas que hubieren permitido la ocurrencia de un evento de riesgo, o de hacer los ajustes necesarios por cambios en las condiciones internas o externas. El MPD incluye instancias de capacitación para fortalecer la cultura ética de la compañía, mediante actividades E-Learning para toda la organización, con un registro de los participantes. En esta instancia se abordan los principales elementos del modelo y se refuerzan políticas, procedimientos y

controles implementados para la gestión de riesgos.

Se pone especial atención en la investigación de las denuncias o alertas recibidas a través del Canal de Denuncias, para determinar si ellas exigen revisiones que se presentan semestralmente al Directorio de algún aspecto del modelo. El Canal de Denuncias tiene por objetivo que cualquier persona pueda reportar situaciones contrarias a la ética o la legalidad, que detecten en el desarrollo de sus actividades y que se vinculen con el incumplimiento del MPD u otros temas reñidos con los principios de CLC. Al Canal de Denuncias se accede a través de la Intranet, el sitio internet denunciasclc.lineaseticas.com, o en el teléfono 800-104-956, facultando a cada persona para hacerlo de manera anónima o identificándose.

En relación con la manera en que CLC se ocupa y aborda los intereses de sus principales stakeholders, dicha información se despliega en el acápite 3.7 de este capítulo, y en el 6.3 del capítulo 6, de esta Memoria Anual.

3.1.2. Investigación, desarrollo e innovación

Clínica Las Condes es una institución comprometida con la docencia, la excelencia y la innovación en la entrega de cuidados de la salud, enfocada en nuestros pacientes y en el mejoramiento de la Salud en nuestro

En diciembre de 2022, la Universidad Finis Terrae y Clínica Las Condes (CLC) firmaron una alianza estratégica para desarrollar de manera conjunta el Campus de la Facultad de Medicina UFT- CLC. El convenio apunta a establecer buena parte de la labor de la Facultad de Medicina en su Campus en las dependencias de Clínica Las Condes.

El Campus de la Facultad de Medicina/Clínica Las Condes lo conforman distintas áreas destinadas a potenciar la Docencia, la Investigación, la Capacitación y la Extensión y está compuesta por las siguientes Unidades:

Subdirección de investigación (SDI)

Centro Innovación en Salud (CIS)

Capacitaciones Clínica

Cursos y Congresos

Revista Médica

Convenio Docente

Centro Simulación.

Subdirección De Investigación

Está conformada por 3 áreas: Unidad de Investigación, la Unidad de Estudios Clínicos y el Laboratorio de Investigación.

La unidad de investigación es responsable de fomentar el desarrollo de proyectos de investigación liderados por profesionales de distintas áreas de CLC,

facilitando la gestión, implementación y ejecución de proyectos internos o en colaboración con otras entidades, con el fin de generar conocimiento, difundirlo y de esta manera, mejorar la calidad de la atención de los pacientes.

El proceso de implementación de nuevos proyectos de investigación comienza con un proceso único de evaluación y aprobación en el Campus, el que es respaldado por la administración.

En una primera etapa de alianza con la Universidad, se han incorporado dos de sus investigadoras del Centro de Investigación en Biomedicina (CIBMED) como investigadoras asociadas para el desarrollo de sus proyectos en el Laboratorio de Investigación de CLC, con el fin de ser líderes en la implementación de nuevas tecnologías y de la difusión del conocimiento médico.

El Campus de la Facultad de Medicina UFT-CLC promueve y apoya las actividades de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) por parte de profesionales de todas las áreas y en colaboración con otras instituciones, dentro de ellas destaca su participación en colaboraciones como institución asociada en un proyecto FONDEF de la U. de Concepción, aportando infraestructura y personal y un proyecto Fondecyt de Inicio del Dr. Mancilla de la Universidad Finis Terrae. Además, se encuentran en curso 2 proyectos Fondecyt regulares del año 2022 y 3 Proyectos del año 2021 donde participa como entidad secundaria.

Proyectos Colaborativos con Financiamiento de ANID

Año concurso	Tipo de Proyecto	N° proyecto	Nombre Proyecto	Investigador responsable	Co-Investigador	Depto	Fecha inicio	Fecha término	Estado
2023	Fondecyt Inicio	11240283	Hit it hard! Effects of high Intensity Training on skeletal muscle insulin sensivity in type 2 diabetes individuals	R.Mancilla	A OBrien	Radiologia	25-03-24	25-03-27	En curso
2023	Fondef	101-2023	Desarrollo de un consorcio bacteriano para el tratamiento de la disbiosis y la inflamación de la mucosa en la enfermedad inflamatoria intestinal.	D. Montero	I Lagos	Gastroenterologia	14-08-23	30-12-27	En curso
2022	Fondecyt regular	1220995	Mapping and modeling the healthy and pathological aging trajectories of the human brain	E. Tagliazucchi	G Rojas	Radiologia	2022	2026	En curso
2022	Fondecyt regular	1231839	Consortio multipartner para expandir la investigación de la demencia en America Latina	A. Slachesvsky	G. Rojas	Radiologia	01-03-23	01-03-27	En curso
2021	Fondecyt regular	1210261	Hyperandrogenism during prenatal and pubertal development alters functional brain networks compromising social cognition in daughters of women with Polycystic Ovary Syndrome: a double hit hypothesis	N. Crisosto	G Rojas	Radiologia	01-03-21	01-03-25	En curso
2021	Fondecyt regular	1210176	Marcadores de habla natural en cuadros neurodegenerativos: un enfoque interdisciplinario para discriminar enfermedades y evaluar síntomas (Natural speech markers sensitive: An interdisciplinary approach for disease discrimination and symtom tracking)	A Garcia	G Rojas	Radiologia	01-04-21	31-03-25	En curso
2021	Fondecyt regular	1210195	Marcadores neurocognitivos sensibles de la neorodegeneración: un marco multinivel. (Sensitive neurocognitive and speech markers of neurodegeneration: a multi-feature framework)	A. Ibañez	G Rojas	Radiologia	01-04-21	31-03-25	En curso

El 2024, la SDI recibió 29 proyectos para su evaluación, los cuales fueron revisados junto a los autores para su presentación a Comité de Ética y aprobación por parte de Dirección Médica.

A través de la SDI, el Campus también apoya la investigación mediante el financiamiento anual de proyectos internos (PIDA) por un monto de hasta 25 millones de pesos, mediante la convocatoria abierta a los profesionales de CLC. Este año están aprobados por Director Médico la ejecución de 4 proyectos del Concurso 2023 y en curso 2 Proyectos del año 2022.

Proyectos PIDA en curso con Financiamiento interno

Año concurso	N°proyecto	Nombre del proyecto	Investigador responsable	Departamento	Fecha de inicio	Fecha de término	estado
2023	PIDA2023-5	Rol de Bcl-3 y senescencia en el desarrollo de cáncer colorrectal	Alessandra Cassana	Coloproctología	12-06-2023	12-06-2025	En curso
2023	PIDA23-2	Restauración de los bajos niveles NAD+ circulantes en individuos de edad avanzada para promover un envejecimiento saludable	Andres O'Brien	Radiología	29-03-2024	29-03-2026	En curso
2023	PIDA2023-1	Utilización de Realidad Virtual Inmersiva (RVI) en la rehabilitación de extremidad superior a pacientes con Ataque Cerebrovascular (ACV) en fase de Hospitalización	Esteban Basáez Miranda	Neurología Adulto	02-08-2024	02-08-2026	En curso
2023	PIDA2023-4	Proyecto Comparación entre Resonancia magnética de pulmón y Tomografía computarizada de tórax en la evaluación broncopulmonar de niños con patología oncológica.	Carolina Pérez	Radiología	05-08-2024	05-08-2026	En curso
2022	PIDA2022-5	Dieta libre de gluten en pacientes con enfermedad celiaca: su impacto en la calidad de vida y evaluación de su adherencia con método ivycheck gip	Samuel Sabah	Gastroenterología	29-01-2024	29-01-2026	En curso
2022	PIDA17-006	Función pulmonar mediante oscilometría de impulso en escolares con antecedentes de prematurz extrema con y sin displasia broncopulmonar	Angelica Palomino	Pediatría	2019 reactivado 2024 por pandemia	30-12-2026	En curso

La actividad de investigación se vio reflejada en la productividad de artículos científicos, ya que se publicaron 109 artículos el año 2024 donde participaron investigadores de CLC, de los cuales 55 fueron sus autores principales o correspondientes. A partir del año 2024 se incorpora la base de datos Scopus para complementar a Pubmed y Scielo como bancos de datos desde donde se obtiene esta información.

Estudios Clínicos:

Además del apoyo a los investigadores, la SDI cuenta con una Unidad de Estudios Clínicos, encargada de la relación con la industria y la gestión de estos proyectos, que, involucran a todas las áreas clínicas. En total, el 2024 se apoyó en el proceso de apertura, evaluación y ejecución de 7 estudios, de ellos, 2 estudios están en curso (Oncología y Oftalmología) hay 1 en fase de apertura (broncopulmonar) y 4 estudios se dieron por finalizados (2 de Oncología, 1 de Cirugía Bariátrica, 1 de Oftalmología).

Estudios Clínicos en ejecución

Nombre de proyecto	Investigador Principal	Fecha de aprobación CEC	Estado
LATINABREAST (observación de características, patrones de tratamiento y desenlace en pacientes con cáncer de mamas)	Dr. Hernando Paredes	19-03-2019	En curso
DEMODEX (pacientes con Blefaritis)	Dr. Leonidas Traipe	12-08-2021	En curso
ARIA (asma en adolescentes)	Dra. María Angélica Palomino	03-06-2024	Por abrir
VOYAGER (datos clínicos sobre los productos oftalmológicos de roche en la vida real)	Dr. Alejandro Lutz	01-04-2024	No se abrió
OLYMPIA 1, 2 y 3 (pacientes con linfoma folicular no tratados previamente)	Dr. Luis Ignacio Corvalán	No completó proceso de revisión.	No se abrió
CA2241044 (Preferencia del paciente entre la administración subcutánea o endovenosa del tratamiento para el melanoma)	Dr. Suraj Samtani	03-06-2024	No se abrió
GT Matabolic (Cirugía bariátrica)	Dr. Marcos Berry	No completó proceso de revisión.	No se abrió

Laboratorio:

La SDI también cuenta con un Laboratorio de Biología Celular y Molecular, destinado exclusivamente a la investigación, completamente equipado para el desarrollo de proyectos de ciencia básico-aplicada.

Durante el año 2024 se están desarrollando 3 líneas de Investigación:

Rol de Bcl-3 y senescencia en el desarrollo de cáncer colorrectal Tesis desarrollada por Dra. Alessandra Cassana Cirujana general. Candidata del Programa de Doctorado Conjunto en Ciencias Médicas con mención en Coloproctología.

Estudio del microambiente tumoral en la evolución del cáncer liderado por la Dra. Marjorie De La Fuente López Bioquímico (PUC) y Doctora en Ciencias Biomédicas (U. de Chile).

Autofagia y vías metabólicas en enfermedades hepáticas liderado por Dra. Elisa Balboa Castillo Bioquímico (PUC) y Doctora en Ciencias Médicas (PUC).

Biblioteca:

Como otra herramienta fundamental para fomentar la investigación en CLC, el Campus cuenta con una **Biblioteca Biomédica** cuya misión es apoyar la gestión académica de CLC en las áreas de Investigación y Docencia, administrando los recursos de información de manera eficiente, poniéndolos a disposición de los usuarios, de acuerdo con sus objetivos y los de la institución. Con este fin, cuenta con acceso a través de la plataforma de la Universidad Finis Terrae a una colección electrónica de más de 1600 títulos de revista, 2000 libros, bases de datos, Colección Ovid Wolters Kluwer, Clinical Key, Scopus, Uptodate, Rehabilitation & Sport Medicine Source – Kinesiología, Cinhal. Además, se mantiene una colección impresa de 600 textos de medicina.

La biblioteca apoya a investigadores mediante los servicios de búsqueda bibliográfica, obtención de documentos, estaciones de trabajo y sala de lectura, registro y difusión de la producción científica de CLC y capacitaciones.

Servicios entregados por la Biblioteca CLC durante el año 2024

Servicios/Mes	Bibliografías	N° de artículos solicitados a la Biblioteca	Préstamos de libros	Capacitaciones
Enero	12	79	86	4
Febrero	-	-	-	-
Marzo	15	168	55	9
Abril	18	140	55	13
Mayo	11	167	66	10
Junio	13	103	56	8
Julio	9	98	57	7
Agosto	18	125	70	9
Septiembre	3	55	34	1
Octubre	16	49	65	8
Noviembre	10	89	37	5
Diciembre	5	70	52	2
Total	130	1.143	633	76

Mención destacada: Cabe destacar que en un estudio titulado “**La investigación de los bibliotecólogos chilenos a través de Google Scholar, Scopus y Web of Science (2000-2023)**”, y que es transversal a todas las áreas del conocimiento, se analizó la producción de bibliotecarios chilenos como autores principales de artículos. La Biblioteca de la Clínica Las Condes fue destacada entre las 11 instituciones que obtuvieron indicador i10, que refleja el número de publicaciones citadas más de diez veces. Este indicador es proporcionado por Google Scholar (GS) y fue alcanzado solo por 22 bibliotecólogos, entre los cuales está la Sra. Luz Navarrete, bibliotecaria de Clínica Las Condes quién comparte la posición número 6 junto a otros bibliotecarios investigadores de otras universidades.

Centro Innovación en Salud

De acuerdo con los lineamientos de la actual Administración y en colaboración con la Universidad Finis Terrae (UFT), continúa en marcha el plan de actividades para desarrollar, al más alto nivel, el Centro de Innovación en Salud, cuyo propósito se centra en co-construir con los profesionales y trabajadores de la salud, un ecosistema innovador centrado en los pacientes.

La palabra innovación, en Clínica Las Condes, se traduce en optimización de procesos, creación de productos y servicios que, utilizando diversas tecnologías, agregan valor y calidad a la salud de los pacientes y sus familias, así como también hacen más eficiente y grato el trabajo de todo nuestro personal.

El Centro de Innovación facilita y promueve soluciones y aplicaciones que acerquen la Clínica a los pacientes y usará para este efecto, diversas plataformas tecnológicas orientadas a la introducción oportuna de soluciones innovadoras, personalizadas y cuidadosamente evaluadas.

Nuestra Unidad de Ciencia de Datos Clínicos, cuyo principal objetivo es materializar el enlace entre las necesidades clínicas de análisis de datos para la exploración de posibles modelos predictivos, destacó con la realización del curso de Introducción a la Inteligencia Artificial y Machine Learning en Salud por segundo año consecutivo. Otro hito destacado fue la colaboración en la publicación en la revista científica “Journal of Arthroplasty” del modelo predictivo de dolor anterior de rodilla, generando interés y contactos con investigadores internacionales.

Para seguir promoviendo y despertando el interés por la innovación en la clínica, se realizó la tercera semana de la innovación, ciencia y tecnología; enfocada directamente en dar a conocer nuestros actuales proyectos al personal de salud interesado en conocer en detalle estas actividades.

Durante el año 2024 el CIS realizó 115 contactos (reuniones / visitas) con 12 áreas de la clínica tanto asistenciales como administrativas, para evaluar y apoyar iniciativas y posibles soluciones innovadoras para el beneficio de los pacientes. El foco principal estuvo en la digitalización de procesos que utilizan formularios que son traspasados a planillas en forma manual.

Las áreas más activas, con más del 65% de los contactos con el centro de innovación fueron:

- Subdirección de Calidad
- Geriatría
- Traumatología
- Unidad de Diálisis

Donde se destacaron las siguientes iniciativas:

- APlicación de registro de evaluaciones de fragilidad de pacientes
- Sistema de registro de evaluaciones de Visitas Ambientales
- Formulario de Incidentes de Seguridad del paciente
- Sistemas de formularios de evaluación de calidad de vida con cálculo automático de scores

- Aplicación para detección de posible displasia de cadera mediante análisis de imágenes automatizado
- Aplicación de control de re-uso de filtros de diálisis.

Dentro del marco de la alianza con la UFT, el CIS contó con la presencia de 8 estudiantes de la facultad de ingeniería, en el desarrollo de proyectos de aplicación de realidad virtual y en uso de técnicas de IA para reconocimiento de imágenes y de ciencia de datos, obteniendo significativos resultados y postulaciones conjuntas a concursos FONDEF como entidad asociada.

Otro hito destacado fue la colaboración para el diseño del programa médico de la nueva carrera de Ingeniería Biomédica.

Revista Médica Clínica Las Condes

REVISTA MÉDICA
CLÍNICA LAS CONDES / VOL. 35 Nº 5-6 / SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024 E-ISSN: 2531-0186/ ISSN: 0716-8610

CLÍNICA LAS CONDES / VOL. 35 Nº 5-6 / SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2024 E-ISSN: 2531-0186/ ISSN: 0716-8610



TEMA CENTRAL: EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD: UNA MIRADA INTERDISCIPLINAR PARA LA FORMACIÓN DE NUESTROS PROFESIONALES

- [illegible]



REVISTA MÉDICA

[illegible]

TEMA CENTRAL:
PUESTA AL DÍA EN ENFERMEDADES
RESPIRATORIAS

- [illegible]

OTROS TEMAS

- [illegible]

Comentario portafolio
 01/04/2014

La Revista Médica Clínica Las Condes (RMCLC) ha demostrado durante 2024 un notable fortalecimiento de su posición como referente en publicaciones médicas. Durante este período, la revista recibió 138 manuscritos para su consideración, de los cuales se publicaron 61 artículos, contando con la participación de 216 autores provenientes tanto de Clínica Las Condes como de otras instituciones nacionales e internacionales. El proceso de revisión se fortaleció con la participación de más de 144 especialistas como revisores pares, garantizando así la vigencia y calidad de los trabajos publicados.

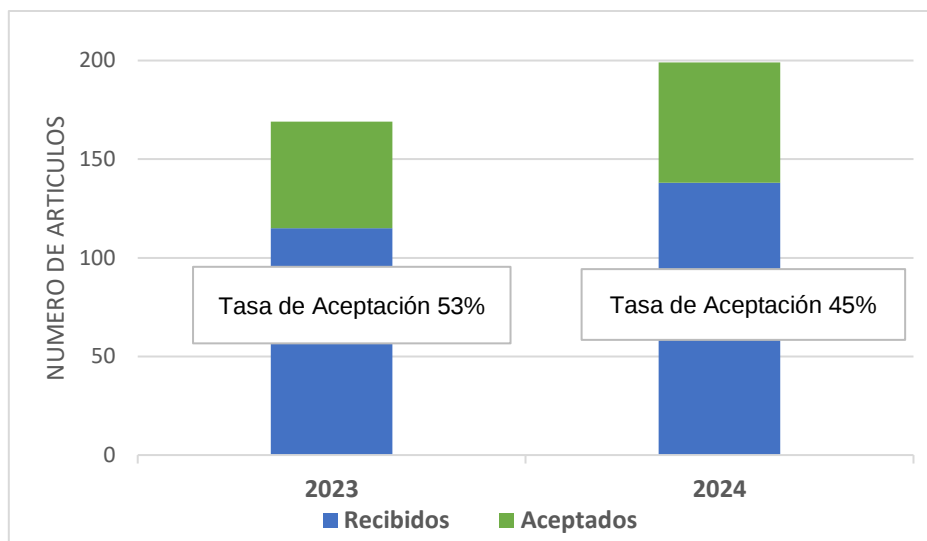
El alcance geográfico de la revista ha evidenciado una importante expansión internacional, recibiendo manuscritos desde diversos puntos de Latinoamérica, Europa, Asia y África. Este logro confirma el creciente prestigio y reconocimiento de RMCLC en la comunidad científica internacional. Como parte de la estrategia de mejoramiento continuo, la tasa de

aceptación se redujo del 53% al 45% en comparación con el año 2023, reflejando un proceso de selección cada vez más riguroso y orientado a la excelencia.

Proyección y Desarrollo

El trabajo conjunto del Comité Editorial y el Comité Científico ha sido fundamental en el fortalecimiento de la difusión y visibilidad de la revista, con un enfoque particular en el incremento del índice de impacto (JIF). Esta labor sostenida refleja el compromiso con la excelencia académica y la relevancia científica de RMCLC.

La evolución de la RMCLC durante 2024 evidencia su consolidación como una publicación de referencia en el ámbito médico, logrando conjugar exitosamente su rol como órgano de difusión científica de alcance internacional con una creciente presencia en el entorno académico del Campus UFT-CLC.



CONVENIO DOCENTE

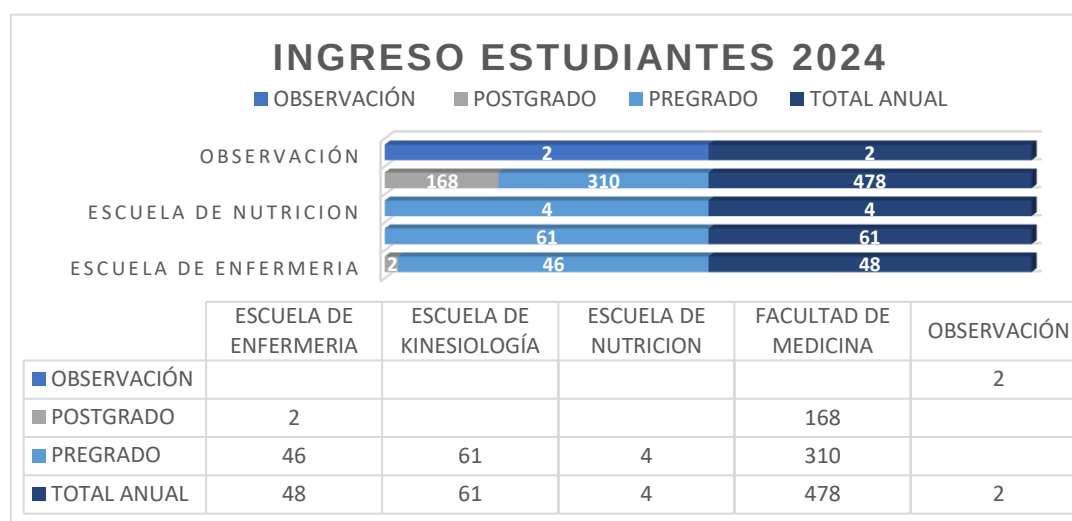
La Unidad de Convenio Docente de nuestra Institución es la encargada de velar por la administración, control y apoyo a los estudiantes de convenio UFT así como de otras instituciones que hacen distintos tipos de pasantías y estadía en dependencias de nuestra clínica.

Durante el año 2024 los ingresos de estudiantes y médicos en las diferentes áreas académicas y clínicas de la institución llegaron al número de 593, entre estudiantes y médicos que se distribuyen entre las distintas escuelas, programas de pregrado y posgrado.

A continuación, se desglosan los detalles correspondientes por áreas:

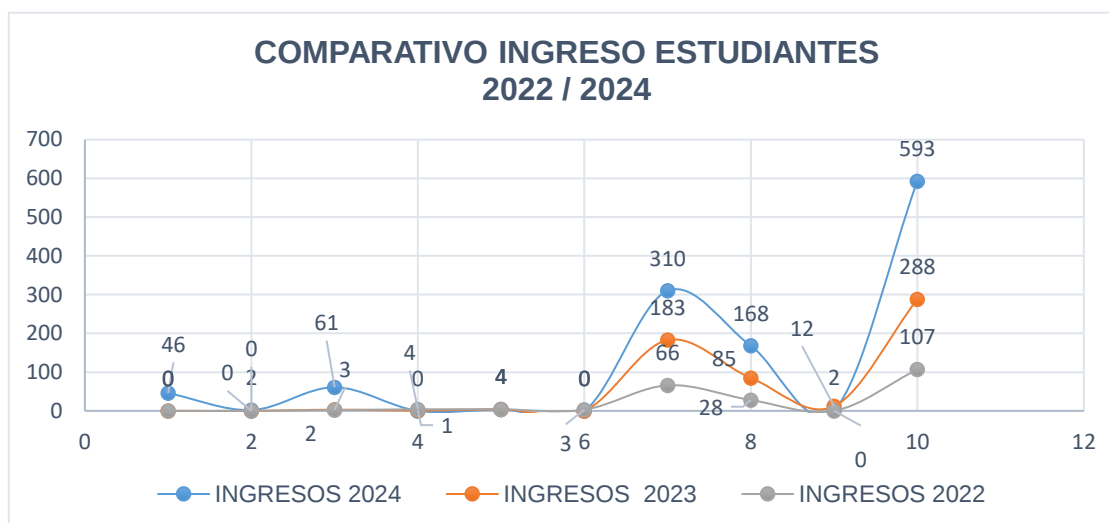
1. Escuela de Enfermería:
 - Ingresos: 48 estudiantes
 - Los estudiantes ingresan principalmente en el área de Urgencias, Pediatría y MQ, siendo parte fundamental en el apoyo de atención a pacientes en las respectivas áreas docentes
2. Escuela de Kinesiología:
 - Ingresos: 61 estudiantes
 - Esta escuela forma profesionales altamente capacitados en la rehabilitación y tratamiento físico de pacientes. Los ingresos incluyen principalmente de pregrado.
3. Nutrición:
 - Ingresos: 4 estudiantes

- Los estudiantes de nutrición se encargan de la planificación y asesoramiento dietético liderado por los Tutores CLC, Los ingresos incluyen principalmente de pregrado.
4. Postgrado en Medicina:
 - Ingresos: 168 médicos
 - El programa de posgrado en medicina es crucial para la formación continua de médicos especialistas, quienes complementan sus estudios con prácticas clínicas y académicas en CLC.
 5. Pregrado en Medicina:
 - Ingresos: 310 estudiantes
 - El pregrado en medicina es uno de los programas más solicitados, con una amplia matrícula de estudiantes comprometidos con la formación académica y clínica.
 6. Estada de Observación:
 - Ingresos 2 Profesionales de la salud
 - En estadías observacionales ingresaron 2 profesionales de la salud quienes en su interés de aprender y adquirir conocimiento del sistema de trabajo que actualmente los profesionales de CLC, anualmente recibimos solicitudes de diferentes hospitales tanto nacionales como internacionales.



Los jefes de Departamento Académico, quienes se encargan de coordinar las distintas áreas dentro de la Clínica Universitaria, desempeñan un papel esencial en la gestión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como en la supervisión de las tutorías y la formación continua de los estudiantes y médicos. Estos departamentos son responsables de la organización y ejecución de las actividades prácticas, ayudando a los estudiantes a integrar los conocimientos adquiridos en las aulas con la experiencia clínica.

Se refleja el crecimiento y desarrollo de los programas académicos, con un total de 593 ingresos entre estudiantes y médicos. La coordinación entre las diferentes áreas y la supervisión por parte de la Coordinadora de Convenios Docentes y el Coordinador de jefes de Departamento es clave para mantener la calidad educativa y formativa en la Clínica. La colaboración continua entre las escuelas y los programas de posgrado, junto con el compromiso de los equipos docentes y clínicos, permite ofrecer una educación integral que prepara a los futuros profesionales de la salud para enfrentar los desafíos de la Salud.



En la actualidad se mantienen en ejecución los siguientes programas de formación:

PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CLC
Programa De Formación De Especialista En Traumatología Y Ortopedia
Programa De Formación De Especialista En Cardiología
Programa De Formación De Especialista En Medicina Intensiva
Programa De Formación De Especialista En Medicina Interna
Programa De Formación De Especialista En Oncología Médica
Programa De Formación De Especialista En Medicina De Urgencia Intensivo
Programa De Formación De Especialista En Cirugía General
Programa De Formación De Especialista En Anestesiología Con Mención En Medicina Intensiva
Programa De Formación De Especialista En Medicina De Urgencia
Programa De Formación De Especialista En Neurología Del Adulto
Programa De Formación De Especialista En Ginecología Y Obstetricia
Programa De Formación De Subespecialista En Cirugía De Torax

Se espera que la estructura de coordinación continúe fortaleciendo la relación entre el ámbito académico y la práctica clínica, asegurando que los estudiantes reciban una formación de calidad que cumpla con los más altos estándares profesionales.

CENTRO DE SIMULACIONES

La Simulación Clínica se considera una representación controlada de la realidad que permite que los participantes tengan experiencias guiadas que evocan aspectos sustanciales del mundo real de una manera interactiva, es una estrategia de aprendizaje experiencial donde su metodología de enseñanza logra el desarrollo de competencias profesionales.

El Área de Simulación Clínica de Clínica Las Condes ha experimentado un notable desarrollo durante el año 2024. Entre los principales logros destacan:

- La consolidación de una cultura de simulación en la institución, evidenciada por el alto interés y participación del personal en simulaciones de alta y de baja fidelidad.
- La inclusión de diversos roles profesionales en las simulaciones, lo que ha fortalecido los programas, haciéndolos más robustos y diversos.
- La proyección internacional del área, logrando reconocimiento más allá del ámbito local.
- El reconocimiento recibido por su contribución a la investigación, reafirmando el compromiso con la excelencia académica.

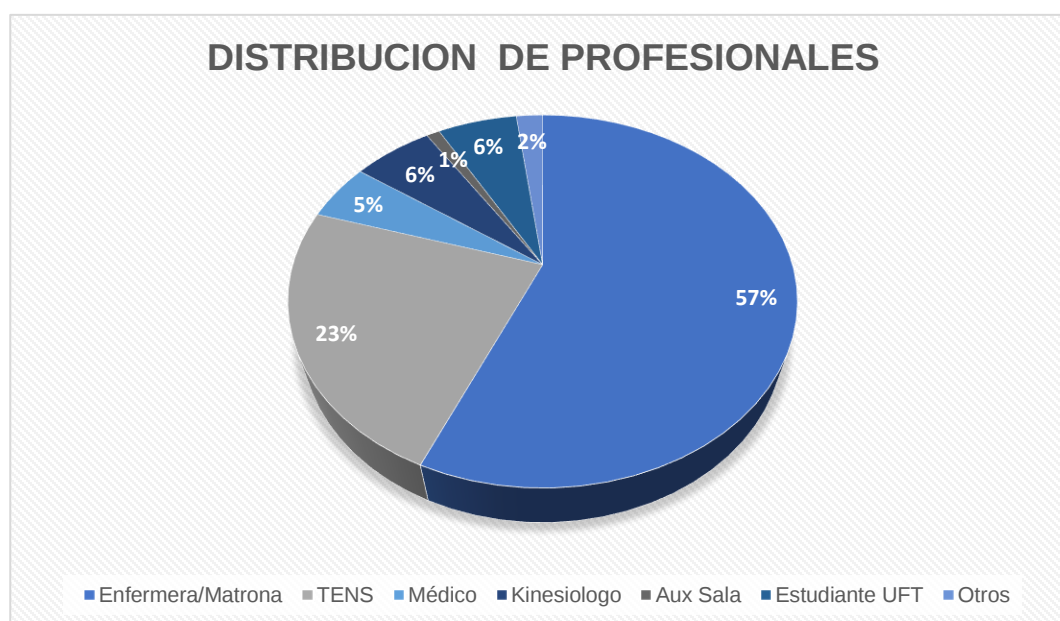
Durante el año 2024 se crearon y ejecutaron cuatro programas de simulación:

1. Programa de formación en Simulación: Enfocado en entregar herramientas a los profesionales de la salud, sobre la metodología de simulación para que puedan replicarlo en sus servicios.
2. Programa de simulación de baja Fidelidad. Toda actividad basada en simulación relacionada con la ejecución de habilidades técnicas.
3. Programa de simulación de alta Fidelidad. Relacionado con el entrenamiento de equipos de alto rendimiento, habilidades blandas y evaluación de competencias.
4. Programa de Simulación externo. Enfocado a toda actividad hacia la comunidad o desde la comunidad al Centro de Entrenamiento y Simulación Avanzada.

Los programas de simulación abarcan simulaciones de alta y baja fidelidad, llevadas a cabo en el Centro de Entrenamiento y Simulación Avanzada (CESA) como también en los servicios clínicos con la participación del personal en turno (In situ).

Fue un total de 113 simulaciones realizadas (instancias), 97 de baja fidelidad, 13 de alta fidelidad, 2 instancias de formación en Simulación y 1 del programa externo.

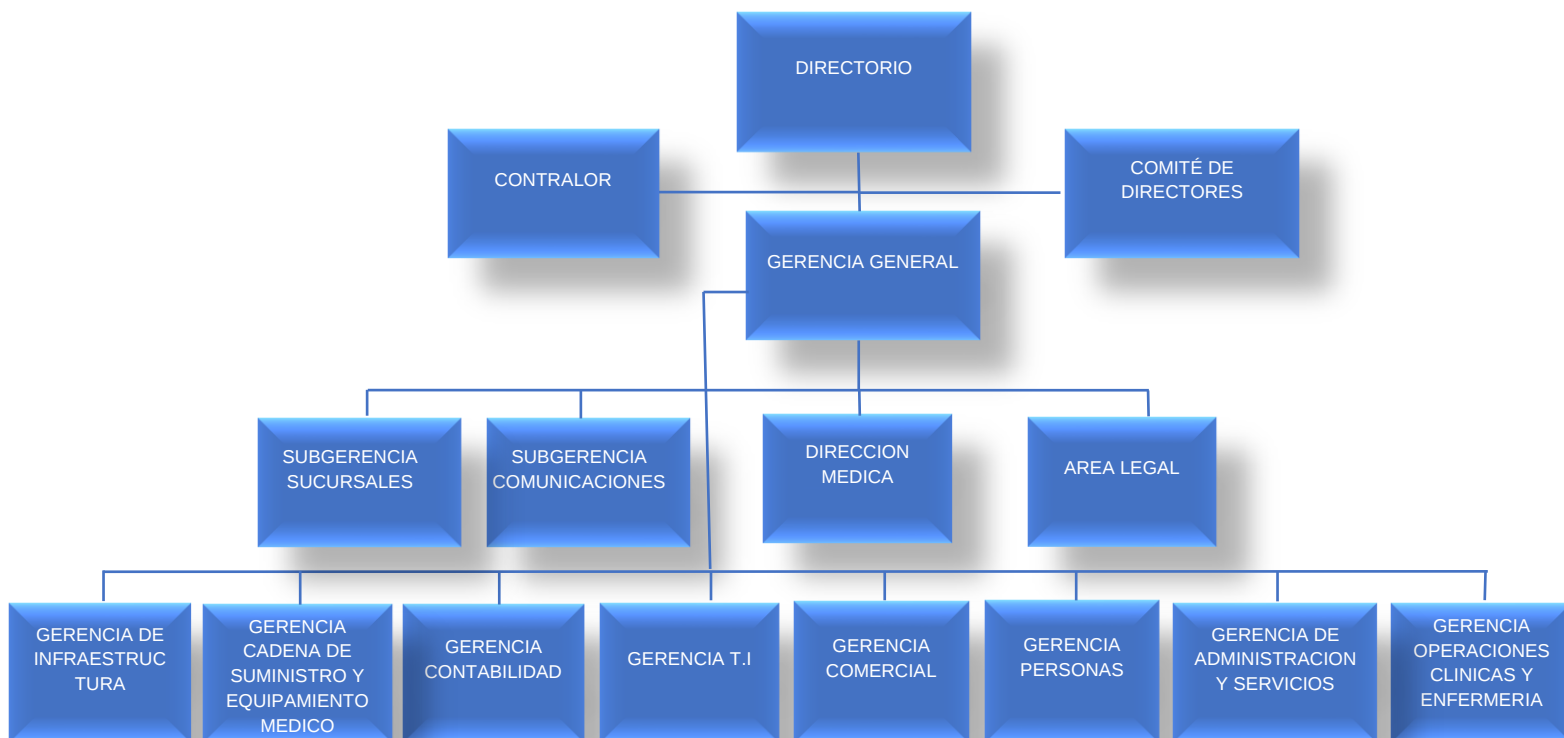
Hubo una participación diversa multidisciplinaria en los programas con un total de 1.023 participantes, entre ellos Médicos, Enfermeros, Kinesiólogos, Tecnólogos médicos, Técnicos de enfermería Nivel de Superior, Personal Administrativo, entre otros con la siguiente distribución:



Del mismo modo, durante el año 2024 el Área de Simulación de Clínica Las Condes tuvo una destacada participación en congresos de simulación a nivel nacional e internacional. En estos eventos, se presentaron proyectos de investigación y se llevaron a cabo diversos talleres dirigidos a los participantes, detallados en la siguiente tabla:

Congreso	Fecha	Lugar	Trabajo investigativo/ Taller
Simulation User Network (SUN)	9,10, y 11 mayo	Sao Paulo, Brasil	Aceptación poste “Emociones de profesionales de cuidados críticos que participan en simulación in situ”r
“Emociones de profesionales de cuidados críticos que participan en simulación in situ”	17,18 y 19 junio	Santiago, Chile	Taller: “Entrega de malas noticias”
1er Congreso Iberoamericano de Humanización Interdisciplinaria	9 y 10 septiembre	Buenos Aires, Argentina	Taller: “Integración de IA en la Simulación para la toma de decisiones”

3.1.3. Estructura organizacional 2024



3. 2. Directorio

3.2.1. Identificación de los Directores

Al 31 de diciembre de 2024, el Directorio de Clínica Las Condes S.A. está conformado por las siguientes personas:

Integrantes Directorio	Experiencia, conocimientos y habilidades
Alejandro Alfonso Gil Gómez 5.054.638-1 Empresario Fecha de nombramiento: 05-12-2019 Presidente del Directorio Titular No Independiente	Empresario por más de 50 años. Director de sociedades anónimas abiertas hace más de 12 años, entre ellas, ENAEX S.A, Sociedad Hipódromo de Chile S.A., y Clínica Las Condes S.A.
Christian Traeger Gimeno 16.014.874-8 Ingeniero Comercial Fecha de nombramiento: 26-04-2024 Director Titular Independiente	Ingeniero Comercial. Cuenta con diplomado en Hotelería y Magíster en Recursos Humanos. Experiencia laboral como gerente general de importantes family office donde tiene la misión de dirigir, gestionar, controlar y administrar los nuevos proyectos que se desarrollen en el rubro inmobiliario, agrícola y hotelero.
Marco Arancibia Contreras 5.248.033-7 Ingeniero Naval Mecánico Fecha de nombramiento: 26-04-2024 Director Titular Independiente	Ingeniero Naval Mecánico. Cuenta con más de 30 años de experiencia en diferentes cargos ocupados durante el desarrollo, ejecución, materialización y operación de proyectos de envergadura en el sector eléctrico chileno y extranjero. Dentro de su trayectoria, destaca haber formado parte de proyectos en Centrales Termoeléctricas y Sistemas de Transmisión Eléctrica del Grupo Gener S.A., Codelco Chile y Proyersa Ltda.
Emilio De Ioannes Becker 15.339.297-8 Abogado Fecha de nombramiento: 26-04-2024 Director Titular No Independiente	Abogado egresado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cuenta con Diplomado en Gobiernos Corporativos en la misma casa de estudios. Actualmente, es fiscal del Grupo Auguri y director de la empresa Biosonda S.A., así como de la Fundación Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Su experiencia abarca la participación en varios estudios jurídicos.
Juan Gamper Ringler 4.213.945-9 Oficial de Marina Mercante Fecha de nombramiento: 26-04-2024 Director Titular Independiente	Oficial de Marina Mercante, egresado de la Escuela Naval Arturo Prat y posterior ascenso a Oficial de Reserva Naval con grado de Capitán de Fragata, con larga trayectoria en el rubro marítimo y portuario. Es socio mayoritario, CEO y Senior Surveyor de la firma Neptun Marine Surveys Ltda.; es Presidente del Directorio de Nautilus y su trabajo se ha enfocado en el servicio de asesoría marítima comercial en puertos del litoral chileno.

Integrantes Directorio	Experiencia y conocimientos y habilidades
Sergio Yávar Carberry Fecha de nombramiento: 26-04-2024 Director Titular Independiente	Socio fundador y administrador de Yávar & Silva Abogados. Abogado litigante en materias de derecho privado. Asesor laboral corporativo y en litigios relacionados con dicha área. Cuenta con amplia experiencia en materias mercantiles y societarias, así como en fusiones y adquisiciones. Asesora a clientes nacionales y extranjeros en distintas áreas, incluyendo la asesoría a empresas familiares.
Alexander Tavra Checura Fecha de nombramiento: 26-04-2024 Director Titular Independiente	Ex director de la Academia de Guerra Naval de Chile, Ex Comandante y Ex Secretario General de la Armada de Chile. De profesión es ingeniero en sistemas de la Academia Politécnica Naval Chile. Su trayectoria en el mundo privado, está marcada por su paso como secretario General y secretario del directorio en Compañía Sudamericana de Vapores S.A. (8 años).

3.2.2. Remuneración del Directorio

En la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 26 de abril de 2024, los accionistas aprobaron las siguientes remuneraciones de los directores de la Compañía, miembros del comité y los gastos de los mismos para el ejercicio comercial del año 2024:

El presidente del Directorio percibe una remuneración de UF 350.

Cada integrante del Directorio percibe una remuneración de UF 80, la inasistencia de un director a una sesión de Directorio durante el mes respectivo, reducirá su dieta a UF 40 mensuales.

Para los Directores miembros del Comité de Directores su remuneración es de UF 104, por cada una de las 4 sesiones anuales del Comité que tengan por objeto la revisión de los estados financieros de la sociedad. En caso de inasistencia de un miembro del Comité a alguna de las 4 sesiones antes referidas, reducirá su dieta a UF 52 respecto de la sesión a la cual no asistió. Por lo mismo, el resto de las sesiones extraordinarias celebradas por el Comité tendrán carácter gratuito.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las remuneraciones del Directorio son las siguientes:

Nombre del Director	Cargo	2024		
		Directorio Fijo \$	Comité Directores Fijo \$	Total, Remuneraciones \$
Alejandro Alfonso Gil Gómez	Presidente	144.266.275	-	144.266.275
Paola Bruzzzone Goldsmith	Vicepresidenta	32.975.147	-	32.975.147
Renata Harasic Gil	Director	11.831.798	-	11.831.798
Christian Traeger Gimeno	Director	32.975.147	15.635.042	48.610.189
Juan Enrique Coeymans Zabala	Director	8.850.840	3.854.006	12.704.846
Marco Arancibia Contreras	Director	32.975.147	15.635.042	48.610.189
Emilio De Ioannes Becker	Director	29.970.898	-	29.970.898
Juan Gamper Ringler	Director	32.975.147	-	32.975.147
Alexander Tavra Checura	Director	24.124.307	-	24.124.307
Sergio Yavar Carberry	Director	24.124.307	11.781.036	35.905.343
Macarena Santibañez	Director	24.124.307	-	24.124.307
TOTAL		399.193.320	46.905.126	446.098.446

Nombre del Director	Cargo	2023		
		Directorio Fijo \$	Comité Directores Fijo \$	Total, Remuneraciones \$
Alejandro Alfonso Gil Gómez	Presidente	151.265.723	-	151.265.723
Paola Bruzzzone Goldsmith	Vicepresidenta	34.575.024	-	34.575.024
Renata Harasic Gil	Director	34.575.024	-	34.575.024
Christian Traeger Gimeno	Director	34.575.024	15.006.770	49.581.794
Juan Enrique Coeymans Zabala	Director	34.575.024	15.006.770	49.581.794
Marco Arancibia Contreras	Director	34.575.024	15.006.770	49.581.794
Carlos Lizana Siri	Director	28.715.869	-	28.715.869
Emilio De Ioannes Becker	Director	34.575.024	-	34.575.024
Juan Gamper Ringler	Director	34.575.024	-	34.575.024
TOTAL		422.006.760	45.020.310	467.027.070

Los accionistas también aprobaron un presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores equivalente a UF 1.248.

3.2.3. Política de contratación de asesores por parte del Directorio

Cualquier servicio prestado por los auditores que no esté específicamente incluido dentro del alcance de la auditoría debe ser previamente aprobado por el Directorio, antes de su realización.

En cuanto a una política de contratación de asesores expertos en materias contables, tributarias, financieras y legales, el Directorio, en acuerdo, elige a los expertos de acuerdo con los temas: estudios de abogados, empresas de auditorías, clasificadoras de riesgo y certificadoras.

El Comité de Directores lidera el proceso de selección de auditores externos, invitando a las firmas a participar. Tras el análisis de los equipos de trabajo propuesto, credenciales de los auditores, experiencia en empresas del giro, sanciones de los últimos años y valor económico de las propuestas, se presentan al Directorio para que luego sea éste el que tome la determinación. Se realiza el mismo proceso para la designación de las clasificadoras de riesgo.

Durante el año 2024, el Directorio contrató las siguientes asesorías:

Entidad	Tipo de Servicio	Monto UF
KPMG	1. Revisión de Pasivos No Registrado.	600
	2. Revisión de notas de crédito acuerdo CLC y Colmena.	1.600
	3. Revisión de Honorarios Médicos.	2.500

3.2.3. Inducción de Nuevos Integrantes del Directorio

Clínica Las Condes implementó un procedimiento para el proceso de inducción de los nuevos directores, en el que se establece que el Gerente General debe proporcionar la siguiente información a los nuevos directores:

- Organigrama de la Compañía.
- Última memoria de la Compañía.
- Estados Financieros anuales de los últimos dos años.
- Presupuesto anual.
- Mapa de riesgos de la Compañía.
- Resumen del marco legal referido a la responsabilidad de los directores conforme a la legislación vigente aplicable, incluyendo ejemplos de fallos, sanciones o pronunciamientos relevantes del último año.
- Información sobre los estatutos sociales de Clínica Las Condes S.A.
- Información relevante sobre las sociedades filiales de Clínica Las Condes S.A.
- Modelo de Prevención de Delitos (MPD).
- Cualquier otra política o procedimiento adoptado por la Compañía que estime sea de interés del nuevo Director para el ejercicio de sus funciones.

Adicionalmente, el Gerente General entregará al nuevo director los formularios y declaraciones exigidos por la autoridad y otros requeridos por Clínica Las Condes S.A., quien deberá completarlos y devolverlos debidamente firmados, en el plazo establecido en la ley o en aquel que Clínica Las Condes S.A. le indique.

Entre los formularios y declaraciones que deberán ser entregados al nuevo Director se encuentran:

- Información de posiciones en valores en acciones emitidas por Clínica Las Condes S.A. y de las sociedades del Grupo Empresarial al que pertenece Clínica Las Condes S.A. (Art. 17, Ley 18.045).

- Información de posiciones en valores en acciones emitidas por competidores, proveedores y clientes de Clínica Las Condes S.A. (Art. 18, Ley 18.045).
- Declaración de Conflicto de Interés para Directores (Modelo de Prevención de Delitos, Ley 20.393).

Los temas relevantes son abordados en la tabla de las reuniones del Directorio. En tanto, los auditores externos se reúnen trimestralmente, para tratar temas de control interno y EEFF.

El Contralor participa semestralmente para abordar temas del Modelo de Prevención de Delitos y según requerimiento del Directorio o de las áreas de Gestión de Riesgo, Auditoría, Modelo de Prevención de Delitos, y encargados del cumplimiento normativo del Gobierno Corporativo.

Los asuntos relacionados con las materias ambientales y sociales, en especial respecto al cambio climático, por ahora no han sido incluidos en el proceso de adopción de decisiones estratégicas, planes de negocios o presupuestarios del Directorio.

En cuanto a las visitas a terreno, existe una participación activa de los ejecutivos (Directores y Gerentes) de CLC, quienes permanentemente concurren a las distintas instalaciones y dependencias de CLC, para conocer el estado y funcionamiento de ellas.

3.2.4. Evaluación del Directorio

Durante 2024, no se ha realizado una evaluación colectiva y/o individual de los miembros del Directorio, ni de sus Comités.

3.2.5. Reuniones del Directorio

Las reuniones ordinarias que realiza el Directorio de CLC son mensuales, con una duración de, al menos, una hora. A dichas reuniones los Directores pueden asistir de manera presencial o remota, y la citación se hace con una anticipación mínima de 24 horas.

Asimismo, el Directorio se reúne según sea necesario, pero al menos dos veces al año, con la empresa de auditoría externa a cargo de auditar los Estados Financieros para revisar: (i) el programa de auditoría o programa anual; (ii) eventuales diferencias detectadas en la auditoría respecto de prácticas contables, sistemas administrativos y auditoría interna; (iii) eventuales deficiencias graves que se hubieran detectado y aquellas situaciones irregulares que por su naturaleza deban ser comunicadas a los organismos fiscalizadores correspondientes; (iv) los resultados del programa anual de auditoría; y (v) los posibles conflictos de interés que puedan existir en la relación con la empresa de auditoría o su personal, tanto por la prestación de otros servicios a la Sociedad o a las empresas de su grupo empresarial, como por otras situaciones.

3.2.6. Continuidad Operacional

En relación a si el Directorio contempla expresamente el cambio, en el caso que fuere pertinente, de su forma de organización interna y funcionamiento ante situaciones de contingencia, no hay un plan explícito de continuidad operacional desarrollado a la fecha.

3.2.7. Diversidad del Directorio

Directores	Género		Antigüedad en el cargo en años	Edad
	Hombre	Mujer		
Alejandro Alfonso Gil Gómez	•		Entre 3 y 6 años	Más de 70 años
Paola Bruzzzone Goldsmith		•	Entre 3 y 6 años	Entre 51 y 60 años
Christian Traeger Gimeno	•		Entre 3 y 6 años	Entre 30 y 40 años
Juan Enrique Coeymans Zabala	•		Menos de 3 años	Entre 41 y 50 años
Marco Arancibia Contreras	•		Menos de 3 años	Más de 70 años
Emilio De Ioannes Becker	•		Menos de 3 años	Entre 41 y 50 años
Juan Gamper Ringler	•		Menos de 3 años	Más de 70 años
Renata Harasic Gil		•	Entre 3 y 6 años	Entre 41 y 50 años
Alexander Tavra Checura	•		Menos de 3 años	Más de 70 años
Sergio Yavar Carberry	•		Menos de 3 años	Entre 61 y 70 años
Macarena Santibañez		•	Menos de 3 años	Entre 30 y 40 años

Todos nuestros directores son chilenos, todos titulares y ninguno se encuentra en situación de discapacidad.

3.2.8. Brecha salarial en el Directorio

No existe brecha salarial dentro del máximo órgano de gobierno corporativo. Sin embargo, por su participación en el Comité de Directores, algunos directores generan una remuneración adicional.

3.3. Comités del Directorio

Al 31 de diciembre de 2024, Clínica Las Condes S.A. cuenta con un Comité de Directores de acuerdo con lo que dispone el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

El Comité de Directores de Clínica Las Condes S.A., fue actualizado el 26 de abril de 2024 y está constituido por los directores independientes: Christian Traeger Gimeno, Sergio Yavar Carberry y Marco Arancibia Contreras.

El Comité lo preside don Christian Traeger y actúa como secretario el abogado Héctor Zavala.

Dentro de sus funciones está la de examinar informes de auditores externos, balance y demás estados financieros presentados por la administración a los accionistas, y pronunciarse sobre éstos en forma previa a su presentación a los accionistas.

Desde abril del año 2022, el Comité tiene sesiones ordinarias trimestralmente para tratar las materias que le encomienda el artículo 50 bis de la Ley 18.046, y otras de interés general de la Compañía.

Dentro de las actividades desarrolladas el 2024, el comité examinó los estados financieros, las transacciones con empresas relacionadas (para evitar conflictos de interés) y la evaluación de las donaciones que realiza CLC. Además, evaluó y propuso al Directorio la aprobación y autorización de transacciones entre partes y alguna empresa relacionada.

Informe de gestión anual del comité

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 50 bis, inciso octavo, de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se informan las actividades que desarrolló el Comité durante el ejercicio anual que terminó el 31 de diciembre de 2024 y los gastos en que incurrió, incluidos los de sus asesores.

Principales actividades del año

Las principales actividades desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2024 fueron las siguientes:

- Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás Estados Financieros de Clínica Las Condes S.A, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.
- Propuesta al Directorio de los auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2024.
- Examen de los informes de los auditores externos, el balance y demás Estados Financieros de Clínica Las Condes S.A. elaborados trimestralmente.
- Examinar los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los Gerentes de la Sociedad.

Presupuesto y gastos del comité de directores

En la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 26 de abril de 2024, se fijó para el Comité de Directores un presupuesto anual de 1.248 Unidades de Fomento. Durante el 2024 el Comité de Directores de la Sociedad no ha contratado asesorías o servicios.

Políticas de contratación de asesorías

Durante el ejercicio, no se implementaron políticas de este tipo, ni se incurrió en gastos por parte del Comité de Directores.

Reportes al directorio

El Comité de Directores reporta trimestralmente al Directorio. Para la gestión 2024, no está declarada la periodicidad con la cual el comité se reúne con auditoría interna.

3.4. Ejecutivos principales

Identificación de los ejecutivos principales

Pablo Ortiz Díaz

Gerente General

RUT: 9.918.153-2

Fecha De Nombramiento: 24-08-2023

Profesión: Ingeniero Comercial

Sergio Betancourt Cabrera

Gerente De Operaciones Clínico

Rut: 15.744.788-2

Fecha De Nombramiento: 30-11-2022

Profesión: Enfermero

John Salvo Reyes

Gerente Tecnologías de La
Información

Rut: 16.548.262-K

Fecha De Nombramiento: 01-12-2023

Profesión: Ingeniero Informático

Luis Norambuena

Gerente de Personas

RUT: 12.889.375-k

Fecha De Nombramiento: 20-05-2024

Profesión: Ingeniero Adm. De
empresas

Joaquin Herrera Walker

Gerente Administración y
Servicios

Rut: 17.265.848-2

Fecha De Nombramiento: 16-10-2023

Profesión: Ingeniero Civil Industrial

Jorge Rufo Bellizzia

Director Médico

Rut: 9.764.916-2

Fecha De Nombramiento: 16-10-2023

Profesión: Médico Cirujano
Especialista en Anestesiología

Gustavo Delgado Vergara

Contralor

Rut: 26.396.985-5

Fecha De Nombramiento: 01-03-2022

Profesión: Contador Auditor

Ricardo Moreno Moreno

Gerente Contabilidad

Rut: 10.373.813-K

Fecha De Nombramiento: 01-10-2023

Profesión: Contador Auditor

Carolina Loreto Ortiz Diaz

Gerente Comercial

Rut: 12.404.282-8

Fecha De Nombramiento: 31-03-2024

Profesión: Ingeniero Civil

Gino Malerba Correa

Gerente de Infraestructura

Rut: 12.284.091-3

Fecha De Nombramiento: 03-09-2024

Profesión: Ingeniero Civil

Remuneración de los ejecutivos principales

Para los años 2024 y 2023, las remuneraciones totales recibidas por los ejecutivos principales son las siguientes:

Año	Cantidad de ejecutivos vigentes	Remuneración fija \$	Remuneración variable \$	Remuneración total \$
2024	10	1.537.329.402	-	1.537.329.402
2023	8	1.613.365.194	-	1.613.365.194

Planes de compensación o beneficios

Respecto a planes de compensación o beneficios especiales establecidos para ejecutivos principales, CLC ha definido lo siguiente:

- Bono anual pactado en los contratos individuales de trabajo y se asocia a indicadores de resultados anuales positivos de la organización.
- En relación al Plan de Beneficios, los ejecutivos cuentan con seguro complementario de salud, bonificaciones médicas (reembolsos en atenciones en la clínica con topes en UF) y descuentos especiales en atenciones médicas.
- Bonos de vacaciones, aguinaldos y asignaciones de escolaridad, de acuerdo al mercado.

En cuanto al porcentaje de participación en la propiedad del emisor que posean cada uno de los ejecutivos principales y directores de la sociedad, directa e indirectamente, a través de sociedades que ellos controlen, al 31 de diciembre de 2024, no existen ejecutivos principales que poseen acciones de CLC.

3.5. Adhesión a códigos Nacionales e internacionales

El Código de Gobierno Corporativo formaliza las prácticas de gobernanza de Clínica Las Condes y sus filiales, basadas en estrictos estándares de ética, transparencia y compliance, pero no se adhiere a códigos de gobierno corporativo emanados de organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros.

3.6. Gestión de riesgos

El Directorio y la alta administración de CLC analizan en forma permanente las políticas de administración de riesgos estratégicos y operacionales que pueden afectar a la empresa en el mediano y largo plazo, dado que, en el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Clínica Las Condes está expuesta a diversos riesgos.

En ese ámbito, CLC cuenta con una matriz de riesgos basada en el estándar COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), donde se considera el levantamiento de riesgos por proceso de negocio, además de identificar los riesgos estratégicos, de liquidez, de cumplimiento y financieros.

El levantamiento de los riesgos es un proceso anual que se desarrolla mediante reuniones y cuestionarios sobre riesgos inherentes y residuales que deben ser evaluados y respondidos por los ejecutivos de la administración. El resultado de estos

cuestionarios conforma la matriz de riesgo que se reporta al Directorio.

Si bien no está definida una unidad de Gestión de Riesgos específicamente encargada de la detección, cuantificación, monitoreo y comunicación de riesgos, el área de Contraloría asume la tarea de verificar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y controles. Además, CLC cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos (mencionado anteriormente) y con un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, que se actualiza en forma periódica.

La matriz de riesgo de Clínica Las Condes no considera aún, específicamente, el riesgo de cambio climático; sin embargo, para los riesgos mencionados sí existe la evaluación de probabilidad e impacto. Tampoco se ha definido un Código de Ética o de Conducta o documento equivalente que determine los principios que deben guiar el actuar del personal y del Directorio (con excepción del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad), ni un programa de divulgación de información y capacitación amplio y permanente para el personal respecto de las políticas, procedimientos, controles y códigos implementados para la gestión de riesgos, con la salvedad de materias relacionadas con seguridad de la información (ver más adelante). No obstante, el área de Contraloría vela por el cumplimiento de las materias de gestión de riesgos de la compañía. Cabe recordar que también existe un canal abierto de denuncias, citado al comienzo de este capítulo (3.1 Marco de Gobernanza).

El aumento de los casos de ataques cibernéticos y la delincuencia informática en el mundo, representan un riesgo potencial para la seguridad de los sistemas de tecnología de la información, incluidos los sistemas de CLC, los de proveedores de servicios, como también la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos almacenados en dichos sistemas, algunos de los cuales dependen de servicios prestados por terceros.

De materializarse estos riesgos, pueden tener un impacto significativo en la continuidad de las operaciones, generando paralizaciones, junto con afectar la capacidad de cumplir con las necesidades de los pacientes y la reputación de CLC. Además, pueden forzar desembolsos no programados en mantención y recuperación de activos, todo lo cual puede afectar adversamente los resultados financieros.

Durante el año 2024, Clínica Las Condes ha dedicado esfuerzos significativos a prepararse para la implementación de la Ley Marco de Ciberseguridad 21.663. Este año nos hemos centrado en el análisis de la ley, la identificación de las áreas de impacto para nuestra organización y el diseño de un roadmap estratégico que guiará nuestras acciones en los próximos años. Un hito importante en este proceso fue la adjudicación de un proyecto de renovación tecnológica en el ámbito de la seguridad informática. Esta iniciativa nos permitirá fortalecer nuestra infraestructura y adoptar soluciones de vanguardia para enfrentar las crecientes amenazas cibernéticas. Hemos establecido un equipo de trabajo dedicado a la ciberseguridad, hemos realizado evaluaciones de riesgos y hemos comenzado a implementar medidas de seguridad para proteger a nuestros pacientes, empleados y activos tecnológicos de CLC. Este es el comienzo de un camino continuo hacia la excelencia en ciberseguridad, y estamos comprometidos con cumplir con los más altos estándares.

Por otra parte, CLC identificó la necesidad de abordar los temas de seguridad de la información con un equipo dedicado a controlar los riesgos en esa área, para lo cual se constituyó la Jefatura de Seguridad de la Información, que posee -dentro de su rol- el Chief Information Security Officer (CISO) de Clínica Las Condes, con una estructura organizativa que incluye el área de Seguridad de la Información y el área de Seguridad Informática y Ciberseguridad. Esta subgerencia es la encargada de velar por preservar, desarrollar, ejecutar y hacer cumplir las directrices de protección de la información clínica y administrativa que trata CLC y sus empresas relacionadas. A su vez, esta nueva subgerencia mantiene Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para CLC, donde se considera la protección de los activos de información de la Clínica.

A su vez, esta jefatura está en proceso de emisión de las nuevas Políticas de Seguridad de la Información y Ciberseguridad para CLC (actualmente en etapa final de revisión), donde se considera la protección de los activos de información de la Clínica.

Como parte del plan de implementación de estas buenas prácticas, se desarrolló un plan de comunicación el cual fue difundido durante el año 2024.

En materia de planes de sucesión, CLC no ha definido procedimientos para establecer uno que incorpore la identificación entre los colaboradores, o personal externo, de potenciales reemplazantes del gerente general y demás ejecutivos principales.

3.7. Relación con los grupos de interés

Entre los principales stakeholders de CLC figuran los grupos de interés internos, esto es, médicos, colaboradores del staff clínico y administrativo, sindicatos, así como los grupos de interés externos: pacientes, clientes, proveedores, autoridades, reguladores, comunidad, inversionistas, centros de investigación, sociedades médicas y medios de comunicación. Cabe señalar que, entre los clientes, están aquellos de carácter institucional: Isapres, Fonasa y compañías de seguros.

Actualmente, CLC informa trimestralmente sus Estados Financieros (EEFF), según lo establecido por la regulación de la CMF. Además, se emiten comunicados para su publicación en el diario El Líbero, según los acuerdos de la Junta de Accionistas, donde se informa a los medios e incumbentes los resultados y las principales acciones llevadas a cabo en el último periodo.

Por otra parte, durante 2024 no se contaba con un procedimiento para que los accionistas se pudieran informar con antelación a la junta en que se tratará la elección de directores y su diversidad de capacidades, condiciones, experiencias y visiones, sin perjuicio de cumplir con la obligación de información que consagra el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

Cabe precisar que, de acuerdo con la normativa vigente y los estatutos de la Sociedad, se informa a la CMF, como Hecho Esencial, la citación a Junta de Accionistas, mencionando fecha, temas a tratar y algún otro antecedente que deba ser de conocimiento de los accionistas, publicándose en un diario de difusión nacional.

De igual forma, y para permitir a los accionistas participar y ejercer su derecho a voto por medios remotos, en las recientes Juntas de Accionistas, tanto Ordinaria como Extraordinaria, CLC puso a disposición una plataforma remota que ha permitido la participación y la posibilidad de ejercer votación de accionistas y representantes. Previo a estas Juntas de Accionistas, se informa el modo de participación -a través de medios oficiales- y el segmento de Inversionistas que podrá participar, con disponibilidad en la página web de CLC. Todos los participantes son calificados, según lo establecido por la CMF y, con esta aprobación, se incluye su asistencia a la Junta. Una vez terminada la Junta de Accionistas de CLC, se publica el acta con los resultados de las votaciones, en todos los medios de interés y para el público general.

En el caso de los pacientes, CLC centra su esfuerzo en una atención de excelencia hacia ellos, para contribuir a resolver su situación de salud, lograr su fidelización, validando la visión y misión corporativas. Con el cuerpo médico y colaboradores del área médica y administrativos, el foco está en la gestión permanente de cada uno de sus proyectos y la detección de sus necesidades.

Desde la Dirección Académica, por otra parte, se realiza difusión de las actividades de docencia y académicas por canales internos y externos hacia la comunidad (revistas y mailing, entre otros). Asimismo, se invita a la comunidad a participar en iniciativas, como la Semana de la Innovación, y a pacientes a ser parte de estudios clínicos.

Además, CLC se relaciona directamente con universidades, centros académicos, de investigación, docencia y empresas farmacéuticas, a través de la prestación de diversos servicios, entre ellos, la organización de cursos, formación de estudiantes de pre y postgrado, capacitaciones y desarrollo de proyectos de investigación, por mencionar algunos.

A través del departamento de Comunicaciones, se mantienen los siguientes canales de relacionamiento:

- **Redes sociales**

Plataformas de vinculación con la comunidad, con la entrega de información sobre servicios y beneficios. Asimismo, se cuenta con un modelo de atención de Servicio a Clientes (SAC) que, a través de respuestas estandarizadas, actúa como canal de orientación general y derivación interna, en casos necesarios.

- **Gestión de prensa**

A través del departamento de comunicaciones se mantiene contacto permanente con los medios de comunicación, siendo una de las principales funciones otorgar información educativa en salud.

- **Página web**

<https://www.clinicalascondes.cl/QUIENES-SOMOS/> Contacto (dependiente del servicio de atención al paciente).

Más información respecto de los grupos de interés y membresías de CLC se encuentra en el ítem 6.3 de esta Memoria Anual.



CAPÍTULO 04

ESTRATEGIA

4.1. Horizontes de tiempo

Activos	Años
Edificios	80 años
Planta y Equipos	5 a 15 años
Equipamiento de Tecnologías de la Información	3 a 5 años
Instalaciones fijas y accesorios	30 a 60 años
Vehículos de motor	8 años
Otras propiedades, plantas y equipos	5 a 10 años
Activos con derechos de uso	10 a 15 años

4.2. Objetivos estratégicos

Clínica Las Condes tiene el desafío continuo de mantener su posición de liderazgo en la industria de la salud. Para conseguirlo, es primordial que el Plan Estratégico de Clínica Las Condes se evalúe periódicamente, por tanto, está sujeto a los cambios que puedan ocurrir en el entorno, condiciones y variables del contexto y evolución de los mercados en donde desarrolla su actividad.

Por esta razón, en la medida que sea necesario, se deben realizar calibraciones en su alcance, plazos y objetivos, para asegurar la sostenibilidad de la organización y continuar ofreciendo oportunidades de desarrollo a sus colaboradores, pacientes y proveedores. Las decisiones estratégicas adoptadas en las instancias establecidas según el gobierno corporativo de la institución asumen el compromiso de generar valor

sostenible en materia económica, ambiental y social.

Este enfoque se funda en una visión amplia e integral de su quehacer, en línea con las prioridades establecidas por CLC:

- Buscar la eficiencia en sus operaciones incorporando tecnología de clase mundial y mejorando continuamente sus procesos.
- Desarrollar la más eficiente infraestructura, procurando un servicio de excelencia a más pacientes y a sus familias.
- Tener colaboradores comprometidos con los objetivos y estrategias de CLC.
- Optimizar el manejo de los recursos financieros.
- Fundamentar el trabajo de la organización en los pilares de: calidez, acogimiento y cercanía; tradición e innovación; medicina integral de clase mundial; e investigación y desarrollo académico

4.3. Planes de inversión

Dentro de los principales proyectos de inversión realizados durante el 2024 se encuentran:

N°	Descripción	Monto inversión aproximada	Estado
1	Mamógrafos GE HEALTHCARE Seno	\$742.122.751	En proceso
2	Resonador Magnético GE HEALTHCARE	\$720.000.000	No iniciado
6	Ecotomógrafo y Software ViewPoint	\$225.691.451	En proceso
7	Equipo de Rayos Ima. GE HEALTHCARE	\$185.000.000	Terminado
8	Cámara Hiperbárica	\$149.124.000	Terminado

Los planes de inversión para corto, mediano y largo plazo tienen un carácter estratégico para la compañía, por lo que no se informa el detalle de ellos.



CAPÍTULO 05

PERSONAS

5.1 Dotación de personal

5.1.1. Dotación por tipo de cargo y género

Al 31 de diciembre de 2024, nuestra organización cuenta con una dotación total de 2.863 colaboradores, donde destaca una significativa presencia femenina que representa el 73,73% del total. La distribución del personal refleja nuestra estructura organizacional y el enfoque en la excelencia profesional.

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	9	3	12
Gerencia	13	7	20
Jefatura	105	166	271
Operario	3	-	3
Fuerza de Venta	23	133	156
Administrativo	55	259	314
Auxiliar	27	122	149
Otros Profesionales	356	730	1.086
Otros Técnicos	161	691	852
TOTAL	752	2.111	2.863



5.1.2. Dotación por tipo de cargo, género y nacionalidad

En cuanto a la composición por nacionalidad, el 95% corresponde a colaboradores de nacionalidad chilena, mientras que el 5% restante está conformado por colaboradores de diversas nacionalidades, principalmente venezolana, colombiana, argentina y peruana.

	Género	Nacionalidad								
		Chilena	Venezolana	Colombiana	Peruana	Argentina	Ecuatoriana	Haitiana	Otros (*)	Total
Alta Gerencia	Hombres	8	1	-	-	-	-	-	-	9
	Mujeres	3	-	-	-	-	-	-	-	3
Gerencia	Hombres	12	-	1	-	-	-	-	-	13
	Mujeres	7	-	-	-	-	-	-	-	7
Jefatura	Hombres	99	3	-	-	2	-	-	1	105
	Mujeres	164	1	-	-	1	-	-	-	166
Operario	Hombres	3	-	-	-	-	-	-	-	3
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuerza de Venta	Hombres	17	4	1	1	-	-	-	-	23
	Mujeres	119	10	2	-	-	-	-	2	133
Administrativo	Hombres	53	1	1	-	-	-	-	-	55
	Mujeres	240	15	3	1	-	-	-	-	259
Auxiliar	Hombres	22	-	2	1	-	-	2	-	27
	Mujeres	116	-	1	3	1	-	-	1	122
Otros Profesionales	Hombres	324	5	9	2	10	3	-	3	356
	Mujeres	703	10	3	3	4	3	-	4	730
Otros Técnicos	Hombres	159	-	1	1	-	-	-	-	161
	Mujeres	673	6	1	5	1	2	2	1	691
TOTAL		2.722	56	25	17	19	8	4	12	2.863

(*) Otros:

- Jefatura: un hombre boliviano.
- Fuerza de ventas: una mujer bielorrusa y una mujer mexicana.
- Auxiliar: Una mujer boliviana
- Otros profesionales: una mujer boliviana y un hombre boliviano, una mujer y un hombre cubano, una mujer norteamericana, una mujer paraguaya, y un hombre uruguayo.
- Otros Técnicos: Una mujer cubana.

5.1.3. Dotación por tipo de cargo, género y rango de edad

Cargo	Género	Menos de 30 años	Entre 30 y 40 años	Entre 41 y 50 años	Entre 51 y 60 años	Entre 61 y 70 años	Más de 70 años	Total
Alta Gerencia	Hombres	-	4	1	3	1	-	9
	Mujeres	-	-	2	1	-	-	3
Gerencia	Hombres	-	3	6	4	-	-	13
	Mujeres	-	3	2	0	2	-	7
Jefatura	Hombres	5	37	31	21	11	-	105
	Mujeres	4	60	55	33	14	-	166
Operario	Hombres	-	-	-	2	1	-	3
	Mujeres	-	-	-	-	-	-	-
Fuerza de Venta	Hombres	1	12	5	3	1	1	23
	Mujeres	12	41	24	28	25	3	133
Administrativo	Hombres	7	13	12	14	9	-	55
	Mujeres	14	67	76	74	28	-	259
Auxiliar	Hombres	4	8	5	6	4	-	27
	Mujeres	1	21	30	35	33	2	122
Otros Profesionales	Hombres	31	157	103	43	20	2	356
	Mujeres	94	409	152	55	18	2	730
Otros Técnicos	Hombres	32	60	37	17	15	-	161
	Mujeres	137	306	132	80	35	1	691
Total		342	1.201	673	419	217	11	2.863

5.1.4. Dotación por tipo de cargo, género y antigüedad laboral

Cargo	Género	Menos de 3 años	Entre 3 y 6 años	Más de 6 y menos de 9 años	Entre 9 y 12 años	Más de 12 años	Total
Alta Gerencia	Hombres	6	1	1	1	0	9
	Mujeres	3	0	0	0	0	3
Gerencia	Hombres	9	2	1	0	1	13
	Mujeres	4	1	0	0	2	7
Jefatura	Hombres	33	13	10	13	36	105
	Mujeres	32	17	13	31	73	166
Operario	Hombres	-	0	0	2	1	3
	Mujeres	-	0	0	0	0	0
Fuerza de Venta	Hombres	11	2	7	1	2	23
	Mujeres	62	9	24	17	21	133
Administrativo	Hombres	22	7	9	5	12	55
	Mujeres	76	30	43	40	70	259
Auxiliar	Hombres	5	9	2	8	3	27
	Mujeres	7	14	21	47	33	122
Otros Profesionales	Hombres	165	61	33	39	58	356
	Mujeres	192	181	106	102	149	730
Otros Técnicos	Hombres	55	23	23	20	40	161
	Mujeres	137	115	115	114	210	691
Total		819	485	408	440	711	2.863

5.1.5. Dotación con discapacidad por tipo de cargo y género

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	-	-	-
Gerencia	-	-	-
Jefatura	-	-	-
Operario	-	-	-
Fuerza de Venta	2	-	2
Administrativo	8	5	13
Auxiliar	2	-	2
Otros Profesionales	4	2	6
Otros Técnicos	5	1	6
Total	21	8	29

5.2. Formalidad laboral

Dotación por tipo de contrato y género (n° de personas)

Cargo	Género	Plazo indefinido	Plazo fijo	Por obra o faena	Subtotal	Honorarios	Total
Alta Gerencia	Hombres	9	-	-	9	-	9
	Mujeres	3	-	-	3	-	3
Gerencia	Hombres	13	-	-	13	-	13
	Mujeres	7	-	-	7	-	7
Jefatura	Hombres	104	1	-	105	-	105
	Mujeres	166	-	-	166	-	166
Operario	Hombres	3	-	-	3	-	3
	Mujeres	-	-	-	-	-	-
Fuerza de Venta	Hombres	22	1	-	23	-	23
	Mujeres	131	2	-	133	-	133
Administrativo	Hombres	53	2	-	55	-	55
	Mujeres	258	1	-	259	-	259
Auxiliar	Hombres	27	-	-	27	-	27
	Mujeres	122	-	-	122	-	122
Otros Profesionales	Hombres	348	8	-	356	52	408
	Mujeres	725	5	-	730	38	768
Otros Técnicos	Hombres	160	1	-	161	0	161
	Mujeres	690	1	-	691	-	691
Total		2.841	22	-	2863	90	2.953

En esta tabla se considera a los trabajadores a honorarios, por lo que el total respecto a lo informado para dotación en las demás tablas varía.

Dotación por tipo de contrato y género (% de personas)

Cargo	Género	Plazo indefinido	Plazo fijo	Subtotal	Honorarios	Total
Alta Gerencia	Hombres	0,31%	-	0,31%	-	0,31%
	Mujeres	0,10%	-	0,10%	-	0,10%
Gerencia	Hombres	0,45%	-	0,45%	-	0,45%
	Mujeres	0,24%	-	0,24%	-	0,24%
Jefatura	Hombres	3,63%	0,03%	3,67%	-	3,67%
	Mujeres	5,80%	-	5,80%	-	5,80%
Operario	Hombres	0,10%	-	0,10%	-	0,10%
	Mujeres	-	-	-	-	-
Fuerza de Venta	Hombres	0,77%	0,03%	0,80%	-	0,80%
	Mujeres	4,58%	0,07%	4,65%	-	4,65%
Administrativo	Hombres	1,85%	0,07%	1,92%	-	1,92%
	Mujeres	9,01%	0,03%	9,05%	-	9,05%
Auxiliar	Hombres	0,94%	-	0,94%	-	0,94%
	Mujeres	4,26%	-	4,26%	-	4,26%
Otros Profesionales	Hombres	12,16%	0,28%	12,43%	-	12,43%
	Mujeres	25,32%	0,17%	25,50%	-	25,50%
Otros Técnicos	Hombres	5,59%	0,03%	5,62%	-	5,62%
	Mujeres	24,10%	0,03%	24,14%	-	24,14%
Total		99,23%	0,77%	100,00%	0	100,00%

5.3. Adaptabilidad laboral

Dotación por tipo de jornada y género (N° de personas)

Cargo	Género	Ordinaria de trabajo	A tiempo parcial	Con pactos de adaptabilidad	Teletrabajo	Total
Alta Gerencia	Hombres	9	-	-	-	9
	Mujeres	3	-	-	-	3
Gerencia	Hombres	12	1	-	-	13
	Mujeres	6	1	-	-	7
Jefatura	Hombres	94	11	-	-	105
	Mujeres	163	3	-	-	166
Operario	Hombres	3	-	-	-	3
	Mujeres	-	-	-	-	0
Fuerza de Venta	Hombres	23	-	-	-	23
	Mujeres	132	1	-	-	133
Administrativo	Hombres	51	4	-	-	55
	Mujeres	220	38	-	1	259
Auxiliar	Hombres	27	-	-	-	27
	Mujeres	122	-	-	-	122
Otros Profesionales	Hombres	219	137	-	-	356
	Mujeres	609	121	-	-	730
Otros Técnicos	Hombres	158	3	-	-	161
	Mujeres	665	26	-	-	691
Total		2.516	346	0	1	2.863

Dotación por tipo de jornada y género (%° de personas)

Cargo	Género	Ordinaria de trabajo	A tiempo parcial	Con pactos de adaptabilidad	Teletrabajo	Total
Alta Gerencia	Hombres	0,31%	-	-	-	0,31%
	Mujeres	0,10%	-	-	-	0,10%
Gerencia	Hombres	0,42%	0,03%	-	-	0,45%
	Mujeres	0,21%	0,03%	-	-	0,24%
Jefatura	Hombres	3,28%	0,38%	-	-	3,67%
	Mujeres	5,69%	0,10%	-	-	5,80%
Operario	Hombres	0,10%	-	-	-	0,10%
	Mujeres	-	-	-	-	0,00%
Fuerza de Venta	Hombres	0,80%	-	-	-	0,80%
	Mujeres	4,61%	0,03%	-	-	4,65%
Administrativo	Hombres	1,78%	0,14%	-	-	1,92%
	Mujeres	7,68%	1,33%	-	0,03%	9,05%
Auxiliar	Hombres	0,94%	-	-	-	0,94%
	Mujeres	4,26%	-	-	-	4,26%
Otros Profesionales	Hombres	7,65%	4,79%	-	-	12,43%
	Mujeres	21,27%	4,23%	-	-	25,50%
Otros Técnicos	Hombres	5,52%	0,10%	-	-	5,62%
	Mujeres	23,23%	0,91%	-	-	24,14%
Total		87,88%	12,09%	-	0,03%	100,00%

5.4. Equidad salarial por género

5.4.1. Política de equidad

Clínica Las Condes mantiene un compromiso con la equidad salarial a través de una política de compensaciones basada en estudios de mercado y criterios objetivos. La estructura salarial se establece según el nivel y responsabilidades de cada cargo, asegurando que la determinación de las remuneraciones se realice de manera justa y equitativa, sin considerar el género de quien lo desempeña.

Para garantizar esta equidad, la compañía implementa los siguientes principios:

- Las compensaciones se determinan a partir de estudios de mercado actualizados.
- Cada posición cuenta con una estructura salarial predefinida basada en el nivel del cargo.
- Los procesos de contratación y definición de remuneraciones se basan exclusivamente en criterios técnicos y competencias profesionales.

- Se mantiene una política de equidad interna que asegura consistencia en las compensaciones para roles similares.
- Las decisiones salariales se fundamentan en el valor del cargo en el mercado y su alineación con la estructura organizacional.

Esta política refleja el compromiso de Clínica Las Condes con la igualdad de oportunidades y la no discriminación, asegurando que las compensaciones se basen en criterios objetivos relacionados con las responsabilidades, competencias y desempeño del cargo.

5.4.2 Brecha salarial

A continuación, se presenta la brecha salarial de mujeres respecto de hombres, según la media y la mediana salarial y por categorías de cargo. La metodología de cálculo corresponde al porcentaje que el salario bruto de las mujeres representa respecto del salario bruto de los hombres, considerando el salario bruto por hora, tanto para la media como para la mediana.

Brecha salarial por género y categoría de funciones

Brecha salarial por género y categoría de funciones

Cargo	Media salarial de mujeres respecto de hombres	Mediana salarial de mujeres respecto de hombres
Alta Gerencia	N/A	N/A
Gerencia	82%	100%
Jefatura	63%	90%
Operario	N/A	N/A
Fuerza de Venta	87%	79%
Administrativo	106%	115%
Auxiliar	102%	102%
Otros Profesionales	67%	72%
Otros Técnicos	86%	89%

5.5. Acoso Laboral y sexual

Procedimiento de Denuncias por Acoso Laboral o Sexual – Ley Karin (Ley 21.643)

Nuestra empresa, desde siempre, ha mantenido un procedimiento formal para la gestión de denuncias por acoso laboral o sexual, el cual contemplaba plazos establecidos, medidas de resguardo, planes de acción, y seguimiento de cada caso. Este procedimiento garantizaba que las denuncias fueran tratadas con seriedad y responsabilidad, protegiendo a todas las partes involucradas.

Con la entrada en vigencia de la **Ley 21.643 (Ley Karin)**, que establece un marco más estricto y detallado para el manejo de situaciones de acoso laboral y sexual en las organizaciones, hemos actualizado y adaptado nuestros procedimientos internos para cumplir con las nuevas disposiciones

legales. A continuación, se detallan las principales modificaciones y cómo nos alineamos con esta ley:

1. Estructuración y Plazos Definidos por la Ley Karin

La ley establece plazos específicos para la recepción y tramitación de las denuncias, así como para la conclusión de la investigación. Estos plazos son más estrictos y se aplican tanto a la empresa como a las autoridades competentes. Los procedimientos internos, que anteriormente se adaptaban de forma flexible según cada caso, ahora deben seguir plazos establecidos por la normativa.

2. Intervención de la Dirección del Trabajo

Con la nueva ley, además de realizar el proceso de investigación interna, la empresa tiene la obligación de presentar todos los antecedentes del caso ante la **Dirección del Trabajo**, que es la entidad encargada de revisar y emitir su parecer respecto al procedimiento y resolución adoptados por la empresa. Esto añade un nivel adicional de supervisión y transparencia al proceso.

La **Dirección del Trabajo** puede intervenir en los casos en que lo considere necesario y también tiene la facultad de emitir recomendaciones sobre la investigación llevada a cabo por la empresa, o incluso, puede liderar la investigación del caso si así lo declara el colaborador o el empleador.

3. Violencia en el Trabajo

La **Ley Karin** también introduce un nuevo concepto relacionado con la **violencia en el trabajo**, que se extiende más allá del acoso laboral o sexual, abarcando conductas inapropiadas por parte de **terceros ajenos a la empresa**, tales como proveedores, clientes, trabajadores externos que prestan servicios en la clínica, entre otros. Estos actos también pueden generar un ambiente de trabajo hostil, por lo que la empresa tiene la obligación de tomar las medidas necesarias para prevenir y abordar cualquier tipo de violencia que provenga de personas fuera del entorno laboral directo. CLC y filiales han recepcionado durante el 2024, treinta casos de acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, de las cuales, 2 son de acoso sexual, 27 de acoso laboral y 1 de violencia en el trabajo. Todas presentadas por los canales internos de CLC.

4. Protocolo y Política Interna de la Empresa

La clínica cuenta con un **protocolo** y una **política interna** rigurosos para abordar cualquier tipo de denuncia por acoso laboral, sexual o violencia en el trabajo, los cuales están alineados con las disposiciones de la Ley Karin. Estos documentos incluyen una descripción detallada de los procedimientos, plazos y medidas de protección. Para quienes deseen conocer más sobre el proceso en detalle, estos documentos están disponibles en nuestra **plataforma de gestión de personas**, accesible para todos los colaboradores.

5. Compromiso con la Prevención y Protección

Nuestro compromiso es garantizar un entorno de trabajo libre de acoso, violencia y discriminación. Además de cumplir con los requisitos legales, continuaremos desarrollando programas de sensibilización y capacitación para todos los colaboradores, asegurando que cada miembro de la organización esté plenamente informado sobre sus derechos, el protocolo de denuncia, y las vías de apoyo disponibles.

5.6. Seguridad laboral

CLC establece compromisos para prevenir la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, enfocándose en los aspectos relacionados con el cumplimiento de los programas de salud ocupacional e higiene ambiental, programas de prevención de riesgos, seguridad de las instalaciones, procedimientos, protocolos, reglamentaciones internas y aspectos legales. Asimismo, se fomenta la participación de los colaboradores para la adopción de conductas seguras y responsables, así como la identificación de fuentes de peligros y riesgos. Estas iniciativas incluyen a subcontratistas y empresas de servicios, con miras a la mejora continua en el control de los riesgos.

A continuación, se detallan las metas e indicadores de accidentabilidad durante el año:

Metas de seguridad laboral por tipo de indicadores

Tipos de indicadores	2024
Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores	5
Tasa de Fatalidad cada cien mil trabajadores	-
Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores	2
Promedio de Días Perdidos por accidentes	4

Indicadores seguridad laboral

Tipos de indicadores	2024
Tasa de Accidentabilidad por cada cien trabajadores	4,97
Tasa de Fatalidad cada cien mil trabajadores	-
Tasa de Enfermedades Profesionales por cada cien trabajadores	2,01
Promedio de Días Perdidos por accidentes	4,22

* Para estos cálculos se considera la siguiente información: accidentes del trabajo totales (con y sin tiempo perdido). / enfermedades profesionales incluyen los casos de covid-19. / enfermedades profesionales con y sin tiempo perdido (todos los ingresos por enfermedades profesionales que son calificados como casos ley, tengan o no días de reposo) / promedio de días perdidos es la sumatoria días de reposo otorgados por enfermedad profesional y accidentes del trabajo (a pesar que la fórmula indica solo por accidentes)

5.7. Permiso postnatal

Clínica Las Condes cumple rigurosamente con la normativa legal vigente en materia de permisos postnatales, garantizando a sus colaboradoras el derecho a este beneficio fundamental para el cuidado y bienestar tanto de los padres como del recién nacido.

5.7.1. Número de personas elegibles para hacer uso del postnatal, por tipos de cargo 2024

Cargo	Género	Licencias y permisos
Alta Gerencia	Hombres	-
	Mujeres	-
Gerencia	Hombres	-
	Mujeres	3
Jefaturas	Hombres	6
	Mujeres	14
Operarios	Hombres	-
	Mujeres	-
Fuerza de Ventas	Hombres	1
	Mujeres	8
Administrativos	Hombres	2
	Mujeres	8
Auxiliares	Hombres	-
	Mujeres	1
Otros Profesionales	Hombres	12
	Mujeres	74
Otros Técnicos	Hombres	5
	Mujeres	54
Total	Hombres	26
	Mujeres	162
Total		188

5.7.2. Número y porcentaje de mujeres que hicieron uso del postnatal, por tipos de cargo 2024

Cargo	Número	Porcentaje
Alta Gerencia	-	-
Gerencia	3	1,60%
Jefaturas	14	7,45%
Operarios	-	-
Fuerza de Ventas	8	4,26%
Administrativos	8	4,26%
Auxiliares	1	0,53%
Otros Profesionales	74	39,36%
Otros Técnicos	54	28,72%
Total	162	86,17%

5.7.3. Número y porcentaje de hombres que hicieron uso del postnatal paternal de 5 días, por tipos de cargo 2024

Cargo	Número	Porcentaje
Alta Gerencia	-	-
Gerencia	-	-
Jefaturas	6	3,19%
Operarios	-	-
Fuerza de Ventas	1	0,53%
Administrativos	2	1,06%
Auxiliares	-	-
Otros Profesionales	12	6,38%
Otros Técnicos	5	2,66%
Total	26	13,83%

5.7.4. Promedio de días utilizados, por tipos de cargo 2024

Cargo	Género	Promedio
Alta Gerencia	Hombres	-
	Mujeres	-
Gerencia	Hombres	-
	Mujeres	11,00
Jefaturas	Hombres	4,00
	Mujeres	21,75
Operarios	Hombres	-
	Mujeres	-
Fuerza de Ventas	Hombres	1,00
	Mujeres	20,50
Administrativos	Hombres	7,00
	Mujeres	30,80
Auxiliares	Hombres	-
	Mujeres	-
Otros Profesionales	Hombres	3,10
	Mujeres	29,45
Otros Técnicos	Hombres	4,60
	Mujeres	31,17
Total	Hombres	3,80
	Mujeres	28,96
Total		32,76

Cabe señalar que, en el período, no hay hombres que hayan hecho uso del Postnatal Parental de seis semanas

5.8. Capacitación y beneficios

Los protocolos de la organización establecen obligatoriedad de ejecutar cursos, tanto a nivel clínico como no clínico. Además, existen becas de estudio, para trabajadores y para hijos de trabajadores, orientadas a fomentar el desarrollo de colaboradores y de sus familias.

A continuación, se enumeran una serie de beneficios a los cuales pueden acceder los colaboradores de manera transversal -quienes tienen contrato a plazo fijo e indefinido-, y otros específicamente identificados para quienes tienen contrato indefinido:

Bono anual pactado en los contratos colectivos (individuales de trabajo) y se asocia a indicadores de resultados anuales positivos de la organización (contrato indefinido).

En relación al Plan de Beneficios, los colaboradores cuentan con seguro complementario de salud (costos compartidos), adicionalmente para atenciones en CLC, se tiene descuentos especiales en atenciones médicas y exámenes, también algunos exámenes costo cero. (contrato indefinido).

Buses de acercamiento.

Casino: almuerzo y desayuno para todos los colaboradores.

Uniformes para colaboradores de cara al paciente.

Para trabajadores con contrato indefinido se suman:

- Bonos: vacaciones, aguinaldos y asignaciones de escolaridad.
- Bonos sociales: nacimiento, defunción, matrimonio, escolaridad.
- Regalos de Navidad.
- Giftcard de Navidad.

El área de Calidad de vida de la gerencia de personas tiene como objetivo crear un entorno laboral que apoye el bienestar integral de los colaboradores de CLC, esto mediante la

administración de los beneficios pactados y las distintas actividades extraprogramáticas.

A continuación, se detallan los beneficios a los cuales pueden acceder los colaboradores:

- Seguro complementario de salud (costos compartidos), tanto para el colaborador y sus cargas legales.
- Atenciones médicas a precio preferencial (según tramo de renta).
- Descuentos en examen y procedimientos
- Descuento en hospitalización médica
- Buses de acercamiento al metro los Dominicos.
- Casino con acceso a desayuno, almuerzo y cena (según jornada)
- Colación maternal
- Uniformes clínicos y Administrativos para el personal que está de cara al paciente
- Bonos sociales: nacimiento, defunción, matrimonio, escolaridad, años de servicio.
- Sala cuna Vitamina, Sala cuna externa y Bono cuidado en el Hogar
- Actividades familiares: Concurso día del padre, concurso día de la madre, día del niño, fiesta familiar Kidzania, celebración de fiestas patrias, concurso de pintura navideña
- Regalos de navidad para hijos de colaboradores hasta los 12 años.
- Giftcard Navidad (sujeto a contrato colectivo)
- Beca pregrado (sujeto a contrato colectivo)
- Feria de emprendimiento de proveedores externos.

En el siguiente cuadro, se muestran las cifras destinadas a capacitación y desarrollo profesional y lo que representan respecto de los ingresos totales de CLC:

5.8.1. Recursos monetarios por educación y desarrollo profesional 2024

Concepto	2024
Monto en Capacitación y Desarrollo Profesional	\$83.000.000
% del Ingreso Anual por Actividades Ordinarias	0,048%

5.8.2. Dotación capacitada 2024

Concepto	2024
Personal Capacitado	2.361
Dotación Total (*)	2.863
% que representa de la dotación total	82%

(*) Dotación vigente al 31 de diciembre de 2024.

Horas anuales de capacitación, por tipos de cargo y género 2024

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Alta Gerencia	212	198	410
Gerencia	563	757	1.320
Jefatura	3.945	9.080	13.025
Operarios	-	-	-
Fuerza de Venta	1.688	5.296	6.984
Administrativo	1.183	7.771	8.954
Auxiliares	255	1.283	1.538
Otros Profesionales	15.903	42.489	58.392
Otros Técnicos	4.716	13.032	17.748
Total	28.464	79.906	108.370

Promedio de horas anuales de capacitación, por tipos de cargo y género

Cargo	Hombres	Mujeres	Promedio
Alta Gerencia	23,56	66,00	34,17
Gerencia	43,28	108,13	65,98
Jefatura	37,57	54,72	48,07
Operarios	-	-	-
Fuerza de Venta	73,38	39,84	44,79
Administrativo	21,50	30,00	28,51
Auxiliares	9,44	10,52	10,32
Otros Profesionales	44,67	58,20	53,77
Otros Técnicos	29,29	18,86	20,83
Total	38,00	37,85	37,89

Dentro de los programas e iniciativas desarrolladas en el período, destacan la nueva estructura de orientación corporativa presencial y actualización de algunos cursos E-learning de temáticas transversales que se orientan a entregar herramientas necesarias para que los colaboradores puedan desarrollar de mejor manera las funciones de su cargo dentro de la clínica.

Entre los cuales destacan:

Estilo de vida saludable

Se impartió este curso a todos los colaboradores, en el contexto de entregar información y herramientas concretas a los colaboradores, para generar conductas saludables en la vida cotidiana. Creemos que en la medida que se incorporan en la rutina de las personas, actividades que potencian la actividad física y la alimentación saludable, se verá afectada positivamente su calidad de vida.

Unidad de Capacitación Clínica Enfermería (UCCE):

El área de capacitación de Enfermería se encuentra en funcionamiento desde febrero de 2022.

Los pilares educativos de la unidad se basan en el currículo basado en competencias, en donde el colaborador desde que ingresa a la institución va adquiriendo conocimientos básicos, que se deben ir desarrollando, perfeccionando y especializando a medida que va avanzando profesionalmente en el área donde se desempeña.

Por lo anterior, la unidad cuenta con 4 programas: el de formación inicial, el de aprendizaje continuo, el de formación avanzada y el programa de las aplicaciones de registro clínico. Además, incluye un ítem sobre extensión y vinculación con el medio y la Universidad que responden a los requerimientos institucionales.

Dentro de los hitos destaca que desde el año 2024, el programa de simulación ya no forma parte de las funciones de la unidad.

En total, durante el año 2024 se generaron 559 instancias de capacitación y, se capacitaron 4.686 colaboradores.

1. Programa de formación Inicial

El programa es parte de la Inducción al personal y se compone de 26 cursos dirigidos a Enfermeros/as, Matrones/as, TENS, Auxiliares de sala, auxiliares dentales entre otros, realizados principalmente por colaboradores expertos de área pertenecientes a la Institución. Dentro de este programa participan los nuevos colaboradores y, quienes se encuentran en brecha de capacitación (ingresos 2019-2022), siendo éstos el gran porcentaje de asistentes durante el año.

Se generaron 8 días de capacitación, completando 98 cursos y abarcando 49 participantes en total.

Días de capacitación	Cursos realizados	N° participantes: ingresos	N° participantes: brecha	N° total de participantes
8	98	5	44	49

Dentro de los cursos impartidos se encuentra: Uso correcto de equipos médicos (como las bombas de infusión y dispositivos de control de glicemia capilar), registro de control de temperatura para medicamentos termolábiles, visita a laboratorio, anatomía patológica, banco de sangre y central de esterilización, y, el manejo del desfibrilador y carro de paro.

2. Programa de aprendizaje continuo

Programa de cursos de auto-inscripción a través de código QR, en donde los colaboradores de la institución, independiente de su estamento, pueden participar. Promueve la motivación por el aprendizaje continuo y la adquisición de mejores herramientas para el desarrollo profesional. Además, incluye capacitaciones que son obligatorias por decreto ministerial, como Ley Dominga y Ley Mila.

Este programa se compone de 19 capacitaciones que se llevaron a cabo entre 1 a 4 veces en el año. Se generaron 93 instancias de capacitación y se logró una adherencia de 1.758 colaboradores en total.

Curso	N° instancias de capacitación generadas	N° de participantes totales
Conceptos básicos de IAAS	6	103
Carro de paro y ECG	7	26
Ostomías para TENS	4	15
Ostomías para Enfermería	1	4
Flujo del reclamo y leyes asociadas	3	27
Seguridad y Calidad en la atención de pacientes	3	12
Ley Dominga: acompañando en el duelo perinatal	26	659
Ley Mila: acompañamiento de niños/as, adolescentes y personas gestantes	15	655
Estética del habla / La voz como herramienta de trabajo	4	36
Búsqueda bibliográfica eficiente	4	7
Alimentación segura en personas con disfagia	2	22
Taller teórico-práctico de contención física	1	9
Instalación de órtesis	2	19
Manejo de dispositivo Freestyle	3	22
Gestión del cuidado y tecnologías en el paciente con diabetes mellitus	1	5
Electrocardiograma básico	2	11
Deberes y derechos de las personas en atención de salud	3	82
Taller de curaciones simples y avanzadas	3	16
Conceptos básicos Ley de urgencia, Ley Ricarte Soto y GES	3	28
Total	93	1.758

Por otro lado, se ha trabajado en los 5 cupos otorgados por gerencia de personas para la elaboración de E-learning en plataforma institucional. Cada uno de estos cursos es gestionado por el área de capacitación Clínica de Enfermería y elaborados por las áreas expertas. Además, durante este año se trabajó en el contenido del e-learning buenas prácticas farmacológicas y de IAAS avanzado, sin embargo, pasarán a diseño instruccional durante el año 2025.

E-learning	Estado
IAAS módulo intermedio	Elaborado
IAAS módulo avanzado	Proyecto 2025
Buenas prácticas farmacológicas	Proyecto 2025
Seguridad y calidad en toma de muestras	Elaborado – no se lanza por cambios en los procesos
Introducción a la medicina transfusional	Elaborado
Deber de reserva y confidencialidad de ficha clínica	Elaborado
Cadena de frío para medicamentos termolábiles	Elaborado

3. Programa de Aprendizaje Avanzado

A la fecha se han generado 239 instancias de capacitación del programa de aprendizaje avanzado para el personal clínico, capacitando en total cerca de 2.677 personas.

Está compuesto de 4 subprogramas:

a. Capacitaciones de insumos y equipos médicos

Capacitaciones generadas en conjunto con especialistas clínicos. Su objetivo es enseñar sobre el correcto uso de insumos, medicamentos y equipos médicos utilizados dentro de la institución, incluyendo las nuevas incorporaciones o modificaciones por quiebre de stock, por lo que es fundamental la coordinación con logística, abastecimiento, equipos médicos, laboratorios y las diferentes áreas usuarias.

Área	Instancias de capacitación	Número de capacitados
I-stat	8	24
Kits PCR capilar	14	55
VAC	7	72
Tapones Libres de aguja (Baxter)	6	39
MAE	2	30
Drenaje Pleur-Evac	14	118
Leukosan	6	42
Total	57	380

b. Capacitaciones internas de cada unidad y área de trabajo

Este Programa no ha sido desarrollado completamente durante este año, sin embargo, se ha trabajado con 7 áreas y se generaron en total 99 instancias de capacitación y 605 capacitaciones:

Unidad / capacitación	Instancias de capacitación	Número de capacitados
Programa Dermatología		
Cremas eucerin ph5 - aquapore	1	5
Programa CPA		
Enbrel	1	11
Simponi	1	7
Idacio	2	9
Iloprost nebulizador	2	11
Cosentyx	2	10
PicoPREP	3	15
Manejo paciente con anestesia	2	15
Capacitación equipos endoscópicos Olympus y accesorios	1	10
Programa CPA - Neurofisiología		
Fisiología y anatomía básica del sistema nervioso central - Bases fisiológicas del registro EEG y sistema 10-20	3	15
EEG en niños	4	12
EEG en adultos	3	15
Creación de montajes y sistema 10-10	2	9
Pabellón de corticografía y monitoreo de electrodos profundos	4	10
Polisomnografía clase 1:	3	9
Polisomnografía clase 2:	2	7
Polisomnografía clase 3:	3	9
Polisomnografía clase 4:	3	9
Electromiografía clase 1:	3	15
Electromiografía clase 2:	3	12
Programa Pabellón central		
Monitor aedo velocity alpha	1	17
Floseal	4	32
Bomba de infusión PlumA - Plum360	4	6
Procesos de Esterilización	5	24
FBC	1	6
Procedimientos de CPA	1	18
Programa Recuperación central		
Spacelabs	2	14
Altitude	2	13
Sinapi	2	15
GLP-1	4	26
Bombas Plum-A	2	15
Manejo de Convulsiones	2	18

Programa de Neonatología		
Virus respiratorios más comunes en RN: manejos y tipos de aislamientos	2	28
Inmunizaciones en los RN: BCG, Hep B, Nirsevimab + Ley Mila y Ley Dominga	2	29
Indicación, manejo y cuidados de: CAU; CVU; CVC; CPQ	3	26
Oxigenoterapia no invasiva: Naricera; NAF; CPAP + Generalidades de ventiladores usados en la unidad (Servoi y VN500)	2	23
Programa UCAM		
Delirium - Escala CAM	4	32
Alimentación segura en el adulto mayor	4	26
Programa UCAM: Técnica de movilización de paciente	4	22
Total	99	605

c. Congreso y Jornadas de capacitación clínica

Como unidad de capacitación se colaboró en la realización de 17 jornadas de capacitación internas, que fueron generados por colaboradores expertos y abiertos a la comunidad, logrando la adherencia de 1.012 profesionales.

Capacitaciones	Instancias de capacitación	N° de participantes
Alerta Stroke Peñalolén	1	10
Alerta Stroke Estoril	1	17
Simposio Internacional Enfermería Neurocrítica	2	122
Congreso de Enfermería	1	119
Jornada de TENS de cuidados críticos	1	67
VII Jornada de Matronas y Matrones	1	134
Charla Liderazgo en Enfermería	1	82
Curso Práctica de Enfermería basada en la evidencia (PEBE)	1	13
II Jornada Enfermería Cardioquirúrgica	1	91
Jornada ECMO Pediátrico	1	80
Conversatorio enfermedades raras	1	34
Conversatorio síndrome de Down	1	50
Conversatorio Lactancia Materna	1	20
Conversatorio Paciente seguro	1	42
Simposio Green UCI	1	87
Conmemoración día del riñón día 1	1	44
Total	17	1.012

d. Capacitaciones transversales

Se generaron 66 instancias de formación de acuerdo con los requerimientos de las diferentes unidades y de la institución, las que permitieron la participación de jefaturas, coordinadores y personal clínico. Las capacitaciones relacionadas a este programa son generadas por la unidad de capacitación, donde los expositores son expertos (de la institución o externos) y los participantes son personal clínico de las unidades o servicios de la institución, participando en total 640 personas:

Capacitaciones transversales	Instancias de capacitación	N° de participantes
Cultivo de catéter peritoneodiálisis para enfermeros de Servicio de urgencia	4	21
Práctico de abordaje catéter implantable subcutáneo	2	3
Oxigenoterapia, aerosolterapia y humidificación (teórico - asincrónico)	4	133
Introducción al acompañamiento espiritual a pacientes en proceso de fin de vida y sus familias y red cercana	7	97
Actualización protocolo neutropenia febril (teórico - asincrónico)	4	94
Actualización normativa LPP	45	332
Total	66	640

4. Aplicaciones de registro clínico (Cerner y Telemedicina):

Capacitación generada a diferentes estamentos entre Kinesiólogos, Psicólogos, Químicos Farmacéuticos, Tecnólogos médicos, TENS, Enfermeros, Matrones, Nutricionistas, Auxiliares de dietética, Médicos, entre otros, de acuerdo con su requerimiento.

Las aplicaciones que se enseñan son: Firstnet, Powerchart, Surginet, Schapptbook, Phamed y Telemedicina dividido según estamentos. De esta manera, se generaron 129 instancias de capacitación, en donde se capacitó a 242 colaboradores.

Capacitación	Instancias de capacitación	N° de participantes
PowerChart Médicos	71	163
PowerChart personal clínico	14	37
FirstNet Médicos	11	11
FirstNet personal clínico	1	3
Phamed	7	10
Surginet	0	0
Shappbook	0	0
Telemedicina	17	18
in situ	8	No contabilizado
Total	129	242

Por otro lado, se ha brindado apoyo al área de formación y desarrollo en la elaboración de E-learning de Confidencialidad de la información respecto al uso y manejo de la ficha electrónica.

5. Vinculación con el medio:

En el contexto del día de prevención del accidente cerebro vascular (ACV), como unidad de capacitación se brindó apoyo al área de neurología en el Control Preventivo Cardiovascular realizado a la población (control de presión arterial y de glicemia capilar)

Se está trabajando en planificación de estrategia para capacitación de internos y becados de la UF.

También se colaboró en la organización de la conmemoración del día del riñón y, la apertura de simposio, jornadas y congreso a diferentes instituciones.

Unidad De Cursos Y Jornadas 2024

Los cursos y jornadas organizados en el ámbito de la salud tienen como objetivo principal la difusión de la docencia y el intercambio de conocimientos entre los profesionales del sector. Estas actividades están diseñadas para enriquecer la formación continua de los trabajadores de la salud, permitiéndoles compartir experiencias, enfoques y conocimientos con sus pares, y contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la práctica profesional.

A lo largo de los años, hemos logrado ofrecer eventos educativos de alto nivel, con la participación de invitados internacionales y especialistas en diversas áreas de la salud. Esto nos ha permitido avanzar en nuestra misión de fomentar la formación continua, a través de diversas modalidades, como cursos, jornadas, seminarios y talleres teórico-prácticos.

Durante el año 2024, se realizaron un total de 25 cursos en distintas especialidades de la salud, todos con inscripción gratuita y dirigidos a profesionales del sector. Estos cursos han sido una oportunidad invaluable de aprendizaje y un medio para reforzar nuestro compromiso con la educación de calidad en el ámbito sanitario, buscando siempre contribuir al bienestar de la comunidad mediante la excelencia profesional.

Resumen de las Actividades 2024:

a) Cantidad de cursos, seminarios, workshops, jornadas otros: 25 curso teórico práctico realizados.

b) Cantidad de asistentes registrados: 1.579 asistentes a cursos y jornadas.

Hitos:

Jornada Internacional de Perinatología: Organizada por la Universidad Finis Terrae y el Campus Clínica Las Condes, bajo la dirección de los doctores Rogelio González y Andrés Pons. El evento se celebró el 17 de octubre de 2024 en el Auditorio Mauricio Wainer de CLC.

La jornada estuvo dirigida a médicos ginecólogos/as, matronas y residentes, y contó con la participación de destacados expertos internacionales. Entre los invitados internacionales se encontraban:

Dr. Mario Merialdi (Ginebra, Suiza), exdirector del Departamento de Investigación en Salud Reproductiva de la OMS.

Dr. Torvid Kiserud (Noruega, Universidad de Bergen), asesor de la OMS.

Dr. Guillermo Carroli (Rosario, Argentina), director del Centro Rosarino de Estudios Perinatales (CREP) y asesor de la OMS.

El evento registró una convocatoria de 180 personas inscritas, logrando una asistencia de 105 participantes, lo que equivale a un 58,33% de asistencia. Es importante resaltar que este curso fue completamente gratuito para los profesionales del área de la salud.

Este evento se destaca no solo por la presencia de tres renombrados expositores internacionales, sino también por abordar un tema especializado, que, aunque menos masivo que otros desarrollados durante el año, atrajo a un público específico y altamente capacitado. El éxito de la jornada subraya el valioso trabajo de los directores en establecer lazos internacionales, permitiendo que estos expertos compartieran sus conocimientos con las nuevas generaciones de profesionales.

Curso de Nutrición Especializada: “Una mirada integral en los distintos escenarios clínicos”, organizado por el Departamento de Nutrición de Clínica Las Condes y la

Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad Finis Terrae, este curso se llevó a cabo el 3 de octubre de 2024 en el Auditorio Mauricio Wainer de Clínica Las Condes.

El curso contó con la destacada participación de la Dra. Cristina Moros, invitada internacional desde Barcelona, España, y médico especializado en trastornos relacionados con el desequilibrio de la microbiota.

Se destacó por el notable apoyo de la industria, con la colaboración de 13 empresas que respaldaron su realización.

5.9. Política de Subcontratación

El proceso se inicia desde el criterio de selección de las empresas que ingresan a CLC, por el departamento de adquisiciones y/o abastecimiento que están establecidos en el reglamento especial para empresas contratistas, luego se formaliza la contratación del trabajo y/o servicio a través un contrato elaborado por el área legal de CLC.

Los estándares laborales están predeterminados en la Plataforma PRONEXO, donde cada "contratista" entrega documentación legal básica en materia de cumplimiento de leyes sociales y de prevención de riesgos en seguridad y salud ocupacional, la cual permite realizar el proceso de acreditación de las empresas y sus trabajadores.

Para lo anterior la alta dirección de la empresa designa un responsable coordinador de la Gestión Contratista que será encargado de planificar, coordinar y ejecutar todas las acciones, directrices y requisitos establecidos. quién a su vez designa un responsable de "Contratistas" que será encargado verificar el

cumplimiento de los procedimientos, establecida en el Reglamento Especial de Contratistas y Subcontratistas, Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolo de Permisos de Trabajo en Las Instalaciones, donde participa en conjunto a cada administrador de contrato solicitante de los trabajos y/o servicios por parte de CLC, en aquellos casos donde existan riesgos de infecciones intra hospitalarias participa el departamento de IAAS para autorizar trabajos en lugares específicos de su competencia.

El ingreso a las instalaciones es autorizado por el departamento de prevención de riesgos, quién procede a verificar la información específica de los riesgo y medidas preventivas del trabajo y/o servicio y procede la supervisión en terreno de los trabajos ejecutados, junto al Comité Paritario de Faena quienes realizan reunión mensuales y caminatas de seguridad.

El cumplimiento de las empresas contratistas, desde el punto de vista legal, se revisa mensualmente a través de informes de cumplimiento emitidos por la Plataforma Pronexo y la supervisión del encargado responsable de los contratistas



CAPÍTULO 06

MODELO DE NEGOCIOS

6.1. Sector Industrial

Clínica Las Condes S.A. es un prestador institucional de salud privada que opera bajo las normativas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud, entidad responsable de definir las políticas públicas y regulaciones que garantizan la calidad y funcionamiento del sector. La industria sanitaria está conformada por prestadores institucionales e individuales de salud, principalmente el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y financiadores privados como Isapres y seguros, la industria farmacéutica y proveedores de tecnología, materiales e insumos médicos.

La Superintendencia de Salud es el organismo encargado de fiscalizar el cumplimiento de la normativa sanitaria, supervisando tanto a prestadores de salud como a financiadores públicos y privados. En el contexto nacional, a diciembre de 2024, la cartera de beneficiarios de FONASA alcanzó aproximadamente 16.752.189 afiliados, tanto en la modalidad de atención institucional como en la libre elección. En contraste, las Isapres experimentaron una reducción del 5,67 % en su cartera, cerrando el período con un total de 2.630.026 afiliados. El resto de los afiliados pertenece a instituciones de previsión de salud de las Fuerzas Armadas y a otros particulares que no están adscritos a ningún sistema de previsión.

Clínica Las Condes ofrece una amplia gama de servicios en atención abierta y cerrada, que incluye atención de alta especialización y tecnología avanzada en prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Su cartera de servicios abarca hospitalización médica y/o quirúrgica, unidades hospitalización de cuidados intensivos e intermedios para pacientes adultos, pediátricos y neonatales, pabellones quirúrgicos, exámenes de

laboratorios, radiología, tomografía computarizada, ecotomografía, resonancia magnética, radioterapia, quimioterapia, procedimientos de medicina nuclear, hemodiálisis y procedimientos ambulatorios en diversas especialidades. Además, cuenta con una amplia gama de especialidades en consultas médicas ambulatorias junto con un servicio de urgencia preparado para atender casos de alta complejidad de manera eficaz y oportuna.

Para garantizar los más altos estándares, Clínica Las Condes opera con una infraestructura y equipamiento de vanguardia, respaldada por sistemas de control de calidad acreditados a nivel nacional. Su filial, Seguros CLC S.A., facilita el acceso a financiamiento de prestaciones clínicas de salud a través de coberturas preferentes para sus usuarios.

El financiamiento de las prestaciones de salud puede realizarse a través de la cobertura que brindan los planes de salud de Isapres, seguros de salud nacionales e internacionales, convenios con empresas y FONASA, ya sea mediante atención en modalidad libre elección o por derivación de la Unidad de Gestión de Camas (UGCC), que centraliza la disponibilidad de camas en la red hospitalaria pública y privada.

En un contexto altamente competitivo, Clínica Las Condes enfrenta la presencia de otras instituciones de alto nivel en el sector oriente de la capital. Para fortalecer su posición, implementa tecnologías y terapias de vanguardia, optimiza la eficiencia en sus especialidades y mantiene alianzas estratégicas con financiadores para ofrecer convenios preferentes a sus pacientes.

En el ámbito normativo, Clínica Las Condes está regulada por el Decreto con Fuerza de Ley 1 (DFL1) de 2005, el cual establece las bases del sistema de salud chileno, incluyendo la regulación de las Isapres y la Superintendencia de Salud. Además, está sujeta al Código Sanitario, la Ley 20.584 sobre derechos y deberes en atención de salud, y la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada.

Finalmente, Clínica Las Condes y sus filiales están bajo monitoreo continuo de la Superintendencia de Salud y en su calidad de sociedad anónima abierta implica una regulación adicional por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), ambas instituciones realizan una constante fiscalización de sus procesos para asegurar el correcto cumplimiento de la normativa y el marco regulatorio, sus políticas, resultados, como también la adhesión oportuna a los cambios en la ley o reglamentos. Todo esto refuerza su compromiso con la excelencia y la seguridad en la atención de sus pacientes.

6.2. Negocios

Clínica las Condes tiene como objetivo la promoción, ejecución y desarrollo de actividades comerciales relacionadas con la salud y en su ejercicio construir, instalar, administrar, y explotar cualquier tipo de establecimiento hospitalario por cuenta propia o ajena para la prestación de servicios médicos y de salud, pudiendo desarrollar actividades del ámbito industrial y comercial cuyo fin sea prestar servicios de salud, ofreciendo soluciones sanitarias a sus usuarios del ámbito público y privado, siendo una alternativa para la realización de prestaciones de salud, especialmente para problemas y patologías de alta complejidad que otros prestadores públicos o privados que requieran derivar pacientes que por

complejidad o capacidad no pueden ser resueltos en su prestador de origen.

Las sedes donde se realizan las actividades de la empresa se desarrollan en el Campus principal de Clínica Las Condes ubicado en Estoril N° 450, en la comuna de Las Condes, y 2 centros satélites ubicados en la comuna de Peñalolén y sector de Chicureo, comuna de Colina

Se destaca la labor de la unidad de Medicina Preventiva que pone a disposición de cada paciente un prestigioso equipo médico multidisciplinario e instalaciones de punta para realizar exámenes de laboratorio, imágenes y procedimientos médicos establecidos según estándares internacionales de salud que permitan dar recomendaciones para prevenir patologías, y, en los casos que corresponda, detectar y tratar oportunamente los problemas de salud o hallazgos que existan. Para los pacientes con patología crónica o aguda, existe una unidad de medicina física y rehabilitación que ofrece equipamiento de vanguardia y profesionales de excelencia.

Las unidades de Convenios Nacionales y Paciente internacional son las encargadas de facilitar el acceso de los pacientes a los distintos programas y convenios que existen, así como también a los mecanismos de financiamiento que la normativa establece, coordinando la atención de los pacientes y siendo la conexión que facilita la comunicación con la aseguradora.

Los principales canales de venta provienen del agendamiento directo de los pacientes a través de la página web o del Call center, sumándose las alianzas comerciales con distintas empresas y buscando siempre mecanismos para, a través de una gestión eficiente de los recursos, acercar sus servicios a quienes lo requieran. En este sentido, Clínica Las Condes mantiene numerosas alianzas comerciales con distintos financiadores y empresas, buscando siempre facilitar el acceso los distintos segmentos socioeconómicos de la población a las atenciones y servicios que ofrece, siendo muy relevante los esfuerzos realizados durante el periodo donde se concretaron tres nuevas alianzas comerciales son isapres Cruz Blanca, Nueva Más Vida y Colmena, ofreciendo a sus afiliados precios competitivos y asequibles para todos sus afiliados, estando siempre atentos y dispuestos además para ofrecer soluciones sanitarias que permitan al sistema público dar cumplimiento a las garantías de oportunidad que por normativa se deben cumplir.

Las áreas de negocio se agrupan de la siguiente manera:

1. Consultas Ambulatorias

Clínica las Condes ofrece servicios de consultas de medicina general y de todas las especialidades validadas ante la superintendencia de salud y/o certificadas por la CONACEM y pone a disposición la atención de otros profesionales de la salud que los pacientes requieran como psicólogos, nutricionistas, enfermera, terapeuta ocupacional, entre otros, en su sede central y en los centros satélites de Peñalolén y Chicureo.

2. Servicio de urgencia y rescate:

Ubicados en la sede de Estoril y Centros Satélites Chicureo y Peñalolén cuentan con tecnología, infraestructura y personal

altamente capacitado para dar atención integral y realizar derivación oportuna de aquellos pacientes que consultan por emergencias de salud y patologías que requieren una atención de salud impostergable. En este sentido ofrece móviles equipados con tecnología de punta para rescate y traslado por tierra y aire.

3. Servicio de Hospitalización:

Clínica las Condes ofrece en su sede de Estoril cuidados de alta, mediana y baja complejidad, para pacientes adultos, pediátricos y neonatales con problemas de salud médicos y/o quirúrgicos de salud.

4. Pabellones quirúrgicos:

Clínica las Condes posee pabellones, con capacidad, infraestructura y equipo médico disponible para dar resolución quirúrgica a patologías de todas las especialidades.

5. Servicios de Apoyo y Diagnóstico Clínico

Clínica las Condes ofrece una serie de procedimientos y servicios de todas las especialidades médicas, cuenta con un Centro de Procedimientos ambulatorios donde se realizan prestaciones diagnóstico terapéuticas.

6. Centros de Especialidad

Existen patologías que por sus características requieren estrategias específicas que garanticen un cuidado y seguimiento integral de sus pacientes, dentro de los cuales destacan:

- a. Centro de trasplantes: inaugurado en el año 1993, es uno de los primeros centros que a nivel nacional se hace cargo del manejo integral de los pacientes que se encuentran en estudio o han sido sometidos a un trasplante de órgano.

- b. Centro de enfermedades raras: ofrece servicios de atención a pacientes con enfermedades que por su baja frecuencia (5 casos en 10 mil personas o un caso en dos mil personas) no son sencillas de diagnosticar.
- c. Centro de diabetes.
- d. Centro de enfermedades respiratorias.
- e. Centro de nutrición y cirugía bariátrica.
- f. Centro integral de manejo avanzado de Heridas (CIMAH).
- g. Centro del Cáncer: posee un equipo multidisciplinario que acompaña a los pacientes en las etapas de diagnóstico, tratamiento y cuidados paliativos cuando corresponda.
- h. Destaca la unidad de quimioterapia ambulatoria y el Centro de radioterapia que posee un acelerador lineal de última generación que ofrece tratamientos

menos dolorosos, más efectivos y con menos complicaciones.

Respecto a las principales marcas utilizadas el año 2024 destacan:

MARCA	CLASE
CLINICA LAS CONDES	16,35,41 y 44
CLC	16,35,38,41 y 44
CLC CENTRO CLINICO DEL CANCER	16,35 y 44
CLC CLINICA LAS CONDES	16,35,41 y 44
CLC CONVENIO ESCOLAR	16
MI CLC	16,35,36,38,41 y 44

6.3 Grupos de interés

Los grupos de interés de CLC corresponden a todas las personas, instituciones y autoridades con los que se relaciona el quehacer médico, académico, de investigación e inversiones, entre otros aspectos, y que tienen un impacto relevante en el cumplimiento de los planes y objetivos de la compañía. Así, CLC pone énfasis tanto en la gestión de los compromisos adquiridos con cada uno de ellos, como en facilitar y mantener una comunicación permanente y transparente, para lograr una relación colaborativa y de largo plazo.

Entre los grupos de interés prioritarios de CLC se encuentran, en primer lugar, el paciente y su entorno, esto es, familiares, acompañantes y la comunidad a la que pertenecen, quienes mantienen una relación de trato directo con la clínica, pues son los usuarios de todos los servicios que presta la organización. En segundo lugar, están los médicos que se encargan del diagnóstico y tratamiento de las patologías asociadas de cada paciente y que, por lo mismo, tienen una estrecha relación con la clínica para poder llevar a cabo con excelencia todas sus actividades. Junto a ellos figura el resto de los profesionales de la salud y el personal administrativo, que cumplen un rol clave en las funciones diarias de CLC, aportando con sus conocimientos a realizar las labores necesarias para brindar una atención óptima a nuestros pacientes.

Otros actores fundamentales son los clientes institucionales, entre ellos, las

Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), el Fondo Nacional de Salud (FONASA) y las compañías de seguros, que se encargan de entregar financiamiento a los pacientes y gestionar convenios, con el objetivo de generar el máximo beneficio a los afiliados que han elegido a CLC como prestador. Asimismo, destacan los clientes de la categoría establecimientos educacionales de nivel superior, hospitales públicos y médicos en formación, quienes acuden a CLC para la realización de capacitaciones, pasantías y formación de alumnos de pre y postgrado de carreras de la salud, así como cursos, congresos, formaciones y entrenamientos donde participan estas instituciones y sus profesionales.

Cabe mencionar, además, a los centros de investigación y/o de estudios clínicos, los cuales funcionan como un intermediario para el paciente, con el objetivo de que este pueda realizarse los procedimientos y exámenes necesarios para la investigación y tratamiento de su patología.

Los proveedores también están entre los stakeholders prioritarios de CLC, encargados de suministrar y abastecer a la clínica de los equipos e insumos necesarios para llevar a cabo correctamente todas las funciones relacionadas con la operación de nuestros centros. De esta manera, la compañía ha identificado los siguientes grupos de interés clave, internos y externos, para el desarrollo de su actividad.

Pacientes y su entorno

A través de una atención de excelencia hacia ellos, se logra aportar a resolver su condición de salud, fidelizándolos y validando el quehacer de CLC.

Colaboradores

Médicos y profesionales de la salud no médicos, administrativos, sindicatos, quienes en conjunto son los pilares fundamentales para concretar la misión de la compañía.

Clientes Institucionales

ISAPRES, FONASA, compañías de seguros, actores relevantes para la concreción de los objetivos de CLC y filiales.

Clientes

Planteles de educación superior, hospitales públicos, otros centros de salud privados, médicos y profesionales de la salud nacionales e internacionales, a quienes se ofrecen actividades de capacitación y alianzas estratégicas.

Instituciones Académicas y Centros de Investigación

Universidades, colegios, centros formadores, con quienes se trabajan aspectos de educación, investigación e innovación.

Accionistas e Inversionistas

Rentabilidad financiera de la empresa, crecimiento y expansión, gestión eficiente, calidad de la atención, cumplimiento normativo y responsabilidad social. Son el pilar de las decisiones corporativas, considerando sus intereses y expectativas para lograr un alineamiento estratégico y asegurar el éxito a largo plazo.

Medios De Comunicación

Permiten generar la vinculación con el medio, la difusión de información educativa y preventiva en el contexto de la salud, así como la presencia de la marca en la opinión pública.

Proveedores

Empresas farmacéuticas y laboratorios, productores de insumos médicos y no médicos, casas de estudio de nivel superior, servicio de alimentación, servicios de comunicación y tecnología, servicio de estacionamientos, departamento de protección y seguridad, servicio de transporte y mensajería, entre otros.

Instituciones Gubernamentales y Reguladores

Ministerio de Salud (MINSAL), Superintendencia de Salud (SIS), Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI), Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), Comisión para el Mercado Financiero (CMF), Municipalidad de Las Condes, entre otras autoridades a nivel local, regional y nacional.

6.4. Propiedades e instalaciones

Clínica Las Condes y sus filiales desarrollan sus operaciones en un total de 4 centros que suman 246.600 m². Actualmente Estoril tiene 238.749 m² con 287 camas y una vez que se habilite completamente el “Edificio Verde” la capacidad subirá a 500 camas. Además, cuenta con dos centros médicos en la Región Metropolitana, ubicados en Peñalolén, con una superficie de 4.262 m², y en Chicureo, con 3.555 m².

Instalaciones en (*):	Estoril	Chicureo	Peñalolén	Valle Nevado	Total
Pabellones quirúrgicos	29	-	-	-	29
Salas de procedimientos	112	14	6	1	133
Consultas médicas	343	38	18	-	399
Boxes de urgencia	41	11	22	2	76
Salas de procedimientos ambulatorios CPA	21	-	-	-	21

*Autorizadas por Seremi de Salud

De las 287 camas disponibles 140 son básicas, 91 de cuidado intermedio y 56 de cuidado intensivo. Adicionalmente cuenta con 88.130 m² de estacionamientos subterráneos.

Las instalaciones son de propiedad de Inmobiliaria CLC, de la cual Clínica Las Condes participa de un 99,99%; el otro 0,01% es de Servicios de Salud integrados S.A.

A continuación, el detalle de todas las instalaciones de la Empresa:

Clínica Las Condes Estoril	
Dirección	Estoril 450, Las Condes, Región Metropolitana.
Superficie terreno m ²	46.728,22 m ²
Superficie útil m ²	238.749 m ²

Centro Médico Chicureo	
Dirección	Av. Chicureo s/n, Colina, Región Metropolitana
Superficie terreno m ²	20.000 m ²
Superficie construida m ²	3.555,12 m ²

Centro médico Peñalolén	
Dirección	Av. Los Presidentes 8.950, Peñalolén, Región Metropolitana.
Superficie terreno m2	17.204 m ²
Superficie construida m2	4.262 m ²

Adicionalmente Clínica Las Condes S.A., cuenta con 2 bienes raíces de acuerdo al siguiente detalle:

Bien Raíz	
Dirección	Av. Las Condes 10681 Lote 1 a Plano S 7034, Las Condes, Región Metropolitana.
Superficie terreno m ²	8.212 m ²
Superficie útil m ²	1.246 m ²

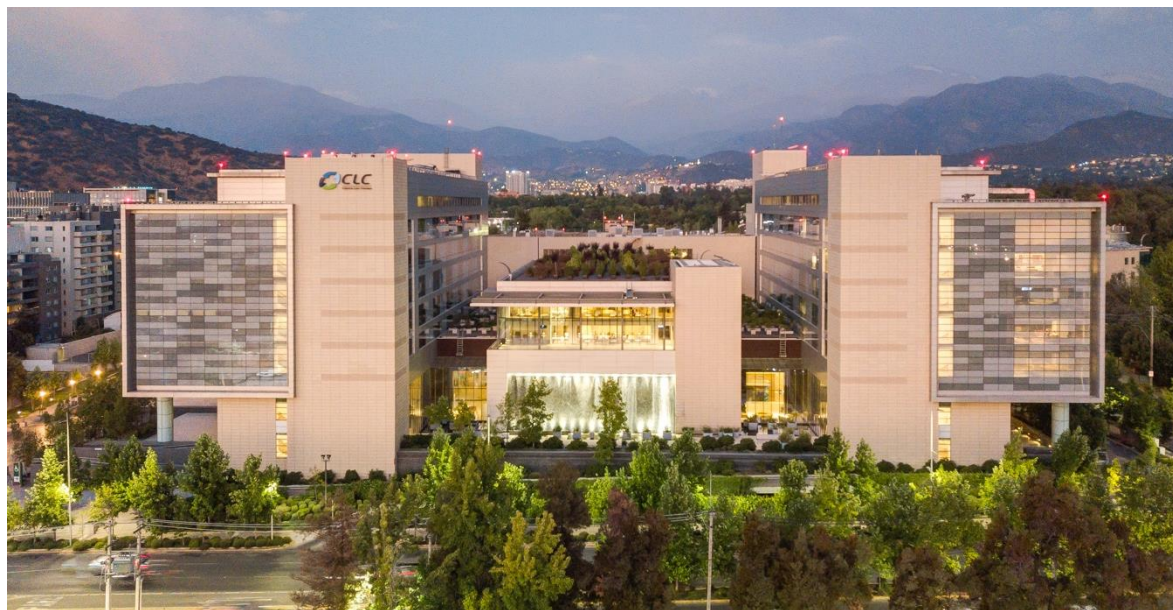
Bien Raíz	
Dirección	Av. Las Condes 10373, Las Condes, Región Metropolitana
Oficina n°30	166 m ²
Oficina n°75	125 m ²
Oficina n°82	206 m ²

6.5. Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades

Administración y directorio

Directorio	Inmobiliaria CLC S.A.	Nueva SSI.S.A.	Sociedad de Prestaciones Médicas –las Condes S.A.	Seguros CLC S.A.	Servicios de Salud Integrados S.A.
Presidente	Alejandro Gil Gómez	Alejandro Gil Gómez	Alejandro Gil Gómez	Paola Bruzzone	Alejandro Gil Gómez
Directores	Alejandro Gil Gómez Paola Bruzzone Goldsmith Emilio de Ioannes	Alejandro Gil Gómez Paola Bruzzone Goldsmith Emilio de Ioannes	Alejandro Gil Gómez Paola Bruzzone Goldsmith Emilio de Ioannes	Paola Bruzzone Goldsmith Emilio de Ioannes Juan Gamper Ringler Marco Arancibia Contreras Pablo Ortiz Díaz	Paola Bruzzone Godsmith Emilio de Ioannes

Administración	Inmobiliaria CLC S.A.	Nueva SSI.S.A.	Sociedad de Prestaciones Médicas –las Condes S.A.	Seguros CLC S.A.	Servicios de Salud Integrados S.A.
Gerente General (I)	Pablo Ortiz Díaz	Pablo Ortiz Díaz	Pablo Ortiz Díaz	Antonio Saavedra Espinoza(I)	Pablo Ortiz Díaz



Descripción de subsidiarias, filiales y coligadas

Sociedad	Inmobiliaria CLC S.A.	Nueva SSI S.A.	Sociedad de Prestaciones Médicas las Condes S.A.	Seguros CLC S.A.	Servicios de Salud Integrados S.A.
TIPO DE EMPRESA	Sociedad Anónima	Sociedad Anónima	Sociedad Anónima	Sociedad Anónima	Sociedad Anónima
RUT	76.433.290-3	77.287.693-9	77.916.700-3	76.573.480-0	96.809.780-6
DIRECCIÓN	Estoril N° 450, Las Condes, Santiago	Lo Fontecilla N° 453, Las Condes, Santiago	Lo Fontecilla N° 441, Las Condes, Santiago	Estoril N° 450 Plaza de servicios -1, Las Condes, Santiago	Lo Fontecilla N° 441, Las Condes, Santiago
AUDITORES EXTERNOS	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.	EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO AL 31/12/2023 EN \$	\$32.099,4 millones	\$10 millones	\$2,5 millones, dividido en 1,000 acciones sin valor nominal.	\$10.076,8 millones	\$52,3 millones
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN (DIRECTO E INDIRECTO)	Clínica Las Condes participa de un 99,99%; el otro 0,01% es de Servicios de Salud Integrados S.A.	Clínica Las Condes participa de un 99,99%; el otro 0,01% es de Seguros CLC S.A.	Clínica Las Condes participa en un 97% del patrimonio.	Clínica Las Condes participa de un 99,00%; el otro 1,00% es de Servicios de Salud Integrados S.A.	Clínica Las Condes participa de un 99,99%; el otro 0,01% es de Seguros CLC S.A.
INVERSIÓN / TOTAL ACTIVOS INDIVIDUALES SOCIEDAD MATRIZ %	35%	4%	0,003%	2%	2%
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	a. La compra, venta, arrendamiento, con o sin muebles y/o instalaciones, por cuenta propia o ajena y, en general, la adquisición y explotación en cualquier tipo y de derechos sobre estos. b. La construcción, remodelación y equipamiento de inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en bienes raíces propios o ajenos, mediante toda clase de modalidades. Para el cumplimiento de sus objetos, la Sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos que digan relación con ellos, incluso constituir sociedades, ingresar a las ya constituidas o representarlas.	a. La prestación, sea directamente o por intermedio de terceros, de toda clase de servicios de atención médica, sean o no ambulatorios, incluyendo consultas médicas, exámenes y/o procedimientos que requieran o no hospitalización, en dependencias propias o de terceros, a toda clase de personas que lo requieran. b. La administración y explotación de establecimientos de salud de toda clase, incluyendo hospitales y centros de salud ambulatoria, y la prestación de servicios de toda índole al personal profesional de la salud y su capacitación. c. La participación como socio o accionista en otras sociedades, cualquiera sea su clase o naturaleza.	Otorgar servicios médicos profesionales en todas las especialidades, todo tipo de prestaciones médicas y paramédicas y, en general, cualquier actividad profesional relacionada con la medicina.	Contratar Seguros y Reaseguros de Vida en todos sus tipos, actuales o futuros, Seguros de Previsión o Rentas, y cualquier otro que pueda clasificarse como perteneciente al segundo grupo de seguros a que se refiere el Artículo 8° del D.F.L 251, de 1931.	a. La prestación, sea directamente o por intermedio de terceros, de servicios consistentes en atenciones médicas de carácter ambulatorio, sean consultas médicas, exámenes y/o procedimientos que no requieran hospitalización, en dependencias propias o de terceros, a toda clase de personas que lo requieran. b. La administración y explotación de establecimientos de salud ambulatoria y la prestación de servicios de toda índole al personal profesional de la salud y su capacitación. c. La participación como socio o accionista en otras sociedades, cualquiera sea su clase o naturaleza.
RELACIÓN COMERCIAL	A partir de diciembre de 2005, Inmobiliaria CLC S.A. da en arrendamiento a Clínica Las Condes S. A. las instalaciones donde esta última realiza sus actividades. Estas operaciones se encuentran respaldadas por contratos de arriendo.	Clínica Las Condes ha prestado servicios médicos a pacientes derivados por Nueva SSI S.A.	Durante el 2023 no existió relación comercial,	Contrato entre Seguros CLC S.A. y la matriz Clínica Las Condes S. A., donde se establecen los procedimientos administrativos y comerciales de atención en la clínica para los asegurados de Seguros CLC. Además, Seguros CLC S. A. mantiene un contrato de servicios de administración con la matriz. Seguros CLC S.A. comercializa seguros y por medio de ellos se otorgan coberturas a prestaciones de salud a sus asegurados, teniendo cobertura preferente en Clínica Las Condes S.A.	A partir de 1999, Clínica Las Condes ha prestado servicios médicos a pacientes derivados por Servicios de Salud Integrados S.A. Adicionalmente, mantiene un contrato de servicios de administración con la matriz.



CAPÍTULO 07

GESTIÓN DE PROVEEDORES

7.1. Pago a proveedores

CLC y sus filiales cuentan con una Política de Pago a Proveedores, nacionales y extranjeros, sobre la base de las negociaciones y licitaciones previamente realizadas, indicadas en las órdenes de compras de cada proceso.

Los proveedores están segmentados en: insumos y equipos médicos y/o medicamentos; servicios críticos; mantenciones; servicios generales, y otros servicios.

Pago a proveedores 2024

	Tipo de proveedor	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Más de 60 días
N° de facturas pagadas	Nacional	7.356	6.898	17.811
	Extranjero	17	-	13
	Total	7.373	6.898	17.824
Monto total en MM\$	Nacional	730	12.009	63.362
	Extranjero	87	-	47
	Total	817	12.009	63.409
N° de proveedores	Nacional	592	178	688
	Extranjero	4	-	4
	Total	596	178	692

CLC no ha estado afecta a intereses por mora en pago de facturas.

7.2. Evaluación de proveedores

Clínica Las Condes reconoce a los proveedores de insumos, bienes y/o servicios como parte fundamental de su cadena de valor. La Subgerencia de Abastecimiento es la encargada de construir, con ellos, relaciones sólidas, promoviendo procesos abiertos, transparentes, oportunos y competitivos. En este sentido, se vela por seleccionar aquellos proveedores que garanticen la entrega de productos y/o servicios de acuerdo con los estándares establecidos por CLC. El propósito es controlar y verificar que los insumos, bienes y/o servicios cumplan con los requisitos de la normativa vigente, seguridad de los pacientes, mejora continua y sistemática de la calidad de los servicios de CLC minimizando riesgos asociados- y de la experiencia de los pacientes.

Se contemplan tres focos en los requisitos que deben cumplir los proveedores para ser parte de Clínica Las Condes:

- **Calidad del gobierno corporativo**

Declaración de conflicto de interés; solvencia financiera e innovación; certificaciones; certificados de pagos de leyes previsionales y antecedentes laborales de los trabajadores, en caso de subcontratación; certificado de constitución de Sociedad e identificación de personería de representación vigente y escritura, con sus representantes legales; Modelo de Prevención de Delitos; confidencialidad de la información (NDA), y organigrama.

- **Gestión de riesgo**

Certificado de registro del Instituto de Salud Pública (ISP) de Chile; de Food and Drug Administration (FDA) de Estados Unidos; Agencia Europea de Medicamentos (EMA); Normativas vigentes de ISP y guías internacionales, certificaciones ISO; LOTE; certificados de calidad; ficha técnica del producto; evaluación técnico-económica; ficha de factibilidad, en el caso que corresponda, y certificado de la relación comercial con el fabricante del producto.

- **Sostenibilidad económica**

Trazabilidad del dispositivo médico (lote); post venta, y casos de éxito.

La evaluación de Proveedores en CLC se aplica de acuerdo con la naturaleza de los suministros o servicios entregados, y está directamente relacionada con la atención de calidad y experiencia del paciente conforme a la siguiente categorización:

Grupo 1

Proveedores que entregan dispositivos médicos y/o medicamentos. Este grupo es ponderado con los siguientes indicadores: certificaciones de calidad, capacidad logística (método y tiempo de entrega, cantidad entregada); quiebres de stock; percepción global, y post venta.

Grupo 2

Proveedores que entregan servicios críticos y que tienen relación con la experiencia del paciente y atención de calidad. Son evaluados con los siguientes parámetros:

- Laboratorios (exámenes derivados): evaluación costo/ beneficio versus derivación; certificado de acreditación del laboratorio vigente, o autorización sanitaria que habilita a la entidad a realizar exámenes para apoyo diagnóstico; evaluación de indicador mensual de los errores de informes e incumplimiento en el tiempo de respuesta.
- Servicios Generales: nivel de servicio; puestos cubiertos; gestión de reclamos; calidad técnica; eventos adversos.

Grupo 3

Proveedores encargados de mantención de equipos, mantención de espacios físicos y mejoramientos de instalaciones. Este grupo debe cumplir los siguientes requerimientos: cumplimiento de los estándares, tiempos y obligaciones de los servicios plazo de término; cantidad de fallas; disponibilidad; tiempo de respuesta, plan de mantenimiento, obligaciones tributarias, certificaciones para la prestación de servicios. tributarias, certificaciones para la prestación de servicios.

Cantidad de proveedores evaluados

Detalle	Tipo de proveedor		2024	
	Nacional	Internacional	Total	%
N° de Proveedores objeto de análisis	780	-	780	100,0%
N° Proveedores evaluados	64	-	64	8,2%

Compras en MM\$ de Proveedores evaluados

Detalle	Tipo de proveedor		2024	
	Nacional \$	Internacional \$	Total \$	%
N° de Proveedores objeto de análisis	98.753.309.039	-	98.753.309.039	100,0%
Compras de proveedores evaluados	79.365.601.431	-	79.365.601.431	80,0%

* N° de proveedores susceptibles / factibles de analizar durante el periodo (universo objeto de evaluación).

** Considera toda la base de facturación actualizada a diciembre de 2024.



CAPÍTULO 08

INDICADORES

8.1. Cumplimiento legal y normativo

En relación con clientes:

Clínica Las Condes cuenta con un procedimiento de reclamos que tiene como objetivo fomentar la participación de los pacientes, sus familiares y visitas, además de establecer un canal de comunicación para recibir retroalimentación respecto de su experiencia durante su atención.

Este protocolo se ciñe a lo descrito en el Título II del Reglamento Sobre Procedimiento de Reclamos de La Ley 20.584, que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su Atención en Salud, permitiendo detectar las infracciones que eventualmente sucedan en este ámbito; asimismo, otorga información necesaria para evitar futuras situaciones perjudiciales para los usuarios de los pacientes y usuarios en general de los servicios de Clínica Las Condes.

En este mismo contexto, Clínica Las Condes dispone de distintos canales de reclamos para los pacientes y sus familias: libro de reclamos, presencial, a través de la página Web y por correo electrónico. Todo reclamo es recibido en nuestra Unidad de Servicio al Paciente asumiendo el compromiso de analizar en forma objetiva el proceso de atención de los pacientes, de manera de entregar respuesta a los pacientes dentro del plazo establecido de 15 días hábiles.

En lo referente a la Ley 19.496 sobre Protección a los Derechos del Consumidor, el protocolo referido en los párrafos anteriores permite detectar las situaciones que afecten a los pacientes, sus familiares y usuarios en general. Así, a través del Portal de Atención Presencial – CRM se ingresan todos los reclamos que llegan por medio del Portal Institucional del Sernac, los cuales se gestionan, teniendo personal a cargo de estudiar y resolver cada uno de estos.

Satisfacción del paciente

La gestión de la experiencia del paciente es la disciplina de integrar la percepción del ellos en cada decisión crítica, mejorando su rendimiento en todos los niveles de su organización.

Para medir el grado de recomendación y satisfacción de nuestros pacientes, realizamos encuestas que nos permiten identificar oportunidades de mejora y así poder definir planes de acción contingentes con el fin de brindar una óptima experiencia, enfocándose en mejorar procesos que hagan la diferencia, empapando a todos los estamentos de la cultura, incorporando al paciente como centro de nuestra atención.

Se realizan mesas con equipos de trabajo donde se revisan resultados, implementan planes de acción y se hace un seguimiento a dicho plan de experiencia de pacientes.

Durante el 2024, el nivel de recomendación de nuestros clientes (NPS) alcanzó los 53 puntos.

Indicadores de atención (NPS)	Año 2024
Consultas médicas	53
Toma de Muestras	47
Urgencia	25
Radiología	66
Hospitalizados	64
Centro del Cáncer	68
Procedimientos Ambulatorios	66
Telemedicina	58
Clínica General	53

En relación con sus trabajadores

En Clínica Las Condes existe un estricto apego al cumplimiento de la normativa laboral, previsional, de higiene y seguridad, en lo referente a los derechos de nuestros colaboradores. En nuestro Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de CLC, específicamente, en el capítulo “De las prohibiciones y término de contrato”, se establecen obligaciones para el empleador y trabajador respecto de las siguientes materias. “Incurrir en los actos de discriminación a que se refiere el Artículo 2º, inciso 3 del Código del Trabajo, esto es, distinciones, exclusiones o preferencias basadas en motivo de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicalización, religión, opinión pública, nacionalidad, ascendencia nacional u origen social, que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación. También atentan contra la dignidad de los trabajadores cualquier requerimiento de carácter sexual, por cualquier medio, realizados en forma indebida; no consentido por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo, constitutivo de acoso sexual; y/o conductas que constituyan agresión u hostigamientos reiterados ejercidas por el empleador, uno o más de sus trabajadores en contra de otros, por cualquier medio y que tengan como resultado para el afectado su menoscabo, maltrato o humillación o amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo, las cuales constituyen acoso laboral”. Cabe reiterar que CLC cuenta con un Canal de Denuncias para reportar cualquiera de estas conductas contrarias a la normativa y

valores de la organización. Durante el 2024, se registraron 24 procesos de Tutela Laboral, terminando dicha anualidad con un número de 20 procedimientos de la naturaleza referida; de dichos procesos y al término del período informado, hubieron 4 casos con una sentencia firme y ejecutoriada, imponiendo una condena ascendente a \$21.164.035.

Medioambiental

Clínica Las Condes no ha debido implementar programas de cumplimiento asociados a obligaciones ambientales emanadas de la Superintendencia de Medioambiente. Cabe señalar que los potenciales impactos ambientales de la compañía están circunscritos principalmente al manejo de residuos médicos y farmacológicos, los cuales son debidamente gestionados a través de un tercero para su disposición final. (Ver detalles en el subtítulo Gestión de Residuos). No existen sanciones de la autoridad respectiva en este ámbito.

Libre Competencia

El desarrollo de este procedimiento está en proceso de formalización ante el Directorio. Durante 2024, no se registran sanciones en este ámbito.

Otros

En el marco del permanente compromiso por mantener altos estándares de cumplimiento normativo, Clínica Las Condes y Filiales han diseñado e implementado su propio Modelo de Prevención de Delitos (MPD), en cumplimiento con la Ley N° 21.595 Delitos Económicos que modifica la Ley N° 20.393 de Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica.

El modelo contempla los siguientes aspectos:

- - Antecedentes.
- - Catálogo de delitos identificados y analizados que impactan al Holding.
- - Encargado de Prevención.
- - Canal de denuncias activo y de carácter anónimo, vía página web, teléfono 800.104.956 e intranet.

Sistema de Prevención de Delitos:

- - Matriz de Riesgos.
- - Políticas, protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas.
- - Reglamento de orden higiene y seguridad.
- - Conocimiento del MPD por parte de los funcionarios y proveedores a través de la cláusula incorporada en los contratos.
- - Difusión y capacitación del Modelo de Prevención y Capacitación.
- - Supervisión y actualización del Sistema de Prevención.
- - Auditorías y actualizaciones del sistema de prevención.

Durante el 2024 Clínica Las Condes S.A. en conjunto con el apoyo de asesores externos, trabajó en el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Compliance Penal (SGCP) para cumplir con las exigencias legales, mejora continua y buenas prácticas, actualizando el MPD en base a las recomendaciones de asesores por los nuevos delitos incorporados en la Ley N°21.595

No se registran sanciones ejecutoriadas en estas materias para el período informado

.

.

8. 2. Indicadores de sostenibilidad

De acuerdo con el Sustainable Industry Classification System (SICS), los temas financieramente materiales para la actividad de Clínica Las Condes están identificados en el set de indicadores para el rubro “Health Care Delivery”, de Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

A través de su gestión, la compañía hace su aporte a un desempeño social y ambientalmente responsable, en línea con los desafíos mundiales y, en particular, respecto de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS de la ONU):



Gestión de la energía

Indicador SASB:

HC-DY-130 a.1. (1) Total de energía consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables.

Durante 2024, las operaciones de CLC consumieron 83.115,86 Gigajulios de energía en total, proveniente en un 100% de la red eléctrica.

Energía consumida 2024

Fuentes Externas	GJ	KW/Hora
Consumo de Energía de Fuentes no Renovables (Enero -Diciembre)	-	-
Consumo de Energía de Fuentes Renovables	-	-
Consumo de Energía Eléctrica (comprada a la red eléctrica) CLC Estoril	76.860,50	21.350.139,99
Consumo de Energía Eléctrica (comprada a la red eléctrica) CM Chicureo	3.245,75	901.600,00
Consumo de Energía Eléctrica (comprada a la red eléctrica) CM Peñalolén	3.009,60	836.000,00

KW/H	GJ	KW/Hora
Consumo de energía de autogeneración de fuentes no renovables	-	-
Consumo de energía de autogeneración de fuentes renovables	-	-
Total de energía consumida CLC Estoril, Cm Chicureo, Cm Peñalolén	83.115,86	23.087.739,99
% de Energía que procede de la red eléctrica	100	100
% de Energía de fuentes renovables	-	-

Gestión de residuos

Indicadores SASB:

HC-DY-150a.1. Cantidad total de residuos médicos, porcentaje a) incinerado, b) reciclado o tratado, y c) vertido.

HC-DY-150a.2. Cantidad total de: 1) residuos farmacéuticos peligrosos y 2) no peligrosos, porcentaje a) incinerado, b) reciclado o tratado y c) vertido.

De acuerdo con la normativa legal local vigente sobre el Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS), en CLC no se realiza la separación entre residuos médicos farmacológicos y no farmacológicos, pues son considerados todos como peligrosos, sin distinción, sin embargo, existe un decreto n° 6 específico para los establecimientos de salud, donde se subclasifican estos residuos en especiales y peligrosos, donde el residuo especial es enviado al proceso de autoclave para posterior ser enviado a relleno sanitario y los residuos peligrosos se van a incineración.

De esta manera, se informan de manera consolidada, conforme a las métricas del Sustainability Accounting Standards Board- Value Reporting Foundation (SASB-VRF) en el ámbito de gestión de residuos para organizaciones del rubro “Health Care Delivery”, considerando los residuos médicos y farmacológicos de los tres centros de atención de CLC, esto es, Estoril, Peñalolén y Chicureo:

Disposición final de los residuos peligrosos, médicos y farmacológicos 2024

Tipo de disposición de residuos	Toneladas métricas (*)	%
Residuos Incinerados	28,4	32,0%
Residuos Reciclados o Tratados	-	-
Residuos en relleno sanitario (previo proceso de autoclave)	58,9	68,0%
Residuos en Vertederos	-	-
Total	87,3	100,0%

(*) tonelada métrica, unidad de peso equivalente a 1.000 kilogramos.

Nota: entre los residuos peligrosos se consideran los infecciosos, biomédicos, patológicos, cultivos de laboratorios médicos, materiales de desecho, agujas, jeringas, bisturís, entre otros, así como los residuos que presentan, al menos, una de las siguientes características: inflamabilidad, corrosividad, reactividad o toxicidad.

Privacidad del paciente e historia clínica electrónica

De acuerdo con el Sustainable Industry Classification System (SICS), los temas financieramente materiales para la actividad de Clínica Las Condes están identificados en el set de indicadores para el rubro “Health Care Delivery”, de Sustainability Accounting Standards Board (SASB).

A través de su gestión, la compañía hace su aporte a un desempeño social y ambientalmente responsable, en línea con los desafíos mundiales y, en particular, respecto de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS de la ONU):

Indicadores SASB:

HC-DY-230a.1. Porcentaje de registros de pacientes que son historias clínicas electrónicas (EHR) que cumplen con los requisitos de «uso significativo».

HC-DY-230a.2. Descripción de las políticas y prácticas para proteger los registros de información médica protegida (PHI) y otra información de identificación personal (PII) de los clientes (pacientes).

HC-DY-230a.3. Número de filtraciones de datos, (2) porcentaje que implica a) únicamente información de identificación personal (PII) y b) información médica protegida (PHI), (3) número de clientes (pacientes) afectados en cada categoría a) solo PII y b) PHI.

HC-DY-230a.4. Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la seguridad y la privacidad de los datos.

Clínica Las Condes alberga las fichas de sus pacientes en el sistema CERNER, software de clase mundial orientado al manejo de fichas clínicas que registra el historial médico, lo que permite a los especialistas de CLC tener la información oportuna, correcta y adecuada para el tratamiento de sus pacientes. CERNER cumple con todas las regulaciones de salud de Estados Unidos, con los más altos estándares de seguridad de la información.

La Política de Seguridad de la Información elaborada por CLC, se basa en los estándares internacionales ISO 27002, CIS CONTROLS y Framework de NIST, que son los tres mayores marcos de trabajo especializados en seguridad de la información, seguridad informática y ciberseguridad. Con ellos se genera de manera conjunta un catálogo de controles a la medida, para así proteger de manera razonable la superficie de ataque de Clínica Las Condes, a fin de resguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, considerando también el marco legal vigente en Chile: la Ley N° 20.584 que regula los Deberes y Derechos del Paciente; el Decreto 41 15-12-2012 del Ministerio de Salud - Reglamento sobre Fichas Clínicas; la Ley N° 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada y de Carácter Personal, y la Ley 21.459 sobre Delitos Informáticos, entre otras.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de revisión la Política de Ciberseguridad y la Política de Gestión del Tratamiento de Datos Personales elaboradas por nuestro equipo, que forman parte de la antes mencionada Política de Seguridad de la Información, como buenas prácticas de Gobierno Corporativo de CLC.

La Política de Gestión de Seguridad de la Información será aplicada a todos los colaboradores en todas las gerencias, sociedades o personas jurídicas del Grupo de Empresas CLC y en las cuales se tenga mayor participación accionaria, ejerza el control o tenga la responsabilidad por su gestión. Esta directriz se hará extensiva a los proveedores, considerando la legislación vigente aplicable a cada uno de ellos.

Esta política permite fortalecer la gestión de riesgos de seguridad de la información, mediante la protección de activos o recursos de información, de amenazas internas o externas deliberadas o accidentales, preservando de esta manera los niveles adecuados de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de empresas CLC y empresas relacionadas, conforme a los siguientes principios:

- Cumplir con la legislación vigente, requisitos regulatorios y normativos propios del rubro de Empresas CLC, relacionados con los servicios que proporciona a sus clientes.
- Ejecutar evaluaciones de riesgo que permitan tratar adecuada y razonablemente los riesgos de seguridad de la información, previniendo de esta manera incidentes de seguridad.
- Mantener el inventario de activos de información por parte de los dueños de procesos, que permitan detectar condiciones de riesgo para robustecer el proceso de evaluación de riesgo, facilitando establecer los controles necesarios para ajustarse al nivel de riesgo aceptado por Empresas CLC.
- Como salida del proceso de gestión de riesgo, los niveles de riesgo residual deben ser acordes a la Política de Gestión Integrada de Riesgos Corporativa de Empresas CLC.
- Entrenar en seguridad de la información a todos los colaboradores de Empresas CLC, desarrollando las competencias para un mejor desempeño funcional.

Frente a la existencia de una violación de seguridad de la información, ésta será registrada e investigada y eventualmente sancionada, dependiendo del impacto en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, aspectos que se encuentran descritos en el Manual de Orden, Higiene y Seguridad.

Respecto al número de filtraciones de datos, porcentaje que implica, información de identificación personal (PII) e información médica protegida (PHI), así como el número de clientes afectados en cada categoría, no se registra ningún tipo de incidentes en 2023.

En cuanto al importe (monto) total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con la seguridad y la privacidad de los datos, no hubo sanciones monetarias.

Acceso para pacientes de bajos ingresos

Indicador SASB:

HC-DY-240a.1. Análisis de la estrategia para gestionar las diferentes situaciones del seguro del paciente.

Clínica Las Condes tiene convenios con todas las aseguradoras privadas abiertas (Isapres), con las cuales se generan aranceles segmentados, según cartera, como, por ejemplo, planes libre elección y preferente. Esto permite a los afiliados de Isapres tener acceso a soluciones de salud en CLC con cobertura preferente. Para los pacientes con previsión Fonasa, Clínica Las Condes cuenta con convenio en modalidad libre elección, en exámenes de laboratorio, imágenes, procedimientos y bonos PAD, tales como, cirugía bariátrica (By pass y manga gástrica), Cirugía LASIK, cataratas, incontinencia urinaria, vasectomía, ruptura manguito rotador, inestabilidad de hombro, inestabilidad de rodilla, entre otras.

Los pacientes sin previsión deben realizar el pago particular de la prestación, para ellos, existe un arancel particular definido que se informa públicamente y pueden acceder a facilidades para pago con tarjeta de crédito en cuotas, sin interés y otras modalidades de pago, para garantizar el acceso a todo público a las diferentes prestaciones y servicios que Clínica las Condes ofrece.

Además, CLC a través de su filial Seguros CLC, cuenta con diferentes seguros, los cuales dan acceso a coberturas adicionales en la clínica, de segunda y tercera capa, que permiten al paciente mejor acceso y cobertura.

En cuanto a mecanismos alternativos de fijación de precios, la estrategia de tarificación en CLC se realiza en base a negociaciones con los distintos entes financiadores, a través de la cual se define una tarifa en específico según costeo operacional y benchmarking, con actualizaciones programadas, las cuales están disponibles en el sitio web de CLC para la consulta de todo público interesado.

Dentro de los programas de asistencia financiera, existen los siguientes convenios para ayudar a las personas de bajos recursos:

1. Convenio Corporación Renal Infantil Mater

Corporación liderada por el Dr. José Manuel Escala, urólogo pediátrico de CLC, presidente y fundador de la Corporación Renal Mater, trabaja de la mano de Clínica Las Condes para diagnosticar y tratar a niños de escasos recursos con enfermedades renales, de forma oportuna, con el fin de evitar en ellos la diálisis o trasplantes renales. CLC siguió aportando a pacientes de esta institución de distintas localidades del país cirugías de alta complejidad y exámenes, gracias a la experiencia y apoyo de distintos especialistas del área de anestesiología y cirugía pediátrica de la clínica.

2. Convenio Corporación de Crédito al Menor

La Corporación Crecer Mejor es un organismo colaborador de Mejor Niñez dedicado hace más de 30 años a la protección de la infancia vulnerada. A través de la Villa Jorge Yarur, su residencia ubicada en La Pintana, se realiza el trabajo diario y especializado por restituir los derechos de niñas y adolescentes. Se caracteriza por un trabajo comprometido y orientado al desarrollo de vínculos sanos con cada una de las niñas y adolescentes que están bajo su cuidado. Clínica las Condes ofrece una serie de prestaciones, atenciones y servicios.

3. Convenio Teletón:

Clínica Las Condes mantiene una alianza histórica con esta corporación de derecho privado, para la entrega de prestaciones quirúrgicas y procedimientos, permitiendo el acceso de los pacientes de dicha Institución a equipamiento tecnológico, altos estándares de calidad de servicio y vanguardia en innovación.

4. Resolución de Cirugías de Escoliosis pacientes del Hospital Luis Calvo Mackenna:

Desde el siniestro ocurrido en octubre de 2023, Clínica Las Condes suscribió en 2024 un convenio con FONASA para la resolución quirúrgica de procedimientos de fusión espinal en pacientes del HLCM con escoliosis idiopática y neuromuscular. Gracias a esta alianza, se logró brindar atención integral a 93 pacientes pediátricos, fortaleciendo la colaboración público-privada para aumentar la disponibilidad de cirugías, reducir los tiempos de espera y mejorar la calidad de vida de los pacientes mediante una atención oportuna y eficaz.

5. Convenio Corporación Ser:

Corporación liderada por el Dr. Carlos Caorsi, cardiólogo de CLC, presidente y fundador de la Corporación Ser, entidad sin fines de lucro, que brinda oportunidad de atención de calidad a pacientes que padecen enfermedades cardiovasculares sin recursos. Clínica Las Condes trabaja en conjunto con fundación Ser para la realización de exámenes y procedimientos de especialidad de cardiología, con el objetivo de apoyar con el diagnóstico y tratamiento de los pacientes de la Fundación Ser.

Indicador SASB:

HC-DY-240a.2. Cantidad de pagos de ajuste recibidos de hospitales con cuota de pacientes desproporcionada (DSH).

Este indicador está relacionado con legislación y parámetros foráneos, sin que exista un equivalente local identificado para homologar el requerimiento.

Calidad de atención y satisfacción del paciente

Indicador SASB:

HC-DY-250a.1. Promedio de la puntuación de desempeño total de las compras basadas en el valor del hospital y la puntuación del dominio, en todas las instalaciones.

Este indicador está relacionado con legislación foránea, sin que se haya identificado a la fecha una normativa y parámetro local equivalente.

Indicador SASB:

HC-DY-250a.2. Número de eventos graves notificables (SRE) según los define el Foro Nacional por la Calidad (NQF).

En procedimientos quirúrgicos o invasivos se declaran dos retenciones involuntarias de un objeto extraño en dos pacientes después de una cirugía para el período 2024.

En productos o dispositivos, o referidos a protección del paciente, no se registran Eventos Graves Notificables (SRE) para el período 2024.

En el ámbito de gestión de la atención, se declaran 7 eventos de úlceras por presión no clasificables, adquiridas después de la admisión/ presentación en un entorno de atención médica para el período 2024

No se registran eventos adversos graves en el ámbito ambiental, radiológico y delictivos, para el período 2024.

En total, se registraron 9 eventos de esta naturaleza, en la sede Estoril.

Indicador SASB:

HC-DY-250a.3. Puntuación del Programa de Reducción de Afecciones / Infecciones Intrahospitalarias (HAC) por hospital (centro de atención).

Hasta año 2021 se efectuó Vigilancia Epidemiológica (VE) sobre infecciones ministeriales y no ministeriales; con las nuevas definiciones de la Actualización del Stma. de VE de las IAAS, presentadas con Circular C37 N°08 del 14/12/2021 y posterior actualización en Circular C37 n°06 del 25/04/2023; se establece vigilancia para las IAAS identificadas como ministeriales y que son susceptibles de vigilar por todos los prestadores de salud del país. Se define y mantiene en relación al Sistema de VE, la definición de ser "un proceso sistemático, activo, selectivo, periódico y continuo a través del cual se recopila información de pacientes con factores de riesgo específicos". Por otra parte, la periodicidad de los informes se mantiene como cuatrimestralmente.

Con estas directrices, desde 2022, la tasa Global de IAAS incluye aquellas infecciones definidas anteriormente, como vigilancia ministerial.

Con la información recopilada, ya tenemos entonces, un trienio de Vigilancia epidemiológica con las nuevas directrices, pudiendo establecer un comparativo desde el año 2022. Al comparar la tasa global de IAAS del 2024, observamos un aumento en relación al 2023, duplicando la tasa del año anterior. Numéricamente pudiera estar influido por un aumento de los casos, que aunque leve, está sobre un denominador más pequeño (N° egresos 2023).

Desde 2021 la tasa global de IAAS de CLC se mantiene relativamente plana, con una disminución al 50% sólo en 2023; no obstante, los 4 años presentados muestran tasas bajo el Umbral histórico establecido por la institución, el que corresponde a una Tasa de IAAS de $0,73 \times 100$ egresos hospitalarios.

Resumen programa de control de infecciones - pci 2024

Vigilancia epidemiológica (ve) de dispositivos invasivos permanentes (DIPs)	Ref Minsal 2022	Primer cuatrimestre 2024	Segundo cuatrimestre 2024	Tercer cuatrimestre 2024	Número de casos acumulados	Tasa acumulada año 2024	Tasa acumulada año 2023
ITS/CVC NEO	2,9	0,00	0,00	0,00	-	0,00	1,52
ITS/CVC PED	2,3	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
ITS/CVC ADULTO	2,0	1,55	1,13	0,37	15	0,99	0,44
ITS/CU NEO	0,7	0,00	14,08	0,00	1	5,49	0,00
TASA TOTAL ITS/CVC	0,00	1,32	1,21	0,34	-	0,95	0,43
NAVM NEO	6,3	0,00	0,00	0,00	0	0,00	3,77
NAVM PED	2,9	0,00	0,00	0,00	0	0,00	1,52
NAVM ADULTO	6,6	1,06	1,87	1,12	4	1,38	2,62
TASA TOTAL NAVM	-	0,92	1,86	0,98	-	1,22	2,44
ISNC/VDE ADULTO	6,2	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
ISNC/VDE PED	No existe	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
ISNC/VDP NEO	No existe	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
ISNC/VDP PED	1,0	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
ISNC/VDP ADULTO	5,5	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
TASA TOTAL ISNC					-	0,00	0,00
ITU/CUP ADULTO médico	3,6	0,00	3,75	5,15	5	3,08	0,83
ITU/CUP ADULTO cirugía	1,9	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,52
ITU/CUP UPC adulto	2,9	2,72	1,61	5,00	20	2,31	1,69
ITU/CUP PED	1,94*	0,00	0,00	13,42	2	2,15	2,65
ITU/CUP NEO	1,94*	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00
TASA TOTAL ICU/CUP		1,82	1,71	2,98	12	2,25	1,40

Notas:

its/cvc: infección del torrente sanguíneo asociado a catéter venoso central. navm: neumonía asociada a ventilación mecánica.

isnc/vde: infección sistema nervioso central.

isnc/vdp: infección sistema nervioso central asociada a válvula derivación peritoneal. itu/cup: infección tracto urinario asociada a catéter urinario permanente.

Las tasas asociadas a Dispositivos Invasivos Permanentes cuentan con indicador de referencia Ministerial actualizado, anualmente, en mayo de cada año.

Las tasas acumuladas de IAAS asociadas a DIPs (CVC, VMI, CUP) nuevamente se encuentran bajo estos indicadores. En los cuatrimestres se observan tasas sobre la referencia nacional en ITS/CV umbilical en el servicio de Neonatología, dado por 1 caso, rompiendo la constante de tasa 0 observada desde 2021, la que sí se obtuvo en los otros tipos de CVC usados en la unidad: CVC "convencional" y Catéter percutáneo. Las unidades de pacientes adultos, si bien presentan aumento en sus tasas, éstas se

encuentran bajo el umbral establecido. El servicio que aporta el mayor número de ITS es la UTI adultos (11 casos v/s 1 caso de UCV), cuyos pacientes en general ingresan invadidos y con mayor deterioro que el paciente de UCV.

El 2024 se evidencia una baja en la tasa de neumonía asociada a VMI, en un 50%, aportada por casos en pacientes adultos, específicamente de CPC UTI. Las otras unidades logran tasa 0 de NAVM. En lo global, las tasas de NAVM en CLC están por debajo del estándar nacional.

En relación a las ITU/CUP, después de 3 años con tasas bajas y muy semejantes; en el 2024, la tasa presenta un ascenso importante especialmente en el 3er cuatrimestre. Durante el año se trabaja con los servicios, liderado por Jefaturas de enfermería, para lograr revertir dichos ascensos, lo que se continuará en este año. Aunque en los cuatrimestres, las tasas obtenidas se "escapan" del estándar ministerial, al obtener las tasas acumuladas del año, estas resultaron bajo el umbral establecido para los servicios de adultos. En los servicios pediátricos, dado el pequeño denominador relacionado con la tasa, el presentar 2 casos se traduce en un resultado superior al estándar de CLC. Las ITU/CUP en pacientes pediátricos dejan de ser de vigilancia en todas las instituciones del país, sin embargo, en las unidades pediátricas de Clínica Las Condes, a solicitud de jefaturas, se mantiene.

Durante el 2024, no hubo infecciones asociadas a dispositivos invasivos de SNC tanto transitorios (DVE) como definitivos (DVP).

Vigilancia de cirugías

Cirugía vigilada	Referencia minsal 2022	Tasa primer cuatrimestre	Tasa segundo cuatrimestre	Tasa tercer cuatrimestre	Tasa acumulada año 2024	N° de casos Acumulados año 2024	Tasa acumulada 2023
Bypass Coronario	1,06	-	-	6,25	2,22	1	-
Hernia Inguinal adulto	0,40	-	-	-	-	-	-
Colecistectomía Laparotomía	0,90	-	-	-	-	-	-
Colecistectomía Laparoscópica	0,20	-	-	-	-	-	-
Prótesis Cadera	1,80	-	-	-	-	-	1,27
Tu del SNC	1,51	-	-	-	-	-	8,70
Cesáreas	0,80	-	-	-	-	-	-
Cataratas (endofthalmitis)	0,08	-	-	-	-	-	-

Al igual que en las infecciones asociadas a dispositivos de uso permanente, para las cirugías que el MINSAL ha considerado que deben vigilarse en todos los establecimientos del país, existen estándares que anualmente son publicados y que constituyen la referencia para las tasas. Para el caso de Revascularización miocárdica o By pass, no existe estándar MINSAL por lo que se mantiene el indicador de referencia establecido por CLC. Se presenta 1 caso de ISO en cirugía de revascularización miocárdica, obteniéndose tasa para el trimestre y año 2024, por sobre la referencia

institucional. Dicha Tasa corresponde a 1 caso, sobre un numerador reducido. En cirugías de SNC, las modificaciones del sistema de VE establecen cuantificar las infecciones asociadas a cirugías por ciertos tumores de SNC abordados por craniectomía, cuyo número es muy reducido.

El 2024, no se presentaron casos de infección en cirugías de prótesis de cadera, como tampoco casos de endoftalmitis en el área oftalmológica.

Vigilancia CX	Tasa primer cuatrimestre	Tasa segundo cuatrimestre	Tasa tercer cuatrimestre	Total 2024	Tasa primer cuatrimestre	Tasa segundo cuatrimestre	Tasa tercer cuatrimestre	Total 2023
N° ISO MIN	-	-	1	1	-	2	1	3
N° CX MIN	441	348	313	1.102	528	521	426	1.475
Tasa anual ISO MINIST	-	-	0,32	0,09	-	0,38	0,23	0,20

Al agrupar las tasas de Infecciones de Sitio Operatorio (ISO) por cuatrimestre y anual para cuatrienio 2021-2024, se mantiene tendencia en disminución de las tasas anuales asociadas a las cirugías cuya vigilancia se ha establecido para todos los establecimientos del país, encontrándose en CLC, bajo el umbral establecido (0,42 por 100 cirugías efectuadas). Desde el año 2022 ya es posible efectuar comparación, puesto que los criterios de inclusión para la vigilancia se mantienen a partir de la actualización ministerial. Entonces, en relación a las cirugías que incluyen esta tasa, tenemos: cesáreas (con y sin trabajo de parto), Hernia LPC/LPT en adultos, colecistectomía LPC/LPT y prótesis cadera, cirugías de By pass coronario, TU de SNC y de Cataratas con o sin implante de LIO (lente intraocular). Durante el 2024 las ISO que se presentan corresponden a 1/3 de las detectadas el 2023, siendo 1 caso asociado a cirugía de By pass coronario o revascularización miocárdica.

Procedimientos obstétricos (tasa endometritis)	Referencia Minsal 2024	Tasa primer cuatrimestre	Tasa segundo cuatrimestre	Tasa tercer cuatrimestre	Observaciones	Acumulado año 2023	Tasa 2023
Cesárea con trabajo de parto	0,3	-	-	-	-	-	0,00
Cesárea sin trabajo de parto	0,1	-	-	-	-	-	0,44
Parto vía vaginal	0,2	-	-	-	-	-	0,00-

A diferencia de 2023, en el año 2024 se presentó 1 infección asociada a procedimientos obstétricos, correspondiente a una endometritis asociada a cesárea sin trabajo de parto. En ese caso, la tasa de infección queda fuera de los estándares fijados ministerialmente.

Cumplimiento global oportunidad higiene de manos (OHM)

Concepto	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Estándar CLC
Cumplimiento global oportunidad higiene manos	87,70%	92,00%	94,00%	95,00%
N°observaciones efectuadas	3.862	4.757	3.070	-

En relación a los años anteriores, durante 2024 se logra aumento en el cumplimiento global de Oportunidad Higiene de manos, sin llegar aún al estándar fijado por la institución. Incluyen este cumplimiento, servicios de pacientes hospitalizados adultos y pediátricos y áreas de atención ambulatoria, entre ellas, Servicio de Urgencia.

El número de observaciones realizadas en 2024 disminuye, debido a Licencias Médicas prolongadas de ambas TENS, quienes son las que efectúan estas supervisiones.

Cumplimiento medidas de prevención IAAS, asociadas a mantención de Dispositivos Invasivos Permanentes en unidades críticas

Concepto	Año 2024	Año 2023
	%	%
Mantención de CVC (catéteres venosos centrales)	84,00%	93,00%
Mantención de VMI (ventilación mecánica invasiva)	71,00%	75,00%
Mantención de CUP (catéter urinario permanente)	91,00%	95,00%

En el análisis de Cumplimiento de prácticas de prevención de IAAS, al totalizar servicios adultos con pediátricos, se observa que los resultados son los más bajos del trienio. Dichos resultados se encuentran afectados por discontinuidad en la disponibilidad de insumos relacionados con los cuidados, tales como: coberturas con antisépticos para los sitios de inserción de CVC, antisépticos para desinfección de piel, bajadas de suero, circuitos de VMI, etc. Los resultados de cumplimiento en las medidas de prevención durante 2024 generaron impactos parciales (en los cuatrimestres) sobre las tasas de IAAS obtenidas en el mismo período.

Capacitaciones programadas efectuadas en 2024

Concepto	Año 2024	Año 2023
	%	%
Nº de capacitaciones realizadas año	25	18
Número de colaboradores capacitados	288	296

Se ha mantenido sin interrupciones el Programa de Capacitación en medidas básicas de prevención de IAAS; siguen siendo presenciales y coordinadas con Dirección Académica. Por otra parte, organizadas por RRHH, se mantiene la programación de la Orientación Institucional, en la que uno de los segmentos corresponde a Control de IAAS. El número de asistentes depende de la cantidad de personal que ingresa a la institución, flujo que durante el 2do semestre de 2024 fue menor. Finalmente, durante el mes de mayo, como refuerzo al personal en relación a Oportunidad de higiene de manos y en el contexto del Día Internacional de la Higiene de Manos, se realizaron actividades prácticas. en formato de estaciones, en CLC Estoril y los Centros de Chicureo y Peñalolén, alcanzando a 84 participantes en este año.

Es importante señalar que se realizó el 100 % de las actividades de capacitación programadas.

Indicador SASB:

HC-DY-250a.4. Tasa de readmisiones excesivas por hospital.

Este parámetro se centra en regulaciones y estándares correspondientes a jurisdicciones extranjeras, sin que sea clara la existencia de una norma análoga o equivalente local, para poder homologar el requerimiento.

Indicador SASB:

HC-DY-250a.5. Magnitud del ajuste del pago de readmisión como parte del Programa de Reducción de Readmisiones Hospitalarias (HRRP).

Este parámetro se centra en regulaciones y estándares correspondientes a jurisdicciones extranjeras, sin que sea clara la existencia de una norma análoga o equivalente local, para poder homologar el requerimiento.

Gestión de sustancias controladas

Indicadores SASB:

HC-DY-260a.1. Descripción de políticas y prácticas para gestionar el número de recetas emitidas para sustancias controladas.

HC-DY-260a.2. Porcentaje de recetas de sustancias controladas prescritas para las que se consultó una base de datos del programa de control de medicamentos con receta (PDMP).

Clínica Las Condes norma internamente el manejo de medicamentos sujetos a control legal, restringiendo el acceso y flujo de ellos a profesionales de la salud responsables que garanticen su óptima utilización y la seguridad en el paciente hospitalizado. Esta labor se realiza bajo el marco regulatorio establecido en los Decretos Supremos N°404 y 405, y el Protocolo de Manejo de Medicamentos Sujetos a Control legal de Psicotrópicos y Estupefaciente de la propia clínica ("Protocolo Interno N° 130 versión 2.1").

En los diferentes servicios clínicos de pacientes hospitalizados de CLC, el equipo médico y enfermería se vinculan con la administración y almacenamiento de dichos medicamentos. El manejo de dichos medicamentos se extiende a los servicios quirúrgicos (pabellones quirúrgicos y pabellones de maternidad). También en algunas consultas con procedimientos ambulatorios (gastroenterología, oftalmología) y en la Unidad del Dolor que trata a sus pacientes post quirúrgicos, en que aplica la prolongación de administración de estas sustancias. En CLC no se aplican programas orientados a identificar y prestar atención a los pacientes con trastornos de abuso de sustancias, excepto en situaciones que derivan en una atención de urgencia (por ejemplo, debido a intoxicación o sobredosis).

Respecto de las políticas y procedimientos para garantizar el almacenamiento y la eliminación segura de las sustancias controladas, la conservación de los medicamentos

controlados en condiciones adecuadas constituye una de las responsabilidades fundamentales del servicio de Farmacia de CLC. Permanentemente, estos medicamentos se almacenan en estanterías exclusivas y bajo llave.

En el caso de pacientes hospitalizados en algún servicio, el despacho de los medicamentos se realiza en presentación de dosis, siendo de exclusiva responsabilidad del Jefe de Farmacia (químico farmacéutico), Químico Farmacéutico Validador quien frente a una receta emitida por el profesional médico acreditado en CLC y la indicación a través de Ficha Clínica Electrónica, despachará las dosis suficientes para cubrir el tratamiento de 24 horas. Cuando la enfermera recibe dichas dosis debe almacenarlas, hasta la administración, en una caja fuerte o refrigerada (según su condición de almacenamiento) con la etiqueta que contiene la doble identificación del paciente.

Las unidades de cuidados críticos de CLC mantienen un pequeño stock de medicamentos controlados para dar respuesta inmediata a los requerimientos de sus pacientes. Estos medicamentos deben estar resguardados bajo llave y solo deben ser utilizados en casos de emergencia. En caso de uso, el servicio clínico debe solicitarlos a Farmacia, a través de una indicación vía Ficha Clínica Electrónica, adjuntando la receta interna del medicamento controlado correspondiente.

En servicios ambulatorios que disponen de medicamentos controlados, como el Servicio de Urgencia Estoril y servicios de procedimientos (Gastroenterología, Cardiología y Radiología), dichas sustancias deben ser resguardadas bajo llave y se reponen de acuerdo con las recetas recibidas conforme.

El mismo procedimiento se utiliza para servicios de pabellones, siendo esta área la responsable de resguardar los medicamentos controlados previo a su uso y, posteriormente, deben ser repuestos por el Jefe de Farmacia Químico Farmacéutico Encargado del Manejo de Medicamentos Controlados encargado de la recepción de las recetas correspondientes.

Para todo aquel servicio que mantiene stock de medicamentos controlados en sus dependencias, se debe contemplar el cotejo de saldos en el cambio de turno y registrar su conformidad en la entrega, labor a cargo de la enfermera coordinadora o quien ésta designe.

En cuanto a la eliminación de los medicamentos controlados, cabe señalar que frente a eventos en que la dosis a administrar al paciente sea menor a la presentación comercial que se despacha, o cuando el medicamento se prepara coincidiendo en que se desestima su administración, o cualquier situación similar, ante testigo, la enfermera da cuenta del medicamento total o parcial no utilizado, se registra en la ficha del paciente y se elimina en el contenedor rojo destinado a elementos cortopunzantes.

En materia de políticas y programas relacionados con la prescripción de antagonistas opiáceos (naloxona, naltrexona y otros), u otros medicamentos que puedan contrarrestar los efectos de las sustancias controladas, es preciso señalar que en el arsenal de CLC se encuentran medicamentos tales como ampollas de Naloxona

0,4mg/1ml y Flumazenil 0,5mg/5ml, los cuales revierten sobredosis de opioides y benzodiazepinas. Estos se utilizan internamente, de acuerdo con la prescripción médica, tras una evaluación especializada caso a caso.

Respecto de los factores que limitan la capacidad para gestionar el número de recetas emitidas de sustancias controladas, en CLC el proceso de respuesta a las recetas de medicamentos controlados considera solo pacientes hospitalizados. Así, el médico emite la receta, que es validada por el Jefe de Farmacia Químico Farmacéutico Validador, enviando el producto al servicio clínico donde se encuentra hospitalizado el paciente. En la etapa de validación, y a través de un proceso de interfaz, la información de despacho se refleja automáticamente en el libro de registro del medicamento que corresponda. De esta manera, todo medicamento despachado, incluyendo sustancias controladas, es trazable, pues el documento de despacho tiene lectura de código de barra. Cabe reiterar que el despacho de medicamentos se realiza para cubrir un período de 24 horas.

En el caso de pacientes ambulatorios (aquellos que son atendidos en consultas), si el profesional médico le prescribe medicamentos controlados, podrán acceder al mercado, donde la venta está sujeta a ciertas restricciones, como, por ejemplo, que en cada receta se puede indicar solo un fármaco, señalando la cantidad de dosis en número y letras, con despacho único por recetas.

En cuanto al porcentaje de recetas de sustancias controladas prescritas, según una base de datos del programa de control de medicamentos con receta Prescription Drug Monitoring Programs (PDMP), en Chile no hay normativa que obligue a monitorear ese criterio tal como se expresa en el indicador PDMP. No obstante, el Ministerio de Salud (MINSAL) traza la adquisición de los medicamentos controlados, al obligar al proveedor a distribuir a las instituciones hospitalarias con guías de despacho, respecto de las cuales cada centro de atención debe dar cuenta al Instituto de Salud Pública (ISP) en forma mensual, adjuntando las guías recibidas.

Es responsabilidad del área de Farmacia de cada recinto llevar los registros de los ingresos (despachos desde proveedores) y las salidas de éstos (despachos a pacientes), a través de los registros actualizados de ambos movimientos, criterio que cumple Clínica Las Condes.

Transparencia en facturación y precios

Indicadores SASB:

HC-DY-270a.1. Descripción de políticas o iniciativas para garantizar que los pacientes estén adecuadamente informados sobre el precio antes de someterse a un procedimiento.

El área de agendamiento de pabellones y la Unidad de admisión son las encargadas de verificar que todo paciente que se hospitalice cuente con el correspondiente presupuesto que le informe los gastos asociados a la atención que solicita, para que

así las personas puedan cumplir con su deber de informarse de los mecanismos de financiamiento para la prestación que solicita.

Así mismo, en el Servicio de Urgencias existe un administrativo responsable de realizar y entregar presupuesto a todo paciente que consulte en el servicio de urgencia y que tenga indicación médica de hospitalización, o que se presente con una orden de hospitalización electiva o programada en horario no hábil.

HC-DY-270a.2. Análisis de la forma en que se pone a disposición del público la información sobre los precios de los servicios.

Clínica Las Condes pone a disposición de los interesados su catálogo de prestaciones e informa sus aranceles en:

- a) Página web: <https://www.clinicalascondes.cl/INFORMACION-AL-PACIENTE/Aranceles>
- b) Al seleccionar el médico o profesional para agendar consulta, se especifican los convenios
- c) Existe un Departamento de presupuestos que entrega la información consolidada respecto de los cobros relacionados a un determinado problema de salud médico o quirúrgico
- d) Las áreas de atención ambulatoria pueden informar los montos asociados a un exámenes o procedimiento en particular
- e) Existe en distintos sectores de la clínica (Admisión, Urgencia, Consultas, etc.) existen códigos QR que permiten descargar el arancel.
- f) Existen departamentos de convenios nacionales y Paciente internacional que apoyan a los pacientes en los procesos y mecanismos de financiamiento existentes.

HC-DY-270a.3. Número de los 25 servicios más comunes de la entidad para los que se dispone de información sobre precios, porcentaje del total de servicios prestados (por volumen) que representan.

La política de la clínica es tener a disposición de manera transparente todos los precios, de manera online o presencial, dependiendo del tipo de prestación.

Los servicios más comunes de CLC, esto es, los que se facturan con mayor frecuencia por recuento de prestaciones, son los siguientes:

Nº	Descripción Prestación	Porcentaje del total de servicios prestados
1	DÍA CAMA HOSP.MEDICO QUIRURGICO	65,6%
2	DÍA CAMA HOSP.UNIDAD DE CUIDADO CORONARIO	19,0%
3	PERFIL BIOQUÍMICO (INCLUYE 12 EXÁMENES)	4,0%
4	BOX QUIMIOT. (HASTA 4 HR)	1,2%
5	HEMOGRAMA Y VHS	0,6%
6	BOX QUIMIOT. (HASTA 2 HR)	0,6%
7	PRUEBAS HEPÁTICAS	0,5%
8	ATENC. KINESIOLÓGICA INTEGRAL UPC (INTER	0,4%
9	TOMA DE MUESTRA EN ADULTOS	0,3%
10	GLUCOSA CAPILAR	0,2%
11	ELECTROLITOS PLASMATICOS (NA-K-CL)	0,2%
12	BOX QUIMIOT. (HASTA 1 HR)	0,1%
13	ATENCION KINESIOLOGICA INTEGRAL AMBULATORIA	0,1%
14	PROTEÍNA C REACTIVA (PCR)	0,1%
15	INVESTIGACION CÉLULAS NEOPLÁSICAS (PAP)	0,1%
16	ATENC. KINESIOLÓGICA INTEGRAL EN PACIENT	0,1%
17	DÍA CAMA HOSPITALIZACION INTERMEDIO ADUL	0,1%
18	TÓRAX APL	0,1%
19	ORINA COMPLETA	0,1%
20	TSH TIROESTIMULANTE	0,1%
21	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL (T.T.PK	0,1%
22	PERFIL LIPÍDICO	0,1%
23	ELECTROCARDIOGRAMA	0,1%
24	CREATININA EN SANGRE (CREATININEMIA)	0,1%
25	ECOTOMOG.ABDOM.(INC.HIGADO.VIA BIL..VESI	0,1%

Para todas las prestaciones, más allá de los servicios de mayor frecuencia, los precios en CLC se informan públicamente

Salud y seguridad de trabajadores

Indicador SASB:

HC-DY-320a.1. (1) Tasa total de incidentes registrables (TRIR) y (2) tasa de días de ausencia, restringidos o transferidos (DART).

Tasa total de incidentes registrables (con factor 200.000)

		2024
Personal Propio	Horas Trabajadas Anuales	1.594.080
	N° de Incidentes Registrables	212
	Tasa total de incidentes registrables	26,59
Contratistas	Horas Trabajadas Anuales	1.601.346
	N° de Incidentes Registrables	21
	Tasa total de incidentes registrables	2,62
Consolidado (Personal Propio + Contratistas)	Horas Trabajadas Anuales	3.195.426
	N° de Incidentes Registrables	233
	Tasa total de incidentes registrables	14,58

Incidentes registrables considera: Total de ingresos por de accidentes del trabajo con y sin días perdidos, total de ingresos por enfermedad profesional (incluidos casos Covid-19 calificados como de origen laboral)

Tasa de gravedad (con factor de 200.000)

		2024
Personal Propio	Horas Trabajadas Anuales	1.594.080
	N° de Días Perdidos	1.006
	Tasa de gravedad	126,22
Contratistas	Horas Trabajadas Anuales	1.601.346
	N° de Días Perdidos	190
	Tasa de gravedad	23,73
Consolidado (Personal Propio + Contratistas)	Horas Trabajadas Anuales	3.195.426
	N° de Días Perdidos	1.196
	Tasa de gravedad	74,86

Número de días perdidos considera:

Accidentes del trabajo y enfermedades profesional con tiempo perdido con al menos 1 día de reposo, total de días perdidos por Covid-19 calificado como laboral suman 220 días perdidos

Notas:

1.- Bajo la normativa nacional, la tasa de gravedad corresponde a la tasa de ausencias (tasa de ausentismo), restringidos o transferidos que propone sasb.

2.- En Chile las tasas relacionadas con la accidentabilidad y enfermedades profesionales usan como factor 1.000.000.

Contratación, desarrollo y retención de trabajadores

Indicadores SASB:

HC-DY-330a.1. (1) Tasa de rotación voluntaria e (2) involuntaria para: a) médicos, b) profesionales de la salud no médicos y c) todos los demás trabajadores.

HC-DY-330a.2. Descripción de las actividades de contratación y retención de talentos para los profesionales de asistencia sanitaria.

Rotación voluntaria 2024

Tipo de trabajador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Trabajadores de la salud médicos													
N° de Separaciones Voluntarias	2	0	3	6	4	2	5	2	1	1	4	3	33
Promedio de Trabajadores de la Salud Médicos	275	275	274	274	272	273	276	280	285	289	288	286	3.344
Tasa de rotación voluntaria	0,73%	0,00%	1,09%	2,19%	1,47%	0,73%	1,81%	0,71%	0,35%	0,35%	1,39%	1,05%	11,88%
Trabajadores de la salud no médicos													
N° de Separaciones Voluntarias	18	11	9	9	13	7	10	11	8	2	8	9	115
Promedio de Trabajadores de la Salud no Médicos	1.800	1.775	1.752	1.736	1.720	1.713	1.710	1.699	1.687	1.665	1.642	1.633	20.528
	1,00%	0,62%	0,51%	0,52%	0,76%	0,41%	0,58%	0,65%	0,47%	0,12%	0,49%	0,55%	6,68%
Otros trabajadores													
N° de Separaciones Voluntarias	6	10	4	9	7	6	8	6	3	5	1	4	69
Promedio de Otros Trabajadores	993	988,5	981,5	974	974,5	981	977	967,5	963	959,5	955	950,5	11.665
Tasa de rotación voluntaria	0,60%	1,01%	0,41%	0,92%	0,72%	0,61%	0,82%	0,62%	0,31%	0,52%	0,10%	0,42%	7,07%
Acumulada compañía													
N° de Separaciones Voluntarias	26	21	16	24	24	15	23	19	12	8	13	16	26
Promedio de Trabajadores (total compañía)	3.067	3.038	3.008	2.983	2.966	2.966	2.963	2.946	2.934	2.913	2.885	2.870	3.067
Tasa de rotación voluntaria	0,85%	0,69%	0,53%	0,80%	0,81%	0,51%	0,78%	0,64%	0,41%	0,27%	0,45%	0,56%	0,85%

Rotación involuntaria 2024

Tipo de trabajador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Trabajadores de la salud médicos													
N° de Separaciones Voluntarias	2	4	1	1	1	1	0	1	1	1	0	0	13
Promedio de Trabajadores de la Salud Médicos	275	275	274	274	272	273	276	280	285	289	288	286	3.344
Tasa de rotación voluntaria	0,73%	1,46%	0,36%	0,37%	0,37%	0,37%	0,00%	0,36%	0,35%	0,35%	0,00%	0,00%	4,71%
Trabajadores de la salud no médicos													
N° de Separaciones Voluntarias	6	16	12	8	5	2	1	2	3	27	1	1	84
Promedio de Trabajadores de la Salud no Médicos	1.800	1.775	1.752	1.736	1.720	1.713	1.710	1.699	1.687	1.665	1.642	1.633	20.528
Tasa de rotación voluntaria	0,33%	0,90%	0,68%	0,46%	0,29%	0,12%	0,06%	0,12%	0,18%	1,62%	0,06%	0,06%	4,89%
Otros trabajadores													
N° de Separaciones Voluntarias	6	6	8	11	7	5	5	7	3	9	12	3	82
Promedio de Otros Trabajadores	993	989	982	974	975	981	977	968	963	960	955	951	11.665
Tasa de rotación voluntaria	0,60%	0,61%	0,82%	1,13%	0,72%	0,51%	0,51%	0,72%	0,31%	0,94%	1,26%	0,32%	8,44%
Acumulada compañía													
N° de Separaciones Voluntarias	14	26	21	20	13	8	6	10	7	36	14	4	179
Promedio de Trabajadores (total compañía)	3.067	3.038	3.008	2.983	2.966	2.966	2.963	2.946	2.934	2.913	2.885	2.870	35.537
Tasa de rotación voluntaria	0,46%	0,86%	0,70%	0,67%	0,44%	0,27%	0,20%	0,34%	0,24%	1,24%	0,49%	0,14%	6,03%

Rotación total (voluntaria e involuntaria) 2024

Tipo de trabajador	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Trabajadores de la salud médicos													
N° de Separaciones (voluntaria e involuntaria)	4	4	4	7	5	3	5	3	2	1	5	3	46
Promedio de Trabajadores de la Salud Médicos	274,5	274,5	274	273,5	272	272,5	276	280	284,5	288,5	288	286	3.344
Tasa de rotación voluntaria e involuntaria	1,46%	1,46%	1,46%	2,56%	1,84%	1,10%	1,81%	1,07%	0,70%	0,35%	1,74%	1,05%	16,59%
Trabajadores de la salud no médicos													
N° de Separaciones (voluntaria e involuntaria)	24	27	21	17	18	9	11	13	11	29	9	10	199
Promedio de Trabajadores de la Salud no Médicos	1.800	1.775	1.752	1.736	1.720	1.713	1.710	1.699	1.687	1.665	1.642	1.633	20.528
Tasa de rotación voluntaria e involuntaria	1,33%	1,52%	1,20%	0,98%	1,05%	0,53%	0,64%	0,77%	0,65%	1,74%	0,55%	0,61%	11,57%
Otros trabajadores													
N° de Separaciones (voluntaria e involuntaria)	12	16	12	20	14	11	13	13	6	14	13	7	151
Promedio de Otros Trabajadores	993	989	982	974	975	981	977	968	963	960	955	951	11.665
Tasa de rotación voluntaria e involuntaria	1,21%	1,62%	1,22%	2,05%	1,44%	1,12%	1,33%	1,34%	0,62%	1,46%	1,36%	0,74%	15,52%
Acumulada compañía													
N° de Separaciones (voluntaria e involuntaria)	40	47	37	44	37	23	29	29	19	44	27	20	396
Promedio de Trabajadores (total compañía)	3067	3.038	3.008	2.983	2.966	2.966	2.963	2.946	2.934	2.913	2.885	2.870	35.537
Tasa de rotación total (voluntaria e involuntaria)	1,30%	1,55%	1,23%	1,48%	1,25%	0,78%	0,98%	0,98%	0,65%	1,51%	0,94%	0,70%	13,33%

A la hora de atraer talentos, para el caso de los médicos, CLC realiza un proceso de selección basado en el mérito e idoneidad, que está a cargo de la Dirección Médica, a la que los directores responsables hacen llegar currículos.

Después se realiza el proceso de entrevistas y evaluaciones correspondientes y “dependiendo del resultado” se toma la decisión de entregar una carta oferta. Posteriormente, se solicitan los documentos para ingreso: currículo, carnet de identidad, título, registro SIS y carnet de vacuna de hepatitis.

Para retener talentos al interior de la institución, a través de los años, la organización ha otorgado becas de estudios para profesionales y también destacan los permisos permanentes para seminarios.

En la medida que los colaboradores, tanto del ámbito clínico como no clínico, adquieren experiencia y demuestran capacidad, se les ofrecen cargos de mayor nivel de

responsabilidad, en el mismo u otro servicio, en el marco del desarrollo personal y profesional que prioriza CLC.

Para el reclutamiento de personal clínico y no clínico se utilizan las publicaciones en portales de empleo, donde se indican los beneficios a los que pueden acceder ingresando a la institución, para contrato a plazo indefinido, tales como:

- Seguro complementario de salud (70 % pagado por la Institución y 30 % por el colaborador)
- Descuento en las atenciones médicas (valor preferencial a funcionarios).
- Bono vacaciones.
- Aguinaldos de Fiestas Patrias y Navidad.
- Alimentación pagada 100% por la institución (Estoril). Si es en Chicureo o Peñalolén, asignación de bono.
- Buses de acercamiento a las instalaciones (desde metro Los Dominicos para sede Estoril, desde metro Quilín hacia sede de Peñalolén, y desde estación Santa Ana o Escuela Militar a sede Chicureo).
- En el caso de los turnos noches, se paga la hora con un recargo del 25% para un día normal y 50% en caso de ser festivo o domingo.
- Entrega de uniformes para personal clínico, secretarías y administrativos.

Impactos del cambio climático en la salud humana y en la infraestructura

Indicadores SASB:

HC-DY-450a.1. Descripción de las políticas y prácticas que deben abordarse: 1) los riesgos físicos debidos al aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos y 2) los cambios en las tasas de morbilidad y mortalidad de las enfermedades y dolencias asociadas al cambio climático.

HC-DY-450a.2. Porcentaje de centros de asistencia sanitaria que cumplen con la Regla de Preparación para Emergencias de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS).

Por las características geográficas de las zonas donde se encuentran ubicadas sus instalaciones, CLC no presenta mayores riesgos, por ejemplo, de inundación, en condiciones normales. Sí se podrían producir efectos adversos por niveles de precipitaciones abundantes (evento climático extremo), o por fallas en la infraestructura, como acumulación de agua en las techumbres o filtraciones por falla de sellos en muros u otros sectores expuestos al exterior.

Cabe señalar que la clínica cuenta con varios servicios relevantes en el nivel -1, en todos sus edificios, esto es, laboratorio clínico, salas de procedimientos, pabellones de cirugía

menor, central de alimentación y sala de generación eléctrica, entre otros. Aquí las fallas se pueden producir, principalmente, por fugas en las redes de agua, fatiga de material por aumento de presión o vida útil de las redes. En general, es escasa la frecuencia con la cual producen estos eventos y se controlan de forma inmediata, no estando relacionados con fenómenos derivados del cambio climático.

Por otro lado, y en relación con antecedentes sobre impactos en determinadas enfermedades o mortalidad asociadas a efectos del cambio climático, CLC no dispone de estudios concluyentes respecto de estas materias.

En cuanto a prácticas específicas a la hora de abordar riesgos físicos debidos a eventos meteorológicos, estas se encuentran en el Plan de Seguridad de las Instalaciones de CLC, que se aplica en todas las dependencias y establece el monitoreo y difusión para temas relativos a las áreas de seguridad.

En lo relativo a políticas de preparación para emergencias, la Compañía se acoge a la normativa vigente en Chile. Algunas de estas leyes y regulaciones son:

- Ley 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, para lo cual CLC ejecuta el Plan de Emergencias, considerando los lineamientos establecidos en la NCH 18001 / 18002.
- D.S. 594, artículo 42, que señala que a todas las empresas se hace exigible un Plan de Emergencias en instancias de almacenamiento.
- Código del Trabajo, artículo 184, que sostiene que el empleador estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores.

Bajo estas normas, se aplica el Plan Seguridad de las Instalaciones en nueve aspectos de seguridad:

1. Análisis de Riesgos y Prevención
2. Emergencias Internas
3. Catástrofes Externas
4. Protección
5. Materiales Peligrosos
6. Infecciones por Remodelaciones y Mantenión
7. Prevención de Incendios
8. Reposición de Suministros
9. Equipos Médicos

Este plan promueve la seguridad de las instalaciones para los pacientes, acompañantes, visitas y colaboradores de Clínica Las Condes.

Fraudes y procedimientos innecesarios

Indicador SASB:

HC-DY-510a.1. Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de los procedimientos judiciales relacionados con el fraude a Medicare y Medicaid en virtud de la Ley de Reclamaciones Fraudulentas.

Respecto de este ámbito, y considerando normativa local equivalente, no se registra ninguna sanción monetaria para el período 2024.

Parámetros de actividad

Indicador SASB:

HC-DY-000.A Número de (1) instalaciones y (2) camas, por tipo.

Nº de Instalaciones a nivel consolidado suman 246.700 m²; 4 Centros de Atención (Estoril, Peñalolén, Chicureo y Valle Nevado).

Nº de Camas: 287 (140 MQ, 91 UCI y 56 UTI).

Indicador SASB:

HC-DY-000.B Número de (1) ingresos hospitalarios y (2) visitas ambulatorias

Servicio	2024
Hospitalizaciones	8.953
Intervenciones Quirúrgicas	12.440
Consultas Presenciales	370.479
Atenciones Médicas Urgencia Sede Estoril	30.253
Atenciones Médicas Urgencia Sede Chicureo	9.841
Atenciones Médicas Urgencia Sede Peñalolén	11.525



CAPÍTULO 09

HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES

9. Hechos Relevantes o esenciales

9.1. Emitidos durante año 2024.

Durante el año 2024, fueron emitidos 22 hechos esenciales los que se pueden agrupar en cuatro categorías:

- Cambio importante en la Alta Gerencia: ratificación del Gerente General que hasta el directorio del 30 de abril del año 2024, tenía el carácter de interino.
- Juntas de accionistas:

A) Junta Ordinaria de Accionistas, realizada el 26 de abril, instancia en la que fueron aprobados la Memoria, Balance y Estados Financieros del período 2023, asimismo, se aprobó no distribuir dividendos del período 2023 debido a la no existencia de utilidades, renovación de directorio, las remuneraciones del Directorio y del comité de directorio para el año 2024. Además, fueron designados EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA como auditores externos, ICR y Humphreys Ltda como clasificadores de riesgo.

B) Junta Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio del año 2024, en la cual se acordó un aumento de capital ascendente a \$35.000.000.000 (treinta y cinco mil millones de pesos), mediante la emisión de 2.850.163 (dos millones ochocientos cincuenta mil ciento sesenta y tres) nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias, de una única serie y sin valor nominal.

- Notificación de la sentencia dictada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la cual desestimó los recursos de casación en la forma y de apelación y que por tanto, confirmó la sentencia dictada por el 1° Juzgado Civil de Santiago, en causa Rol C-5.594-2021, caratulada “Clínica Las Condes S.A. con Fisco de Chile”, mediante el cual se rechazó la demanda interpuesta por CLC en contra del Fisco.
- Cambio importante en el Directorio: Renuncia al directorio de Clínica Las Condes S.A., de la que fuera Vicepresidenta doña Paola Bruzzzone Goldsmith y de doña Macarena Santibañez de la Barra; debido a lo anterior, se designó como vicepresidente de la firma y del directorio a don Alexander Tavra Checura.

9.2. Emitidos años anteriores con influencia importante en el año 2024.

Con respecto a los Hechos Esenciales que impactan el periodo actual, pero que son de años anteriores, destacan siete: colocación de bonos, toma de control, creación del Contrato Marco, juicio con el Fisco, recompra de bonos, negociación sindicatos internos y alianza estratégica con la Universidad Finis Terrae.

- Respecto a colocación de bonos, en el año 2018 -durante la administración anterior- se realizó una reestructuración de la deuda financiera, concretando la colocación de dos series de bonos por UF 2,5 MM (5 años) y UF 3,5 MM (25 años), aumentando el nivel de endeudamiento de CLC.
- Durante 2019, los accionistas de Inversiones Santa Filomena Limitada y de Lucec Tres S.A. (hoy Lucec Seis SpA, producto del proceso de transformación y división), adquirieron el control de Clínica Las Condes S.A., como resultado de una oferta pública de acciones efectuada entre octubre y noviembre. Ambas sociedades conformaron el 31 de diciembre el 50,05% de la propiedad hasta comienzos del año 2025.
- El 26 de noviembre 2020 surge el nuevo acuerdo del Contrato Marco entre los profesionales médicos y la dirección, compromiso que entra en vigencia el 1 de enero 2021, dando inicio a un modelo de pago por recaudación.
- La demanda interpuesta por CLC contra el Fisco de Chile en el año 2021, tal como consta en los hechos esenciales de dicha anualidad de fecha 14 y 15 de enero, 3 de febrero, y 2 de agosto por pacientes atendidos durante la pandemia de Covid-19, derivados por la Unidad de Gestión Centralizada de Camas del MINSAL, y también por aquellos pacientes, con o sin Covid-19, que consultaron espontáneamente en el servicio de urgencia, en atención a la pandemia. Ambos hechos impactaron directamente en la línea de ingresos de CLC, por el menor número de cirugías electivas que se pudieron realizar y costos extraordinarios para cubrir los requerimientos del Estado de Chile. A nivel de flujo de caja, se vieron afectados por la deuda que FONASA, a la fecha, mantiene con CLC por pacientes Covid-19.
- Durante el 2022, tal como consta en los hechos esenciales de dicha anualidad de fecha 27 de enero, 29 de abril, 5 de mayo, 22 de julio, 22 de diciembre y 29 de diciembre, se recompraron 1.016.500 UF de los bonos Serie E, equivalentes al 41% del valor de su emisión inicial en 2018. Estas recompras se han concretado a partir de financiamiento propio de CLC, permitiendo disminuir considerablemente el nivel de deuda, y han generado dos efectos principales: mejorar el perfil de riesgo de la clínica y disminuir los gastos financieros asociados al pago de intereses de dichos bonos, los cuales estuvieron sujetos al efecto inflacionario por la UF (variación 12,8% en 2022).
- Durante el 2022, tal como consta en los hechos esenciales de fecha 15 de julio y 18 de noviembre de dicha anualidad, se sostuvieron negociaciones con dos sindicatos de CLC, las cuales terminaron en una negociación de común acuerdo entre las partes, con una duración de 3 años, fortaleciendo las relaciones entre la administración y los representantes de los trabajadores.

- El 14 de diciembre de 2022 se suscribió un acuerdo de alianza estratégica con la Universidad Finis Terrae, consistente en un proyecto de desarrollo académico integral de programas de postítulo y postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad en las dependencias de la clínica, a partir del año 2023.
- El 26 de noviembre 2020 surge el nuevo acuerdo del Contrato Marco entre los profesionales médicos y la dirección, compromiso que entra en vigencia el 1 de enero 2021, dando inicio a un modelo de pago por recaudación.
- La demanda interpuesta por CLC contra el Fisco de Chile en el año 2021, tal como consta en los hechos esenciales de dicha anualidad de fecha 14 y 15 de enero, 3 de febrero, y 2 de agosto por pacientes atendidos durante la pandemia de Covid-19, derivados por la Unidad de Gestión Centralizada de Camas del MINSAL, y también por aquellos pacientes, con o sin Covid-19, que consultaron espontáneamente en el servicio de urgencia, en atención a la pandemia. Ambos hechos impactaron directamente en la línea de ingresos de CLC, por el menor número de cirugías electivas que se pudieron realizar y costos extraordinarios para cubrir los requerimientos del Estado de Chile. A nivel de flujo de caja, se vieron afectados por la deuda que FONASA, a la fecha, mantiene con CLC por pacientes Covid-19.
- Durante el 2022, tal como consta en los hechos esenciales de dicha anualidad de fecha 27 de enero, 29 de abril, 5 de mayo, 22 de julio, 22 de diciembre y 29 de diciembre, se recompraron 1.016.500 UF de los bonos Serie E, equivalentes al 41% del valor de su emisión inicial en 2018. Estas recompras se han concretado a partir de financiamiento propio de CLC, permitiendo disminuir considerablemente el nivel de deuda, y han generado dos efectos principales: mejorar el perfil de riesgo de la clínica y disminuir los gastos financieros asociados al pago de intereses de dichos bonos, los cuales estuvieron sujetos al efecto inflacionario por la UF (variación 12,8% en 2022).

A continuación, se presenta el detalle de cada Hecho Esencial, de acuerdo con la fecha de emisión:

9.3 Hechos relevantes 2024

1. Con fecha 14 de febrero, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante acto suscrito por el Gerente General de Clínica Las Condes S.A., que la firma mantenía diferencias con las ISAPRES que forman parte del sistema de salud, derivadas de la aplicación de los convenios existentes entre las partes, los cuales, datan desde el año 2012.

La controversia se relacionaba con la emisión de notas de crédito de Clínica Las Condes y filiales a las ISAPRES, que habrían rebajado o dejado sin efecto, fuera de los casos contractualmente pactados, facturas correspondientes a prestaciones que las entidades aseguradoras debían enterar a Clínica Las Condes S.A.

Debido a lo señalado, la compañía informó que se había encomendado un análisis a las auditoras EY y KPMG; asimismo, se informó que se estaban realizando análisis conjuntos con las entidades ya referidas.

En el mismo hecho esencial, se informó que las ISAPRES Banmédica S.A., y Vida Tres S.A., solicitaron la constitución de un arbitraje, según fue informado como un hecho posterior en los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023.

2. Con fecha 19 de febrero, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante acto suscrito por el Gerente General de Clínica Las Condes S.A., lo siguiente según se detalla:

- i. El alcance de las diferencias que mantenía hasta dicha fecha la firma con las ISAPRES, que integran el sistema de salud, se refiere a la emisión de notas de crédito por parte de CLC destinadas a rebajar el monto de las facturas que se emitían a las instituciones referidas.

Su origen- según se informó- se encontraba en convenciones y sus adendas que fueron celebradas con las ISAPRES desde el año 2012, que regulaban la emisión de notas de crédito como mecanismo para realizar descuentos a dichas entidades, asociados al volumen de pacientes que recibían prestaciones en CLC.

Los convenios tienen su origen en el año 2012, pero las notas de crédito detectadas hasta la comunicación del hecho esencial, y que se encontraban hasta dicha fecha, en análisis son las del año 2017 a 2023. Ello pues sólo a partir de los 2017 dichos documentos tributarios se encuentran disponibles en la página web del Servicio de Impuestos Internos.

Concretamente, se detectó – señala el hecho esencial- que CLC emitió notas de crédito que no tendrían autorización en los convenios, rebajando la facturación de CLC eventualmente más allá de lo pactado.

Las ISAPRES con las que se informó y con las cuales se indicaba con diferencias son: Banmédica S.A., Vida Tres S.A., Cruz Blanca S.A., Colmena Golden Cross S.A., Nueva Más Vida S.A., y Consalud S.A.; se refería que no existían descuentos por volumen suscritos con Consalud S.A. y Nueva Más Vida S.A.,

Se indicó que la situación fue detectada en el mes de abril del año 2023, en que el entonces presidente del directorio, tomó conocimiento de la existencia de descuentos por volumen y otros en los convenios con Banmédica S.A., y Vida Tres S.A., así como de la renovación de un contrato con dichas ISAPRES que no había sido autorizada por el directorio. El presidente solicitó a los ejecutivos informar que le comunicaron dicha circunstancia al directorio, y a petición de dicho órgano, se inició un análisis completo acerca de la emisión de notas de crédito a las ISAPRES, conceptos y montos, etc

Se indicó en el hecho esencial que la compañía y el directorio han continuado indagando sobre la materia; la gerencia solicitó a la auditora EY iniciar su trabajo en julio de 2023; luego el directorio autorizó la contratación de la misma auditora el 29 de agosto de 2023; y finalmente, el directorio, a petición del comité de directores, contrató a KPMG en diciembre de 2023, a fin de esclarecer las diferencias entre CLC y las ISAPRES.

- ii. Se refirió que hasta la fecha del hecho esencial, y que atendido a los informes encomendados no se encuentran concluidos, no es posible estimar ni informar los montos involucrados. Sí es dable sostener que lo esperable es que cualquier diferencia que se detecte, constituiría un activo contingente de CLC para con la ISAPRE respectiva.
- iii. El arbitraje que en esa fecha se informó entre Banmédica S.A., y Vida Tres S.A., con CLC y sus filiales, se inició el 15 de noviembre de 2023, por petición de las primeras en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago.

A la fecha del hecho esencial en comento, se había designado al árbitro don Raúl Valdivia Ojeda, quien aceptó el cargo, celebrándose en dicho proceso la audiencia de bases de procedimiento el día 20 de diciembre de 2023, no encontrándose a dicha fecha notificada CLC y ninguna de sus filiales.

El arbitraje fue comunicado en su oportunidad como hecho posterior en los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2023.

- iv. La investigación que conducen EY y KPMG tiene como plazo estimado de conclusión el mes de abril de 2024, sin perjuicio de lo cual, se indicó que CLC realizaría sus mejores esfuerzos a fin de que dichos informes fuesen concluidos.
3. Con fecha 5 de marzo, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante acto suscrito por el Gerente General de Clínica Las Condes S.A., lo siguiente según se detalla:
- i. CLC fue notificada con fecha 1 de marzo de 2024, de una demanda arbitral interpuesta por las ISAPRES Banmédica S.A., y Vida Tres S.A., reclamando un monto total de \$15.815.939.796, más reajustes e intereses contados desde la fecha en que supuestamente debieron ser pagados por concepto de descuentos que se adeudarían a dichas compañías.
- Además, en la demanda se solicita el pago de los descuentos que, en concepto de las demandantes, deberían devengarse durante el curso del arbitraje.
- Finalmente, también se solicita el cumplimiento de los convenios en los plazos señalados en los mismos, por los períodos posteriores a su término- que tuvo lugar el 1° de marzo pasado- y que corresponden de conformidad con éstos.
- ii. Se indicó en dicho hecho esencial que CLC constara la demanda arbitral solicitando el rechazo íntegro de la pretensión económica, y demandará reconventionalmente para obtener el pago de las sumas de dinero que se determinen en función de los análisis de las auditorías en curso, que, de manera preliminar se indicaba que asciendan aproximadamente a \$60.486.013.354.- más reajustes e intereses.
- Por su parte, en lo que respecta al cumplimiento de los Convenios, Clínica Las Condes S.A., se indicó que daría cumplimiento íntegro a los mismos.
- iii. Finalmente, se hace presente que en la demanda de las ISAPRES referidas, se reconoce que dichas entidades habrían recibido mayores ingresos, cuestión que sería contraria- según indica el hecho esencial- a los artículos 171 y 173 de la Ley de ISAPRES.
4. Con fecha 28 de marzo de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, que el Directorio de la compañía tomó el acuerdo de citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 26 de abril de 2024, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en calle Estoril N°450, en la comuna de Las Condes, Edificio F, primer piso, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indicaron y que son:

- A) Conocer y aprobar la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
 - B) Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.
 - C) Conocer sobre la distribución de utilidades por el ejercicio 2023.
 - D) Elección de los miembros del directorio para el período 2024-2027.
 - E) Información de actividades del Comité de Directores durante el año 2023.
 - F) Informar de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023.
 - G) Fijación de remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y la determinación del presupuesto de este último para el año 2024.
 - H) Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2024.
 - I) Designación del diario en que se efectuaría la publicación de avisos conforme a la ley.
 - J) Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.
 - K) Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.
 - L) Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.
5. Con fecha 9 de abril de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, se informó que:
- i. El día 8 de abril de 2024, CLC contestó la demanda arbitral presentada por las ISAPRES Banmédica S.A., y Vida Tres S.A., en contra de la firma, cuya cuantía fue informada mediante hecho esencial de fecha 5 de marzo de 2024.
 - ii. En esta contestación se solicitó el rechazo íntegro de la pretensión económica alegada por las ISAPRES,

- iii. Sumado a lo anterior, la Compañía demandó reconvencionalmente a las ISAPRES referidas por un monto total de \$61.220.789.412, más reajustes e intereses.
6. Con fecha 26 de abril del año 2024, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes y se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, lo siguiente:
- a) Renovación y elección del Directorio, quedando compuesto por los siguientes integrantes:
 - i. Christian Traeger Gimeno (Independiente);
 - ii. Alejandro Gil Gómez;
 - iii. Marco Arancibia Contreras (Independiente);
 - iv. Alexander Tavra Checura (Independiente);
 - v. Juan Gamper Ringler (Independiente);
 - vi. Emilio de Ioannes Becker;
 - vii. Paola Bruzzzone Goldsmith;
 - viii. Macarena Santibáñez de la Barra; y,
 - ix. Sergio Yávar Carberry.
 - b) La Junta Ordinaria de Accionistas acordó no distribuir dividendos, atendido que no existieron utilidades en el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2023.
 - c) La Junta Ordinaria de Accionistas aprobó por mayoría los Estados Financieros, la Memoria, el Balance y el Informe de Auditores Externos para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023.
 - d) Se aprobó por unanimidad de los presentes a la empresa EY Chile como auditora externa de la sociedad para el ejercicio 2024.
 - e) Se aprobó por unanimidad de los presentes como empresas Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2024 a Clasificadora de Riesgo Humpherys Ltda e ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.
 - f) Se aprobó por unanimidad de las presentes la remuneración del Directorio y del Comité de Directores, así como el presupuesto de éste para el ejercicio 2024.
7. Con fecha 30 de abril del año 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que en Sesión Ordinaria de Directorio de la misma fecha, se constituyó e instaló el Directorio de Clínica Las Condes S.A., para el período 2024 a 2027, quedando compuesto por los siguientes integrantes:

- i. Alejandro Gil Gómez, en calidad de Presidente del Directorio y de la Sociedad;
- ii. Paola Bruzzone Goldsmith, en calidad de Vicepresidente del Directorio;
- iii. Christian Traeger Gimeno (Independiente);
- iv. Marco Arancibia Contreras (Independiente);
- v. Alexander Tavra Checura (Independiente);
- vi. Juan Gamper Ringler (Independiente);
- vii. Emilio de Ioannes Becker;
- viii. Macarena Santibáñez de la Barra; y
- ix. Sergio Yávar Carberry (Independiente).

En la misma oportunidad, el directorio ratificó a don Pablo Ortiz Díaz como gerente general titular de Clínica Las Condes S.A., cargo que hasta la fecha desempeñaba en calidad de interino.

Se acordó, finalmente, por la unanimidad de sus integrantes que el Comité de directores sea Integrado por los Directores Traeger, Yavar y Arancibia.

8. Con fecha 31 de mayo del año 024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero que, con fecha 30 de mayo del año 2024, Clínica Las Condes S.A., realizó en tiempo y forma, el pago del cupón número 21 del Bono Serie B, emitido por la compañía, por un total de 65.013,4 Unidades de Fomento equivalente a \$2.433.639.451 pesos, que corresponde a capital e intereses.
9. Con fecha 13 de junio de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, que se citaría para el día 26 de junio de 2024, a las 10:30 horas en el Salón Auditorio M. Wainer en dependencias de la Sociedad, en Estoril N°450, Las Condes, Edificio F, primer piso, a fin de conocer y pronunciarse sobre:
 - i. Aumentar el capital social en hasta \$35.000.000.000, o por el monto que defina soberanamente la junta extraordinaria de accionistas, mediante la emisión de 2.850.163 nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias, de única serie y sin valor nominal.
 - ii. Definir un precio mínimo de colocación de dichas acciones en \$12.280 por acción.
 - iii. Facultar al directorio de la Sociedad para:
 - a) Realizar la fijación final del precio de colocación de las acciones de pago a que se refiere el punto precedente en los términos del artículo 23 del Reglamento de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
 - b) Definir la forma, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones de pago que se emitan con arreglo al aumento de capital, emitir las acciones representativas del aumento de

capital, realizar o disponer todos los trámites que sean necesarios para la inscripción de dichas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y resolver su posterior colocación durante el periodo de opción preferente establecido en la ley, y de haber un remanente de acciones, establecer el plazo y la forma de su oferta a accionistas o terceros según el directorio determine en ejercicio de esta facultad.

- c) Modificar los estatutos en cuanto fuera necesario.
- d) Adoptar los acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a efecto lo acordado en la Junta Extraordinaria.

Los objetivos de dicho hecho esencial constan en el mismo.

10. Con fecha 26 de junio del año 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero sobre la celebración de la Junta Extraordinaria de accionistas, y de los acuerdos de la misma, los que consistían en los siguientes puntos:

- i. Aumentar el capital social en \$35.000.000.000, mediante la emisión de 2.850.163 nuevas acciones de pago nominativas, ordinarias de una única serie y sin valor nominal.
- ii. Un precio mínimo de colocación de dichas acciones en \$12.280 por acción.
- iii. Facultar al directorio de la sociedad para:
 - a) Realizar la fijación del precio de colocación de las acciones de pago, respetando el mínimo fijado por la Junta Extraordinaria.
 - b) Definir la forma, época, procedimiento y demás condiciones de colocación de las acciones de pago que se emitan con arreglo al aumento de capital, emitir las acciones representativas del aumento de capital, realizar o disponer todos los trámites que sean necesarios para la inscripción de dichas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero y resolver su posterior colocación durante el periodo de opción preferente establecido en la ley, y de haber un remanente de acciones, establecer el plazo y la forma de su oferta a accionistas o terceros según el directorio determine en ejercicio de esta facultad.
- iv. Modificar los estatutos de la Sociedad conforme lo anterior.

11. Con fecha 26 de junio del año 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial, que en relación con el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024, el directorio de la Compañía acordó por la mayoría de sus integrantes que:
- i. Fijar el precio final de colocación de las acciones objeto del aumento de capital en \$12.280 por acción.
 - ii. Instruir a la administración para que, una vez perfeccionada las formalidades del aumento de capital, proceda con la inscripción de la totalidad de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la CMF.
 - iii. Establecer el procedimiento de colocación de las nuevas acciones, consistente en que estas sean, en primer término, ofrecidas a los accionistas a prorrata de su participación accionaria en el plazo legal de 30 días. Posterior a ello, las acciones que no sean suscritas durante dicho período deberán ser ofrecidas en la Bolsa de Comercio de Santiago o en las bolsas de comercio del país que defina la administración.
12. Con fecha 13 de agosto del año 2024, se informó mediante hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, que se había publicado en el diario El Líbero el aviso que informa a que accionistas les corresponde el derecho de opción preferente de suscripción de las Nuevas Acciones, en el cual se destaca:
- i. Que la emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Compañía, quienes tendrán el derecho a suscribir 0,340282 Nuevas Acciones por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas a la medianoche del 14 de agosto de 2024.
 - ii. El precio de oferta sería a 12.280.
 - iii. El aviso de opción preferente para suscribir Nuevas Acciones, con el cual se inicia el período de opción, se publicará en el diario El Líbero el día 21 de agosto de 2024.
 - iv. Los accionistas con derecho a suscribir las nuevas acciones o los cesionarios de las opciones deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir, entre el 21 de agosto de 2024 y el 19 de septiembre de 2024, entendiéndose a que renuncian a este si no suscriben dentro de dicho plazo.

- v. Las nuevas acciones, que no fueran suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tenga su origen en fracciones producidas en el prorratio entre los accionistas deberán ser ofrecidas al mercado en la Bolsa de Comercio de Santiago o en otra bolsa de valores del país, en la oportunidad y conforme al procedimiento que defina el directorio.

13. Con fecha 20 de agosto del año 2024, se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial que:

- i. En sesión de esta fecha, el directorio de la Compañía acordó actualizar su política de operaciones habituales (la "Política") conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N°501 de la CMF. De conformidad a lo establecido en dicha norma, la nueva Política comenzará a regir el 1 de septiembre de 2024.
- ii. El texto íntegro y actualizado de la Política se encuentra disponible en el sitio web de la firma, y en sus oficinas, ubicadas en Avenida Estoril N°450, comuna de Las Condes.

14. Con fecha 20 de agosto del año 2024, se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial y en relación con el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 2024, que:

- i. El día 21 de agosto, se dará inicio al periodo legal de opción preferente para suscribir las Nuevas Acciones, que se extenderá por 30 días hasta el 19 de septiembre de 2024. Así será informado mediante aviso en el diario El Líbero, cuya copia se encuentra disponible en la página web de la Compañía.
- ii. El precio al que se ofrecía preferentemente la suscripción de las Nuevas acciones era de \$12.280.
- iii. Una vez que hubiese concluido dicho período, se indicó que se informaría el total de nuevas acciones suscritas en el ejercicio de dicha opción.

15. Con fecha 25 de septiembre del año 2024, se informa a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial y en relación con el aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de junio de 2024, que:

- i. Del total de las nuevas acciones, se suscribieron y pagaron 1.703.669 acciones, equivalentes a un 59.774 % a un precio de \$12.280.
- ii. El remanente no suscrito durante el período de opción preferente se indicó que era igual a 1.146.494 Nuevas Acciones.

16. Con fecha 17 de octubre de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial, que Clínica Las Condes S.A., e Isapre Colmena Golden Cross S.A., suscribieron instrumentos para poner término al proceso que tenían entre ellas referentes a las notas de crédito, y celebraron un nuevo convenio comercial.
17. Con fecha 26 de noviembre de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial que, a propósito del Comité de Directorio y del Directorio Ordinario, y por la emisión de los Estados Financieros parciales al 30 de septiembre de 2024, se detectaron diferencias respecto a pasivos no reconocidos durante el ejercicio de 2023 por la suma de M\$7.374.980.

Por lo anterior el directorio acordó por unanimidad corregir retroactivamente el balance y los resultados conforme se indica en el hecho esencial en comento.

18. Con fecha 12 de diciembre de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial que, por acuerdo de directorio, y con el fin de complementar el hecho esencial del 26 de noviembre de 2024, se transcribió el acuerdo adoptado por el directorio en la fecha recién indicada, el consistía en el siguiente:

“Con ocasión de la emisión de estados financieros parciales al 30 de septiembre del año 2024, se detectó una diferencia para el mismo ejercicio de pasivos no reconocidos de la Sociedad que se encuentra bajo análisis de la administración. El comité de directores recomendó la elaboración de un informe de una auditoría forense por una empresa auditora externa destinada a indagar tanto de las diferencias del año 2023 y 2024 las causas, circunstancia y eventuales responsabilidades por las diferencias señaladas, la contratación de la auditoría forense externa distinta de la compañía que audita los estados financieros fue aprobada de manera unánime por los directores de la Sociedad.”

19. Con fecha 16 de diciembre de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial que, se recibió las renunciaciones a los cargos de directoras de Clínica Las Condes S.A., de las señoras Paola Bruzzone Goldsmith y Macarena Santibañez De La Barra, a contar de misma fecha.

En la misma comunicación se indicó que la señora Paola Bruzzone renunció también al cargo de Directora y Presidenta del Directorio de la filial de la firma, Seguros CLC S.A.

20. Con fecha 30 de diciembre de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial que, con fecha 27 de diciembre de 2024 tuvo lugar el Directorio Ordinario de la Compañía y en él, atendida la renuncia de doña Paola Bruzzzone Goldsmith, el directorio designó mayoría de sus integrantes a don Alexander Tavra Checura como Vicepresidente del Directorio y de la Sociedad.
21. Con fecha 31 de diciembre de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, mediante hecho esencial que, con fecha 30 de diciembre de 2024, en autos 18.475-2023 de la ltima Corte de Apelaciones de Santiago, se desestimaron los recursos de casación en la forma y de apelación interpuestos por Clínica Las Condes S.A., en contra de la sentencia dictada por el 1° Juzgado Civil de Santiago con fecha 31 de octubre de 2023, en los autos ROL: C-5594-2021, que desestimó una demanda de indemnización de perjuicios interpuesta por la firma en contra del Fisco de Chile por diferencias en los valores pagados por prestaciones ejecutadas en el contexto del Estado de Excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública decretado en el año 2020. La compañía en ese momento se encontraba analizando la interposición en contra del tribunal de alzada.



CAPÍTULO 10

COMENTARIOS DE ACCIONISTAS

10. Comentarios de Accionistas y del Comité de directores

Conforme con lo prescrito en el inciso 3° artículo 74 de la ley N°18.046, no han existido comentarios o propuestas relacionadas con la marcha de los negocios sociales formuladas por accionistas o por el Comité de Directores de Clínica Las Condes S.A.



CAPÍTULO 11

INFORMES FINANCIEROS

11. Informes Financieros

Los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 están disponibles en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero en el siguiente

<https://www.cmfchile.cl/institucional/mercados/entidad.php?mercado=V&rut=93930000&grupo=&tipoentidad=RVEMI&row=&vig=VI&control=svs&pestania=3>

y en la página web de la Sociedad en el siguiente enlace:

https://www.clinicalascondes.cl/Dev_CLC/media/Otros/pdfs/landing-inversionistas/2025/Estados-Financieros/2024-Estados-Financieros-Consolidados-CLC-31-12.PDF

A continuación, se presenta un resumen con las principales cifras financieras para el ejercicio 2024

Estados Consolidados de Situación Financiera Resumidos

Activos	M\$	Pasivos	M\$
Activos Corrientes	103.732.087	Pasivos Corrientes	115.285.114
Activos No Corrientes	411.958.023	Pasivos No Corrientes	196.331.988
		Patrimonio Neto	204.073.008
Total	515.690.110		515.690.110

Estados Consolidados de Resultados 2024

	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	172.059.455
Costo de ventas	(145.580.024)
Ganancia bruta	26.479.431
Gasto de administración	(61.896.641)
Otros ganancias (pérdidas)	(31.916.978)
Ingresos (costos) financieros	(13.158.696)
Diferencia en cambio	(6.039.135)
Impuesto a las ganancias	8.068.640
Ganancia del ejercicio	(78.463.379)

Suscripción de la memoria

Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en la presente Memoria



Carlos Kubick Castro
Director / Presidente



Fernando Massú Tare
Director / Vicepresidente



Sebastián Oddo Gómez
Director / Comité de Directores

Christian Traeger Gimeno
Director / Comité de Directores

Sergio Yávar Carberry
Director / Comité de Directores



Pedro Uribe Jackson
Director

**Rechazó la Memoria 2024.*

**Rechazó la Memoria 2024.*

Fernando Escrich Juleff
Director



Carlos Schnapp Scharff
Director



Pablo Yarmuch Fierro
Gerente General

**Por encontrarse fuera del país no acudió a la firma, no obstante, aprobó la Memoria 2024.*